Jueves 20 de Abril de 1865 — BUENOS AIRES — Año III—Núm. 765

NACION ARGENTINA.

AGENCIAS DE ESTE DIARIO.

EN LA CAMPAÑA.

D. Rufino Degreff.
D. Pedro Arreque.
«Los Iniciadores.»
D. Ventura Silveira.
D. Domingo Silva Guimaraens.
Baradero, D. Lino Piñero.
Pilar, Dr. Gambea.
Villa de Mercedes, Felipe A. Picot.
Chascomus, San Martin y Ca.
Dolores, D. Salvador Cominguez.
Azul, D. Leonardo Brit.
Cármen de Areco D. Ramon Castillo.

AGENCIAS DE ESTE DIARIO.

EN LAS PROVINCIAS.

Santa-Fe, D. Tomas Cullen.
Rosario, D. Andres Gonzalez.
Paraná, José R. Ravio.
Uruguay, Carlos Ugartechi é hijos.
Gualeguaychú, Luis Vidal.
Concordia, Mateo Iglesias.
Gualeguay, Antonio Acosta y Lara.
Córdoba, Rafael Torres.
Tucuman, D. Lucas Araoz.
Salta, D. Emilio Torres.
San Juan, Joaquin Quiroga.
Mendoza, Rufino Coello.
San Luis, José M. Latorre.
Corrientes, Felix Fournier.
Goya, Julio Solano.

MONTEVIDEO.

D. Juan Buelas.
Pedro Lastarria, Imprenta del Siglo.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS.

Estaciones.	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°
	6	8	11	4	5	6
	6 10	8 10	11 10	4 10	5 10	6 40
...iembre.	6 15	8 15	11 15	4 15	5 15	6 45
	6 20	8 20	11 20	4 20	5 20	6 20
	6 25	8 25	11 25	4 25	5 25	6 25
	6 30	8 30	11 30	4 30	5 30	6 30
	6 45	8 45	11 45	4 45	5 45	6 45
...in	7	9	12	5	6	7
	7 20	...	12 20	5 20	6 20	...
	7 30	...	12 30	5 35	6 35	...
	8	...	...	...	...	...
	8 20	...	...	...	...	...

REGRESOS.

Estaciones.	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°
Lujan	...	8 40	...	...	4 40	...
Rodriguez	...	9 30	...	...	5	...
Moreno	6 30	...	,,,,	1 30	5 30	...
Merlo	6 40	...	,,,,	1 40	5 40	...
Moron	7	10	11	2	6	8
San Martin	7 15	10 15	11 15	2 15	6 15	8 15
Floresta	7 30	10 30	11 30	2 30	6 30	8 30
Flores	7 35	10 35	11 35	2 35	6 35	8 35
Carballito	7 40	10 40	11 40	2 40	6 40	8 40
Almagro	7 45	10 45	10 45	2 45	6 45	8 45
11 Setiembre	7 55	10 55	11 55	2 55	6 55	8 55
Parque	8	11	12	3	7	9

DIAS FERIADOS,

SALIDAS.

Estaciones.	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°	7.°
Parque	6	8	10	12	2	4	6
11 de Setiembre	6 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10	6 10
Almagro	6 15	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15
Caballito	6 20	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20	6 20
Flores	6 25	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25	6 25
Floresta	6 30	8 30	10 30	12 30	2 30	4 0	6 30
San Martin	6 45	8 45	10 45	12 45	2 45	4	6 45
Moron	7	9	11	1	3	5	7
Merlo	7 20	...	11 20	1 20	...	5 20	7 20
Moreno	7 35	...	11 35	1 35	...	5 35	7 35
Rodriguez	8	...	12	...	...	...	8
Lujan	8 20	...	12 20	...	...	...	8 20

REGRESOS.

Estaciones.	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°	7.°
Lujan	...	9	0 ...	12 4	...	...	6 40
Rodriguez	...	...	...	...	...	...	7
Moreno	7 30	9 30	...	1 30	3 30	...	7 30
Merlo	7 40	9 40	...	1 40	3 40	...	7 40
Moron	8	10	12	2	4	6	8
San Martin	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15	8 30
Floresta	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30	6 30	8 35
Flores	8 35	10 35	12 35	2 35	4 35	6 35	8 40
C ballito	8 40	10 40	12 40	2 40	4 40	6 40	8 45
Almagro	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	6 45	8
11 de Setiembre	8 55	10 55	12 55	2 55	4 55	6 55	8 55
Parque	9	11	1	3	5	7	9

En los dias feriados el precio es lo mismo para las estaciones intermedias hasta Flores, es decir, 6 pesos de primera y 4 de segunda. Los niños desde 4 años hasta siete, tomarán boleto de segunda para jar en primera. La Administracion.

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

DIAS DE TRABAJO.

IDA.

	25 Mayo.	Retiro.	Palermo	Belgrano.	Rivadavia.	Olivos.	San Isidro.	San Fernando	Tigre.	
1	7 00	7 15	7 22	7 50	7 42	7 50	8 05	8 20	8 30	m'na.
2	8 50	9 05	«	9 32	«	9 32	9 42	9 52	10 00	«
3	10 30	10 45	«	11 12	«	11 12	11 25	11 4	11 50	tarde
4	1 00	1 15	«	1 42	«	1 42	1 55	2 1	2 20	«
5	4 30	4 45	«	5 17	«	5 17	5 30	5	5 55	«
6	6 00	6 15	6 22	6 50	6 42	7 50	7 05	7	7 30	«

REGRESO.

Tren.	Tigre.	San Fernando	San Isidro.	Olivos	Rivadavia.	Belgrano.	Palermo	Retiro	25 Mayo
1	7 15	7 25	7 40	7 53	8	8 10	8 17	8 30	8 40
2	9	9 10	9 25	9 35	«	9 50	«	10 05	10 15
3	1 05	1 15	1 30	1 45	«	2	«	2 15	2 25
4	3	3 10	3 25	3 35	«	3 50	«	4 5	4 15
5	6 15	6 25	6 40	6 53	7	7 10	7 17	7 30	7 40

DIAS FERIADOS.

IDA.

Tren.	25 Mayo.	Retiro.	Palermo	Belgrano	Rivadavia.	Olivos.	San Isidro.	San Fernando	Tigre.	
1	7	7 15	7 22	7 35	7 42	7 50	8 5	8 15	8 25	m'na.
2	0	9 15	9 22	9 35	9 42	9 50	10 5	10 15	10 25	«
3	11	11 15	11 22	11 35	11 42	11 50	11 5	12 15	12 25	«
4	1	1 15	1 22	1 35	1 42	1 50	2 5	2 15	2 25	tarde
5	3	3 15	3 22	3 35	3 42	3 50	4 5	4 15	4 25	«
6	5	5 15	5 22	5 35	5 42	5 50	6 5	6 15	6 25	«
7	8 30	8 40				9 15	9 30	9 40		«

REGRESO

Tren.	Tigre.	San Fernando	San Isidro.	Olivos.	Rivadavia.	Belgrano.	Palermo	Retiro.	25 Mayo.
1	7 10	7 25	7 40	7 53	8	8 10	8 17	8 30	8 40
2	9 10	9 25	9 40	9 53	10	10 10	10 17	10 30	10 40
3	11 10	11 25	11 40	11 53	12	12 10	12 17	12 30	12 40
4	1 10	1 25	1 40	1 53	2	2 10	2 17	2 30	2 40
5	3 10	3 25	3 40	3 53	4	4 10	4 17	4 30	4 40
6	5 10	5 25	5 40	5 53	6	6 10	6 17	6 30	6 40
7	6 45	6 55	7 10	7 22		7 40	7 47	8	8 10

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia, solamente en caso que hubiera pasageros para esas Estaciones, Los pasageros que deseen ser desembarcados en ellas, deben avisar al Guarda Tren al entrar en los coches. Sin este requisito, los Trenes no pararán, La Administracion,

Suscricion mensual 40 pesos mlc.—Imprenta y Oficina Calle de San Martin núm 124.

ALMANAQUE.

20—San Serviliano m. y santa Inés

Prensa Oriental.

El horizonte político.

uncio de la provocacion del déspota ayo à la República Argentina se ha es- que la conflagracion se hace general paises, y que el incendio amenaza de- todo.

menos, se ha pensado que el hori- lítico se oscurece y que no puede pre- hasta donde será récia y tenebrosa la tad.

para nada de eso hay fundamento. oscurece el horizonte, sino que se pre- mas claro y definido.

epública Argentina se encerraba en rosa neutralidad, y segun todas las idades, una audaz provocacion del Paraguayo la precipitará á la lucha. estigio de la lucha, á la tranquilidad spiritus alarmados por la preponde- que puede tomar el Imperio, al equi- los pueblos, á los futuros destinos mo pueblo Paraguayo, conviene esa que los sucesos imponen à la vecina ca.

blecida una triple alianza como la que a Rosas, para llevar la guerra á ese representante del despotismo secular envilecido al pueblo Paraguayo, ¿qué nientes se palpan, que peligros se te-

persistiria todavia en ver una lucha tuciones, esto es; el eterno antago- de la República y el Imperio, donde iste una lucha de civilizacion y bar-

señara todavia con los planes de con- y absorcion atribuidas al Imperio, que desde que se inició la guerra con el y la alianza de las dos Repúblicas mas mas viriles, mas celosas de su inde- cia y de sus instituciones, de las dos icas que han vivido en sus malas bo- la tradicion de Ayacucho é Ituzain-

eria todo eso en el Imperio que bate ante la probabilidad de verse acom- en la cruzada libertadora por las dos cas del Plata?

epúblicas del Plata que levantando han permanecido fieles á la tradi- Mayo, sellando su independencia con e sangre y conservando sus institu- despecho de las convulsiones q' pu- en peligro su existencia, significarán la traicion á la tradicion de Mayo, araguay condenó en Paraguarí, y á la la espalda desde el primer consula- Francia, política segundada por Lo- y llevada á su últimas exageracio- opez (hijo)?

araguay, sin mas tradicion de glo- estravagancias de sus tiranos, sin os por la Revolucion que emanci- rica Española, que su negra trai- guarí, esclavo de un despotismo y odioso que el que la antigua le impusiera por medio de sus mi- esuiticas, seria por ventura el caba- campeon de la República, de la liber- democracia?

ible que hasta ahí llegue la aberra- ombres de estos paises?

sible que quiera encarnarse la ve- ea del derecho, en su triple mani- e República, libertad y democracia, brio despotismo de los Lopez?

s Aires, y Montevideo, pueblos unji- el óleo santo del martirio por su in- cia y su libertad, estarian condena- ir del Paraguay la luz que ilumine encias y la idea que redima sus es-

despecho, el ódio y la sed de ven- formular semejante pensami-

on de las Repúblicas Argenti- vendria á disipar las últimas , á tranquilizar á los mas sucep- suadir á los mismos Paraguayos se trata de derribar al opresor y los oprimidos.

antes de ahora tenia por algu- rácter dudoso, no lo tendria para es de ese momento, porque no echarse de las intenciones y pro- pueblos libres, débiles por el nú- ientes solo por el derecho y la ener-

pueblos no pueden hacerse ni cómpli- sentidores de la conquista ó la ab- porque una nacionalidad que desa- en América, la autonomia de un pue- se suprima, es la derrota precursora aricion de su propia nacionalidad, resion de su propia autonomia.

alianza, pues, definiria el carácter para los que aun lo encuentran alinzaria no solo la proximidad del , sino que ese resultado se converti- eficio de todos los pueblos.

porque nos felicitariamos de que tal produjese y tambien porque hemos el horizonte se presenta mas claro do.

(*El Siglo.*)

SECCION OFICIAL.

Relacion de los decretos de pago, espedidos por el Superior Gobierno Nacional, é intervenidos por la Contaduria General el dia 11 de Abril de 1865.

Ministerio de Hacienda.

Ernesto d'Arberats, por sueldo..	376
Ricardo Solá, por dos pagas anticipadas	76
Tesorero de Aduana, por peones hasta el 11 de Abril	1000
	1452

Ministerio de Justicia, C. é I. Pública

Coronel Dionisio Quesada, para la limosna que hace en Jueves Santo á los sagrarios el Exmo. Sr. Presidente de la República	75
	75

Ministerio de Guerra y Marina.

Patron de la goleta «Lombardia» por flete de carbon	215 47
Eduardo Madero, giro del Coronel Dominguez por compra de 400 caballos	3400
Manuel Muñoz, por suministros al Departamento de Marina	3548 76
	7,164 23

Crédito Público.

Tesorero de la Provincia, á cuenta de la garantia	20000
	20,000
	28691 24

Contaduria General, Abril 18 de 1865.

P. Pondal.

Relacion de los decretos de pago, espedidos por el Superior Gobierno Nacional, é intervenidos por la Contaduria General el dia 17 de Abril de 1865.

Ministerio del Interior.

N. Martinez, sus haberes de Marzo, como ingeniero en el ferro-carril del Paraná á Nogoyá	299 63
José M. Gutierrez, suscricion à la «Nacion Argentina» por Marzo....	323 09
	622 72

Ministerio de Hacienda.

José M. Gutierrez, por publicacion de estados en Marzo	37 45
Molina y Ca. por compostura de la plazoleta de la Boca	217 94
Tesorero de Aduana, por averias y composturas en el presente mes de Abril	113
Al mismo, por útiles de depósitos de Aduana en Abril	113
	481 39

Ministerio de Guerra y Marina:

Teniente Coronel Lorenzo Mantecola, asignaciones por Marzo ppdo.	3240 62
Teniente 1.° Carlos Dovara, sus haberes de Febrero último	45
Capitan José Castigliori, sus haberes de Marzo	59
Comisario General de Guerra, con destino á gastos de Comisaria..	18761 73
Pedro Palavecino, por pasajes..	38 35
Eduardo Madero, por reses y raciones	3308 07
Manuel Pazos, por reses	424 96
Juan Orr, por un molinillo para el vapor «Guardia Nacional»	9 65
	25887 38
Total	26991 49

Contaduria General, Abril 18 de 1865.

P. Pondal.

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Abril 8 de 1865.

Contéstese que el gobierno aprueba algunas de las medidas tomadas por el Comisionado para instalar el Colegio Nacional de Catamarca, agradeciéndosele los servicios que ha prestado en desempeño de la Comision que se lo confió, comuníquese á la Contaduria el nombramiento interino del Rector y Catedráticos; y publíquese.

MITRE.
L. Gonzalez.

Núm. 1.

Catamarca, Enero 3 de 1865.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia D. Victor Maubecin.

Tengo el honor de dirigirme á V. E. para comunicarle que S. E. el Sr. Presidente de la República, se ha servido comisionarme para instalar en esta ciudad el 1.° de Marzo venidero, una casa de educacion científica preparatoria, bajo la denominacion de Colegio Nacional de Catamarca.

Segun la planilla de instrucciones que el Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, ha tenido á bien remitirme, debo suponer en poder de V. E. el Decreto de su fundacion espedido el 9 del mes anterior y el Reglamento para el Colegio Nacional de Buenos Aires que debe servir de base al que ha de establecerse. Por este Reglamento, formará V. E. la debida inteligencia de la estension de este establecimiento de educacion, destinado á operar una completa reforma en el plan de estudios y sistema de enseñanza hasta ahora empleados en esta ciudad.

Por uno de los articulos de la citada planilla de instrucciones, se me hace saber, que el gobierno de V. E. está prevenido por el de la Nacion que yo me dirigiria, solicitando la cesion para el objeto indicado, de algun edificio público ó la nacionalizacion de algun Colejio costeado por las rentas provinciales. El Gobierno Nacional se anticipa á creer que esta solicitud será satisfactoriamente atendida.

En esta confianza y en cumplimiento de aquella prescripcion, me permito llamar la atencion de V. E. hàcia un asunto de tan vital importancia para esta Provincia.

Antes de ahora, invocando solamente el título de Diputado Nacional, nombrado por esta Provincia, me avancé á dirigirme á V. E., anunciándole la sancion del Congreso Nacional, y demostrándole las grandes ventajas que á mi juicio resultarian á esta Provincia de la nacionalizacion del Colejio de la Merced de esta ciudad, en vez de formar otro Colejio.

V. E. encontrará escusable que, en atencion á la importancia del objeto, reitere en esta nota lo que en aquella confidencial decia á V. E.: que la fundacion de un nuevo Colejio dañaria mas bien, lejos de favorecer, el gran propósito de la instruccion pública, porque la falta de fondos en uno y otro Establecimiento no permitiria que fueran bien atendidos, ni suficientemente concurridos, mientras que fundado el Colejio Nacional sobre el de la Merced, las rentas propias y la subvencion nacional serian bastantes para colocar este Colejio al nivel de los mas adelantados de la República y en aptitud de bastar cumplidamente á las necesidades de esta Provincia y quizá de aumentar el número de sus becas.

V. E. me hizo el honor de manifestarme en contestacion, su conformidad de ideas à este respecto, y de asegurarme que pondria de su parte todos los medios necesarios para que se llevara á debido efecto este pensamiento. Ha llegado, Sr. Gobernador, la oportunidad de hacer efectiva aquella promesa que encierra para esta Provincia tantas esperanzas.

En todo caso, V. E. se servirá escusarme que reclame del Gobierno de la Provincia una resolucion pronta y decisiva, porque si esta fuese desfavorable, lo que no espero del patriotismo de las personas que lo componen, tendré necesidad de preparar oportunamente el local, muebles, útiles y demas accesorios que se necesitan para instalar el Colejio Nacional en el dia prefijado.

Llenado el objeto de la presente nota, tengo el honor de ofrecer al Sr. Gobernador las consideraciones de mi mayor respeto.

Dios guarde á V. E.

Pedro Agote.

Núm. 2.

El Gobierno

Catamarca, Enero 24 de 1865.

Al Sr. Diputado Nacional D. Pedro Agote, Comisionado para la instalacion del Colejio Nacional de esta Capital,

He tenido el honor de recibir la apreciable nota de Vd. fecha 3 del corriente, relativa al encargo que le ha encomendado el Gobierno de la República para la instalacion del Colejio creado por decreto de 9 de Diciembre último, y asi mismo me significa, que tanto por el precitado decreto, como por el Reglamento para el Colejio Nacional de Buenos Aires, que ha de servir de base al Colejio por establecerse, este Gobierno se habrá formado la inteligencia debida acerca de la estension de ese establecimiento de educacion.

En efecto: he prestado una atencion preferente al asunto que motiva esta nota, porque he comprendido la alta importancia que envuelve para la Provincia, y desde luego se han adoptado por el Gobierno algunas medidas concernientes á facilitar á Vd. un edificio público para la instalacion de aquel nuevo Establecimiento.

El infrascrito se fijó en el momento en la casa que ocupa el «Colejio de la Merced» dando asi una prueba del deseo intimo que tiene de que el pais reporte con su nacionalizacion las ventajas indispensables que le produciria. La comision nombrada para dicho objeto no se ha espedido hasta hoy, y el infrascrito cree de su deber manifestar á Vd. que tan pronto como ella haya terminado sus trabajos, tendrá el placer de espedirse con eficacia en el sentido de dar una solucion conveniente para los intereses que se consultan en este negocio.

El Sr. Diputado Nacional y encargado especial del P. E. de la República, debe descansar en que este Gobierno ha de activar todas las medidas conducentes á allanar las dificultades que puedan presentarse tocando todos los resortes que esten á sus alcances.

Con este motivo, me es satisfactorio ofrecer á Vd. las consideraciones de mi aprecio particular.

Dios guarde á Vd.

VICTOR MAUBECIN.

De O. de S. E.

Santos Ledesma.
Oficial 1.°

Los abajo firmados, Pedro Agote como comisionado del Gobierno Nacional para inaugurar el Colegio Nacional de Catamarca, en virtud del decreto de 5 de Diciembre pasado; por una parte, y el Sr. D. Pedro Cano por la otra, han convenido en el siguiente contrato de arrendamiento.

Art. 1.° D. Pedro Cano, arrienda al Gobierno de la Nacion, la casa de su propiedad, sita en la calle de Tucuman, por dos años, siendo forzoso para el primero este término y para el segundo el de un año solamente, en la cantidad de setecientos cincuenta pesos bolivianos al año, pagaderos en Catamarca á 30 de Junio de cada año.

Art. 2.° El Gobierno Nacional está obligado á entregar la casa espresada, al espirar el contrato, en el mismo estado en que la reciba, debiendo para el efecto inspeccionarse por dos peritos de esta ciudad, cuyo informe será firmado por los contratantes.

Uno de los peritos será carpintero, y el otro arquitecto; los cuales informarán sobre cada uno de los ramos que le son peculiaes; serán pagados por ambos contratantes.

Art. 3.° El comisionado se compromete á nombre del Gobierno Nacional, á entregar la espresada cantidad de setecientos y cincuenta bolivianos en el lugar y forma espresada en el art. 1.°.

Al cumplimiento de lo estipulado se obligan del modo mas estricto, y conforme á derecho: firmando ambos, dos de un tenor, en Catamarca á diez dias del mes de Marzo del año de mil ochocien os sesenta y cinco.

NOTA—Debiéndose reponer el papel del sello correspondiente en caso de necesidad.

P. Agote—Pedro Cano.

Testigo— *Mardoqueo Molines.*
Testigo— *Niceo Acuña.*

Departamento de Justicia.

ACUERDO.

Buenos Aires, Abril 18 de 1865.

En virtud de la autorizacion que le confiere la ley sancionada por el Honorable Congreso, con fha. 28 de Setiembre del año ppdo., el Gobierno resuelve suscribirse por la cantidad de 350 ejemplares de la obra titulada «Del Gobierno y Jurisprudencia Constitucional de los Estados Unidos», traducida por el Sr. D. Alejandro Carrasco Albano, por el precio de tres pesos fuertes cada ejemplar;—á sus efectos, comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

MITRE.
L. Gonzalez.

El Comisionado para instalar el Colegio Nacional de Catamarca—

Baradero, Marzo 31 de 1865.

Al Exmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Tengo el honor de dirigirme á V. E. para darle cuenta de la comision de inaugurar el Colegio Nacional de Catamarca, que por conducto de V. E. se sirvió conferirme S. E. el Sr. Presidente de la República.

Tan luego de haber recibido la respetable nota de V. E. fecha 14 de diciembre último, que contenia dicha comision, me dirijí con fecha 3 de enero al Sr. Gobernador de la Provincia de Catamarca, haciéndole saber que estaba autorizado por las instrucciones que V. E. me habia trasmitido, para solicitar de su Gobierno la cesion para el objeto indicado, de algun edificio público ó la nacionalizacion de algun colegio costeado por las rentas provinciales. Acompaño á V. E. cópia de esta nota bajo el núm. 1°.

El Sr. Gobernador se sirvió contestarme con fecha 24 de enero, asegurándome que practicaba todas las diligencias conducentes á proporcionarme la casa que ocupa el Colegio de la Merced, cuya nacionalizacion consideraba de grande importancia para esa provincia. Acompaño original esa nota bajo el núm. 2.

El cumplimiento de esta promesa, se diferia sin embargo notablemente, y para ponerme á cubierto de toda eventualidad, solicité una casa particular para instalar en ella el Colegio Nacional el dia prefijado en el decreto de su creacion de 9 de diciembre último.

El contrato se ajustó por la cantidad de setecientos pesos bolivianos al año, y cuando me disponia á tomar posesion de la casa, y dar al público el anuncio correspondiente, se me hizo saber que la persona que la habitaba se resistia á desocuparla y que no debia contar con ella.

Frustrado este contrato, por causas que es mejor pasar en silencio, practiqué todo género de diligencias, á fin de obtener otra casa que como aquella, reuniese las condiciones necesarias para aquel objeto; pero todo esfuerzo fué inútil, hasta adquirir la conviccion de que no me era posible conseguir el local solicitado, ni del Gobierno de la Provincia ni de particulares.

En tal situacion, resolví mi regreso el 28 del pasado sin cumplir mi comision; pero horas antes de tomar la diligencia, arrendé la casa habitacion del Sr. D. Pedro Cano que es la mas aparente que se puede obtener en Catamarca para el establecimiento del Colegio, por el número y tamaño de las piezas que contiene y demas comodidades, de huerto, baño, etc., tan indispensables en establecimientos de esta clase en un clima tan ardiente como aquel.

Adjunto á V. E. el contrato de arriendo por dos años forzosos para el propietario y uno para el Gobierno Nacional, siendo el precio anual de setecientos cincuenta pesos bolivianos, pagaderos el 30 de junio de cada año.

Durante este tiempo, es de esperar que se remuevan los obstáculos que se han opuesto à la nacionalizacion del Colegio de la Merced. El Gobierno de la Provincia se convencerá al fin, que la verdadera conveniencia está en nacionalizar dicho Colegio, y con el aumento de sus rentas estender, para el mayor progreso del comercio y de la industria, la enseñanza de algunos de los ramos contenidos en el programa de estudios.

Inmediatamente de consegnido el local, me ocupé de los preparativos de instalacion del Colegio el 1° de marzo presente, principiando por nombrar Rector y Director de estudios interinamente al Sr. D. Fidel Castro, y este, con mi acuerdo segun el tenor de las citadas instrucciones, nombró Profesores, tambien provisionalmente hasta la aprobacion del Gobierno Nacional, á los Sres. D. Marcos Figueroa y D, Lindor Sotomayor.

Por la anterior relacion, verá V. E. que no me ha sido posible proponer con anticipacion al Gobierno Nacional el Rector y Director de estudios, ni este á los profesores, por lo que, conformándome á las instrucciones, los hemos nombrado, como queda dicho, en calidad de interinos hasta la aprobacion del Gobierno Nacional.

Espero que V. E. no la negará al nombramiento de Rector y Director de Estudios hecho en la persona del Sr. Dr. Castro, no solo por su reconocida idoneidad, probada ya en los colegios de Córdoba y Catamarca, sino por su patriotismo é interés en favor de la educacion de la juventud de su pais.

Aunque no me corresponde directamente la propuesta de los citados profesores, la participacion que en su nombramiento se me dá, me autoriza para recomendar á V. E. su idoneidad para los ramos de enseñanza á que son destinados.

Dentro de los limites señalados en el presupuesto, para los gastos de instalacion y preparacion de local, se han mandado preparar los útiles y demas accesorios necesarios para el servicio del establecimiento. Los Sres. Molina hermanos con un interés y desprendimiento que los hourará siempre, se han encargado de proporcionarlos, adelantando el dinero necesario para su compra.

Con igual generosidad y patriotismo, se han constituido en banqueros del Colegio para los gastos de mantencion y demas que pudieran ocurrirse, mientras el Gobierno Nacional de acuerdo con el Rector del Colegio, provee á esta urgente necesidad, cuyo cumplimiento me atrevo á recomendar á V. E.

No dependiendo de mi el diferimiento del dia señalado para la instalacion del Colegio, en el decreto de 9 de diciembre último, ni permitiéndome el mal estado de mi salud demorar mas tiempo en aquella ciudad, resolví apesar de sérios inconvenientes, la instalacion en el dia ya indicado. El Sr. Gobernador de la Provincia y demás autoridades civiles, y gran número de ciudadanos, concurrieron á este acto, ofreciendo un testimonio elocuente de la importancia que daban á la fundacion de un establecimiento destinado á operar una completa regeneracion en aquella Provincia.

Acto continuo, se levantó una acta que firmaron el Comisionado del Gobierno Nacional, el Gobernador de la Provincia y el Rector del Colegio.

La falta de los textos de enseñanza pedidos ya á V. E. y la dificultad que tenia el Sr. Cano para desocupar inmediatamente su casa, han impedido que principie á funcionar en el acto el Colegio. La demora, será sin embargo, de muy pocos dias, y se emplearán estos en preparativos indispensables del establecimiento.

Debo hacer presente á V. E. que para conformarme al Presupuesto que señala, como únicos empleados, un Rector y Director de Estudios y tres profesores para el servicio del Colegio Nacional, y enseñar al mismo tiempo los estudios designados en el reglamento del Colegio Nacional de Buenos Aires que sirve de base á los demas Colegios Nacionales de la República, con el aumento de una clase de mineralogia para el de Catamarca, me ha sido necesario hacer una alteracion en la distribucion de estudios de acuerdo con el Rector y demas profesores que se han prestado generosamente á dicha alteracion, por el presente año y con el objeto de salvar los inconvenientes que el Presupuesto ofrece.

Esta alteracion consiste en repartirse entre el Rector y los dos Profesores antes citados los estudios que forman el primer año del Reglamento del Colejio Nacional de Buenos Aires y la clase de mineralogia, dejando el sueldo del tercer Profesor para pagar el de un Prefecto de Estudios y el de un Contador, destinos importantes é imprescindibles en el Colejio segun el Reglamento y las necesidades que reclama el buen servicio.

Me avanzo á creer que V. E. se persuadirá á primera vista de la gravedad de los inconvenientes que han hecho necesaria la adopcion de esta medida, sin la cual habria fracasado el establecimiento del Colejio, pues nadie se hubiese hecho cargo del Rectorado, si hubiese de pesar sobre él, ademas de las obligaciones de su empleo, las de Contador y Prefecto de Estudios. Ante esta consideracion, me he resuelto á adoptar aquella medida, creyendo servir mejor los intereses de esa Provincia y los propósitos del Gobierno Nacional.

Alentado con la esperanza de que el Gobierno Nacional aprobará la medida indicada, propongo á los Sres. D. Crisanto Agote y á Dr. Máximo Vera, al primero para Contador con el sueldo de cincuenta pesos mensuales y al segundo para Prefecto de Estudios con el de veinte y cinco pesos, destinos que ya desempeñan interinamente.

La observancia práctica del Reglamento del Colejio Nacional de Buenos Aires, ha hecho conocer otros inconvenientes de una naturaleza insaciable en Catamarca, puesto que nacen de peculiaridades inherentes á una y otra Provincia. El Sr. Rector los hará conocer á V. E. para que se sirva resolver lo que crea conveniente.

Habria llenado este deber con mas anticipacion, si el mal estado de mi salud no me lo hubiese impedido absolutamente. Hoy mismo apenas puedo dedicarme á este objeto.

Suplico al Sr. Ministro se sirva elevar el contenido de esta nota á S. E. el Sr. Presidente de la República, cuya aprobacion me atrevo á esperar, y recibir las consideraciones de mi mayor respeto y aprecio.

Dios guarde á V. E.

P. Agote.

Prensa Nacional.

De pié el pueblo Argentino.

La hora suprema ha llegado.

Los momentos solemnes se acercan; y la palabra elocuente del deber nos llama á morir al pié de la bandera en cuyos pliegues se anidó la libertad del continente Americano.

El suelo de la patria acaba de ser violado salvaje y alevosamente.

La bandera Argentina, aquel pabellon glorioso que trepó los Andes sirviendo de lábaro á las falanges de Mayo, acaba de ser arreado por la mano del salvage que tiraniza al pueblo paraguayo.

De pié, pues, el pueblo argentino.

De pié, Entre-Rios, Corrientes, Santa-Fé, Buenos Aires, las Provincias todas de la Union Argentina.

De pié, los viejos encanecidos en la lucha de la independencia americana!

De pié la juventud depositaria de los grandes destinos del pueblo de Mayo!

De pié, todos! El peligro nos llama; y es necesario que lavemos con la sangre de nuestras venas la ofensa que se acaba de hacer al suelo de la patria y al pabellon querido que nuestros mayores llevaron hasta las cumbres nevadas del Pichincha.

Pueblo Argentino! se te acaba de insultar cobarde y alevosamente—desenvaina, pues, tu espada, y corre á donde te llama tu honra vilmente ultrajada......

La indignacion nos ahoga al trazar estas últimas palabras, y al recordar que el pueblo, grande siempre en medio de todas sus desgracias, acaba de ser ajado en su dignidad, pisoteada su bandera, y arrebatadas piráticamente sus propiedades.

El insulto es grande; y vá á volar esta noticia con alas de la indignacion popular por todos los ámbitos de la República, anunciando á los pueblos que ya no les queda otra senda, que la senda del sacrificio, hasta ver reducido à trizas el sólio ensangrentado de la tirania.

Nuestro deber está marcado: en los grandes momentos, no queda sino un camino que seguir.

Nosotros vamos allá, al lado de la Autoridad Nacional, al lado del ciudadano esclarecido que rije los destinos de la Nacion Argentina —el concurso de nuestra pobre palabra estará desde hoy en adelante, todo él, del lado del mandatario de la Nacion, que, estamos seguros, ha de levantarse á la altura que las circunstancias le marcan.

El pueblo todo ha de secundar sus esfuerzos.

No quedan para él sino dos caminos: el del deber, y el de la traicion.

Pero la traicion no tiene cabida en el corazon de los Argentinos: asi lo dicen las pájinas de nuestras guerras, no solo nacionales, sino civiles.

Y los que piensan que alguna fraccion del territorio Argentino desertará de las filas de la patria, rinden una ofensa sangrienta al carácter del hombre Argentino.

Todos estaremos de pié al lado de la bandera nacional, porque ese es nuestro deber.

Entre-Rios y Corrientes, los soldados valerosos de la cruzada de 1° de Mayo, serán los primeros que correrán á lavar la honra nacional ultrajada.

La contienda en que vamos á empeñarnos, no es una contienda de partidos, ni en ella vamos á jugar el triunfo de esta ó aquella personalidad política.

En ella vamos á levantar el nombre argentino á la altura de sus antecedentes gloriosos, y á lavar una ofensa que la mano del déspota salvaje acaba de arrojar sobre nuestro pabellon nacional.

Y el que ante una situacion semejante, no sienta sublevarse su corazon, es porque, ó es un cobarde, ó ha perdido el último rasgo de su dignidad.

Felizmente, creemos que sobre nadie recaerá la marca de traidor; porque, ademas de que la traicion es agena al noble carácter del pueblo argentino, nuestro Gobierno ha de tener la energia bastante con aquellos que olviden que ante la palabra de la patria en peligro, callan las miserables pasiones de partido—y el pueblo argentino de pié, sabrá secundarlo.

(*Ferro Carril.*)

Es una méngua.

Es una mengua para el gobierno Argentino, que por una imprenta de su propiedad se den á luz publicaciones enteramente contrarias al sentimiento Nacional.

Tal sucede con la publicacion del «Cosmopolita» en esta ciudad, diario encargado de esplotar tada pasion mezquina del pueblo Argentino y de defender todas las tiranias, bajo la capa jesuitica de la *inmigracion*,

El «Cosmopolita» ha defendido la esclavitud en el Sud de la union Americana; ha defendido hasta donde le ha sido posible, la tirania del cacique de la Asuncion, arrojando sobre los órganos mas ilustrados de la prensa argentina la responsabilidad del ultraje porque acaba de pasar nuestro pabellon nacional; y por último, en las provincias ha fomentado la discordia, arrojando lodo sobre toda reputacion acrisolada.

Y hoy mismo, cuando los hombres que tienen una gota de sangre verdaderamente argentina, se sienten abrasados por la indignacion, al ver pisoteado nuestro territorio y arreada la gloriosa bandera de nuestros mayores, ese mismo diario, vergüenza de la prensa argentina, acaba de estampar las siguientes palabras:

«Amigos como somos de la paz, y aun creyendo á la par de un cólega de la capital que, en caso de que Lopez fuera tan imprudente para declarar la guerra á este pais, EL GOBIERNO PUDIERA DIGNAMENTE REHUSAR DE ACEPTAR EL RETO....»

Basta! es hasta donde se puede llegar en el camino de creer que nos hallamos á la altura de los salvages de la pampa; es hasta donde se puede llegar en el pensamiento de insultar el espíritu nacional argentino; es hasta donde se puede llegar en el camino de arrojar vergüenza eterna sobre el Gobierno que ha dado tipos, para esparcir una propaganda que seria rechazada con indignacion aun por los mismos salvages de las costas del Bermejo.

El Gobierno Argentino debe apresurarse cuanto antes á quitar la imprenta que está sirviendo á los intereses del despotismo, y rindiendo sangrientos ultrages al espíritu nacional, y mandarla entregar á algun ciudadano argentino, que esté poseido de la mision que corresponde á la prensa en estos momentos.

Si el Ministro del Interior quiere favorecer á un hombre que á cara descubierta sostiene al cacique de la Asuncion, que acaba de hollar nuestro territorio y de arrear el pabellon nacional en tres buques de nuestra armada, disponga de su dinero particular; pero no arroje una mancha vergonzosa sobre el Gobierno Argentino, entregando las imprentas nacionales, para que se haga en momentos tan solemnes una propaganda de traicion.

Esperamos ser oidos de esta vez por el Gobierno Argentino.

En estos momentos no caben consideraciones.

El honor nacional debe salvarse, haciendo á un lado á los traidores, y levantando, si es posible, un brazo de fierro sobre los amigos del déspota que acaba de provocarnos con tanta alevosia.

(*Idem.*)

NACION ARGENTINA

Abril 20 de 1865.

Importantísimos decretos.

La importancia de los documentos que publicamos y la ansiedad con que espera el pueblo las medidas que se refieren á la guerra, nos hacen darles hoy un lugar preferente á todo otro género de materiales.

Hemos puesto á la cabeza de cada decreto un sumario que espresa su objeto y que fijará mejor la atencion.

Hélos aquí:

DECRETOS

Organizando las Inspecciones de armas de la Nacion en las Provincias.

Departamento de Guerra y Marina.

Buenos Ayres, Abril 19 de 1865.

Estando movilizada la Guardia Nacional en toda la República, y ordenándose á las Provincias, los alistamientos para la remonta del ejército de linea, y siendo indispensable encomendar la direccion militar en las diversas localidades á Gefes del Ejército que procedan con arreglo á las instrucciones del Ejecutivo Nacional, el Presidente de la República ha acordado y decreta:

Art. 1.° Establécense cinco Inspecciones de Armas de la Nacion, que se dividirán del modo siguiente:

1.ª En las Provincias de Salta y Lujuy
2.ª En las de Tucuman y Catamarca.
3.ª En las de Santiago y la Rioja.
4.ª En las de San Juan y Mendoza.
5.ª En las de Córdoba y San Luis.

Art. 2.° Los deberes y atribuciones de los Inspectores de Armas Nacionales en sus respectivas circunscripciones serán los siguientes:

1ª Presidir, de acuerdo con los Gobiernos de Provincia, á la movilizacion de la Guardia Nacional, y disponer lo conveniente, respecto de sus reuniones y ejercicios.

2.ª Recibirse del mando inmediato de los contingentes de Guardia Nacional, que las Provincias les entreguen para formar parte del Ejército Nacional en campaña, proveyendo á su mando superior, segun lo ordenado.

3.ª Formar los depósitos de reclutas de los alistados para remontar los cuerpos de linea, y correr con su disciplina y remision, interviniendo en el alistamiento.

4.ª Administrar los parques y demas depósitos de guerra de la Nacion en las respectivas Provincias.

5ª Atender á la seguridad militar de sus territorios, segun los casos ocurrentes.

Art. 3.° En cada Provincia en que no resida el Inspector habrá un Sub-Inspector y un ayudante nombrado por aquel, dando cuenta, quién desempeñará sus funciones con arreglo á sus órdenes.

Art. 4° Cada Inspector organizará el personal de sus respectivas inspecciones, pudiendo al efecto disponer de los Gefes y Oficiales Nacionales que existan en las respectivas Provincias, ó de Guardia Nacional en su defecto, dando cuenta al Gobierno para la aprobacion que corresponda.

Art. 5.° Nómbrase Inspector de Armas en las Provincias de Salta y Jujui al General D. Rudecindo Alvarado; en las de Tucuman y Catamarca, al General D. Anselmo Rojo; y al General D. Antonino Taboada en las de Santiago y la Rioja; quedando por ahora encargado de las Inspecciones 4.ª y 5.ª, que corresponden á las Provincias de San Juan, Mendoza, Córdoba y San Luis, el General D. Emilio Mitre.

6.° Dése cuenta oportunamente al Congreso Nacional; comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

MITRE.
Juan A. Gelly y Obes.

Determinando los alistamientos para la remonta del ejército de línea.

Departamento de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Abril 19 de 1865.

Siendo necesario remontar los cuerpos de línea del ejército nacional hasta el número determinado por las Leyes del Congreso, y estando autorizado por ellas el alistamiento y el enganche, el Presidente de la República, de conformidad con el art. 21 de la Constitucion, que prescribe que «todo ciudadano argentino está obligado á armarse en defensa de la patria y de la Constitucion, conforme á las leyes del Congreso y á los decretos del Ejecutivo Nacional, ha acordado y decreta:

Art. 1.° Las Provincias de la República concurrirán á la remonta de los Cuerpos del Ejército de Línea por medio de los alistamientos voluntarios, destinados con arreglo á la ley y enganchados, en la proporcion siguiente:

Buenos Aires	300	hombres.
Santa Fé	100	idem
Córdoba	200	idem
San Luis	100	idem
San Juan	150	idem
Mendoza	150	idem
La Rioja	100	idem
Santiago	150	idem
Catamarca	100	idem
Tucuman	150	idem
Salta	150	idem
Jujuy	100	idem
Total	1750	

Art. 2.° Los contingentes serán enterados por los cudadanos desde la edad de diez y ocho hasta cuarenta años, y su empeño durará por uno ó dos años.

3.° Todo ciudadano alistado por dos años recibirá en el acto de filiarse una gratificacion de veinte y cinco pesos fuertes, otros veinte y cinco al jurar su bandera y cien pesos al cumplir su empeño y proporcionalmente los que se alistasen por solo un año, siendo la primera y segunda gratificacion igual para todos, cualquiera que sea el término del empeño, no bajando de un año.

4.° Los Gobiernos de Provincia quedan encargados de la ejecucion de este decreto, quienes entregarán á los Inspectores de Armas Nacionales, en sus respectivas circunscriciones, los contingentes de alistados que vayan reuniendo.

5.° Dése cuenta oportunamente al Congreso Nacional, comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

MITRE.
Juan A. Gelly y Obes.

Formando una legion de Voluntarios al mando del Coronel Susini.

Departamento de Cuerra y Marina.

Buenos Aires Abril 19 de 1865.

Deseando el Gobierno aceptar los repetidos y distintos ofrecimientos que, con motivo de la guerra que nos ha declarado el Gobierno del Paraguay, han hecho individuos de diferentes nacionalidades, el Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.° Fórmese una legion de Voluntarios de la fuerza de 500 plazas, compuesta de todas nacionalidades, que quieran ocurrir á la defensa de la República, por enganche ó alistamiento voluntario, por el tiempo que dure la presente guerra.

2° Nómbrase para el mando de la espresada Legion, al Coronel Graduado, Teniente Coronel del Ejército D. Antonio Susini, quien recibirá del Ministerio de la Guerra é Inspeccion General de Armas las instrucciones y órdenes necesarias para llevar á efecto esta disposicion.

3.° Comuníquese, publíquese y dése al R. N.

MITRE.
Juan A. Gelly y Obes.

Conservando sus destinos á los empleados que marchan á campaña.

Buenos Aires, Abril 19 de 1865.

El Presidente de la República ha acordado y decreta:

Art. 1° Todos los empleados de la Administracion, que llegasen á ser ocupados en el servicio del Ejército Nacional de Operaciones, conservarán sus destinos durante la presente guerra, aun cuando estos fuesen desempeñados por otros ciudadanos interinamente.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y dése al R. N.

MITRE.
Rufino de Elizalde.
Lucas Gonzalez.
Juan A. Gelly y Obes.

FOLLETIN.

LOS
ORES DE ALFONSO VI
NOVELA
POR
MANUEL FERNANDEZ GONZALES.

SEGUNDA PARTE

NÉS DE POITIERS.

mucho tiempo á su lado, años enteros, conoceria?

no señora.... ese color.... y luego cabellos cortados.... únicamente la

hora.... ¿me conocerán por la voz? da-Llemal enronqueciendo su acento y ndole completamente.

—¡Ah! no, señora, no.

¿Qué direis á vuestra madre?

diremos que sois un africano que se ertido á Dios, y que se ha venido á , dijo Ferran: diré que os he conocido mo de Valencia cuando era escudero ; fui allí con su merced: que nos tra- que habeis venido á visitarme.

decidme ahora ¿qué hablaron el conde don Peranzules cuando los escu- es en el soportal?

refirió la primera conversacion que el rey y el conde.

dijo:

señoria y don Peranzules se fueron, y mucho tiempo: don Peranzules volvió al poco despues el rey.

comprendo á Sayda-Llemal, dijo á eranzules: creo que sabe que me he ca- y lo disimula: no ha bebido el agua que tenia preparada. Mañana es necesario beleño vaya en la comida: dormirán to- el padre, la madre, los hermanos, ella.. no tenga remedio, se resignará a su ayudaré á Aben Abed, le enviaré á Se- y Sayda-Llemal se quedará aquí.

Si, si, dijo Sayda-Llemal; he hecho bien en huir: un dia más y estoy perdida. Ya lo veis, amigos mios: en vuestras manos teneis la vida, la honra, la suerte de una princesa: yo soy cristiana, y conservo mi honra como un tesoro: sed para mi, ó mi perdicion, ó mi salvacion: Dios os premiará ú os castigará.

—Os juro, señora, serviros con toda mi alma y con todas mis fuerzas, y si alguna cosa hiciere en vuestro daño, que me castigue Dios.

—Yo tambien quiero, señora, ir, dijo Melchor.

—Pues bien, dejadme sola: estoy rendida, destrozada en el alma y en el cuerpo, y necesito soledad y descanso.

Los dos hermanos salieron, y Sayda-Llemal se arrojó vestida sobre el miserable lecho de Melchor.

Los dos hermanos, que velaban á la puerta, la oyeron llorar.

XVI.

Al fin Sayda Llemal se durmió.

Dos horas despues de amanecido, despertó con la cabeza ardiente, pesada, calenturienta.

Llamó.

Entró Ferran.

Melchor estaba cumpliendo con su obligacion en el coro del Obispo de Búrgos.

La madre de los jóvenes, esto es, la dueña de la casa, estaba enferma, y quedaba en el lecho segun dijo Ferran.

—¿Y de qué padece tu madre? dijo Sayda-Llemal.

—De pobreza y de vejez, contestó tristemente el jóven: Melchor gana muy poco; yo estoy por lo comun ausente sirviendo al rey, y mi soldada apenas me basta para comer mal un dia, y no comer nada al siguiente....

—Pero eso ha concluido desde el momento en que yo he entrado en esta casa, dijo Sayda-Llemal.

—Dios os lo pague, señora, respondió Ferran.

—Toma, y mira si con esto puede vivir tu madre algunos años.

Y Sayda-Llemal entregó al jóven un magnífico brazalete de rubíes encendidos como el fuego.

—¡Ah señora! esta es una riqueza que no podiamos esperar. Melchor se quedará con mi madre,

—¿Y tú saldrás del servicio del rey?

—Como querais.

—¿Y me servirás?

—Con toda mi alma.

—Haz dinero esa joya.

—Ese es el caso: ¿á quien vendo yo esta rica alhaja.

—¿No hay aqui judios?

—Los hay en todas partes: en Tordesillas vive un tal Dathan Simuel, que es muy rico: como que tiene los abastos de la villa y da dinero con grande usura á los rico-hombres, y al mismo rey cuando se ve en apuro.

—Toma esa ajorca y esta otra [y Sayda-Llemal entregó á Ferran la ajorca compañera de la que antes le habia dado] y llévaselas á ese hombre.

—¿Y qué diré á Dathan, al presentarle dos tan ricas alhajas? creerá que las he robado.

—¿Y á quién? dijo con desden Sayda-Llemal; ¿qué señor de vasallos, ó qué dama tienen en Castilla alhajas como esas? Ademas, el judio conocerá que son árabes: puedes decirle que las has traido del reino de Valencia cuando estuviste allá con el Cid: ademas que el judio nada te preguntará: se contentará con pagarte por ellas menos de la mitad de su valor: pero aun asi no se las vendas si no te da por ellas doscientos cincuenta marcos de oro cendrado en doblas marroquies (1).

—¡Oh, cuánto dinero! ¿y me lo dará el judio?

—Si, porque esas dos alhajas valen setecientos cincuenta marcos de oro (2).

—Pues entonces, señora, es una heregia darlas por la tercera parte de su valor.

—Cuando hace falta el dinero, todo sacrificio es poco: vé á casa del judio y dile: Yo sé que estas dos alhajas valen setecientos cincuenta marcos de oro: yo las tomé en el reino de Valencia en una villa que entramos á saco: no quiero que sepan que yo las poseo, y por eso las doy en la tercera parte de su valor, con tal de que me lo deis al momento.—El judio se apresurará á darte el dinero.—Apartas la mitad, es decir: ciento veinte y cinco marcos, para tu madre.

—Es demasiado, señora.

(1) Cantidad equivalente hoy á 32,000 pesos fuertes.

(2) Es decir, cerca de dos millones de reales de nuestra moneda. Los rubies de color fuerte valen mucho más que los diamantes, porque son muy raros,

—No disputemos acerca de esto: sufro muy mal que se me contrarte.

—Perdonad.

—Despues quiero que me compres ropas: las ropas indispensables para salir de Tordesillas.

—¿Y qué ropas, señora?

—Ropas de noble: no te faltará algun conocimiento que compre á uno de los caballeros que acompañan al rey algunos vestidos, y sobre todo algunas camisas: necesito además que tomes á sueldo, como capitan de aventureros, cincuenta hombres bravos y bien armados.

—¡Oh! de eso hay abundancia en Castilla.

—Compra treinta caballos buenos: treinta caballos de batalla.

—Eso anda más escaso.

—En Andalucia los hay á millares.

—En Castilla no, y un buen caballo se aprecia mucho.

—Págalos bien: que todo esté hecho para esta tarde: esta noche no dormimos en Tordesillas.

—Estoy aturdido, señora, con lo que me sucede.

—Pues es necesario que te desaturdas: es necesario que sepas lo que haces: que no des por torpeza ocasion á que nadie descubra que no soy un mancebo africano, y si una mujer.. seria conveniente que nada supiese tu madre.

—Pues entonces, señora, me parece lo más conveniente que salgamos de aqui.

—¿Y á dónde me llevarás?

—Yo tengo amores con una buena jóven, con quien voy á casarme.

—¡Y bien!

—Yo os llevaré á casa de esa jóven, en quien podeis tener la misma confianza que en mi.

—Pero su familia....

—No tiene familia: está sola en el mundo.

—¿Y es hermosa?

—¡Oh! no tanto como vos, señora.

Frunció levemente el entrecejo Sayda-Llemal, porque la mirada de Ferran se hacia á cada momento más insistente sobre su mirada.

La sultana habia trastornado completamente á Ferran.

Se habia enamorado.

Sayda-Llemal tenia un nuevo esclavo.

Esto mismo la hacia confiar en la lealtad y en los sacrificios de Ferran.

Pero la convenia tenerle rigidamente contenido.

Por eso á una mirada algo más audáz de Ferran, mirada involuntaria que el jóven no habia podido contener, habia contestado con una expresion de desagrado, excesivamente altiva.

Ferran tembló, bajo los ojos dejando de mirar á la sultana, y se puso pálido.

—¿Amas á esa mujer? le preguntó Sayda-Llemal con un acento singular.

—Si, si, señora, la amo, la debo amar, dijo Ferran: por ella mi madre no ha perecido ya.

—Es necesario que te cases con ella.

—Será lo que vos querais.

—Que nos acompañe.

—Muy bien, señora.

—Me servirá, y no tiene por qué avergonzarse de servirme, porque damas muy nobles, muy ricas y muy hermosas, han sido mis doncellas, y se han honrado de ello.

—¡Oh! si, noble princesa: Maria y yo os serviremos como serviriamos á la señora reina, mujer del rey don Alfonso.

Sayda-Llemal se puso pálida, lo que no pudo notar Ferran á causa de lo teñido que tenia el semblante la sultana.

—Y dónde vive Maria? dijo Sayda-Llemal.

—En un molino en la orilla del Duero, fuera de la ciudad, dijo Ferran.

—¡Ah! ¿es molinera?

—Molineros han sido sus padres y sus abuelos.

—¿Habrá pues, gente en su casa?

—Sus mozos y sus criadas... esto es, las mugeres que amasan el pan.

—Pues vamos, Ferran, vamos

—Vamos, señora: cuando salgamos de aqui pisad mas quedo, para que no nos sienta mi madre.—Pero me olvidaba del cofre y del envoltorio.

—Tomadlos, y vamos.

Ferran se metió el cofre bajo un brazo, y tomó en la otra el envoltorio.

El cofre pesaba, y relativamente el envoltorio pesaba tambien.

Como que ambas cosas contenian un tesoro, y un tesoro de un valor inmenso.

XVII.

Salieron de la casa, y Ferran, despues de cerrar la puerta, metió la llave bajo ella.

Aquel dia continuaban las fiestas.

El pueblo de Tordesillas no se habia cansado de divertirse y continuaba divirtiéndose.

Las calles estaban llenas de gente.

Iba tan hermosa Sayda-Llemal, con el vistoso trage de gala de hombre de armos del rey, la fiebre y la ansiedad daban tal brillo y tal fuerza á su mirada, era tan gallarda y tan noble su apostura, que las mugeres creyéndola hombre, la miraban con codicia, y los hombres no con la aficion con que las mugeres la miraban.

—Pues no: dijo un hombreton mal encarado, al pasar junto á él Sayda-Llemal, acompañada de Ferran que iba vestido con el traje de monteria de su padre: como el rey tenga muchos hombres como este, es menester pedir à Dios que su señoria se vaya pronto, porque si no, para estos van á ser todas las mozas de la villa.

—Tan bien disfrazada voy, dijo, cuando hubieron dejado atrás al de la observacion, Sayda-Llemal, que me toman sin duda por hombre?

—Yo mismo estoy maravillado, señora, dijo Ferran: no solo pareceis hombre, sino que imponeis respeto: andais y mirais como andan y miran los que son valientes de veras.

—¡Oh! en cuanto á valor y fuerzas no cedo á nadie, dijo Sayda-Llemal: ¿y que edad represento?

—Pareceis un mancebo de diez y ocho años estais tan hermosa que deslumbrais.

—¿A pesar de lo teñido de mi semblante?

— areceis un berberisco.

—Eso quiero: y dime: ¿cómo es que está sola en el mundo tu novia?

—La peste negra nos aflige, señora: de tres en tres años cae sobre nosotros, y se lleva familias enteras: hace dos años vino á vernos la peste, Maria tenia todos sus parientes en Tordesillas, y la peste se los llevó á todos: desde entonces, Maria, que ya tenia veinte y y dos años, ha manejado por si misma el molino: ya éramos novios cuando pereció su familia, y nos hubiéramos casado sino hubiera sido porque yo quiero traer al matrimonio tanto como ella tiene, por eso, que yo cabalgaba bien y justaba mejor, me presenté al Cid y le pedí plaza entre sus escuderos: don Rodrigo me mandó montar á caballo, me hizo correr algunas lanzas, quedó satisfecho de mi como ginete y justador, y me tomó á prueba: por entonces vino el rey don Alfonso de Toledo, y por lo de la jura desterró al Cid, que se fué al reyno de Valencia con el valiente Diego Ordeñez de Lara.

Apenas entramos por la frontera, los árabes se vinieron sobre nosotros, y el Cid, que no quiere tener á su lado sino gente buena, antes de romper la batalla, dijo á sus cabos:

—Echadme acá á mi lado la gente nueva, para que yo los ponga donde se curen de espanto.

Otros tres y yo, adelantamos.

Don Rodrigo cabalgó con nosotros delante del escuadron de sus escuderos, y sonaron las trompas que tocaban á arremeter.

Despues del combate, el Cid arrojó del escuadroná dos de los nuevos que habian huido y al otro y á mi que habiamos combatido á su lado, nos tomó á sueldo.

Ya os he dicho cómo he pasado despues á las lanzas del rey.

Pero en dos años no he tenido ocasion de entrar á caso, de manera que haya salido de pobre, y por eso me estoy aun sin casarme.

—Pero ahora eres rico.

—Gracias á vos, señora.

—El casamiento es necesario que se haga al punto.

—Se hará.

—Ya debemos estar cerca porque vamos á pasar el puente.

—Si, señora; cuando hayamos pasado el puente, vereis el molino á dos tiros de ballesta á la derecha del rio.

Un momento despues, Ferran dijo:

—Que no me salve Dios, si no es Maria aquella que viene tan contenta sobre un asno con otras cuatro muchachas en asnos tambien.

En efecto, se veian acercarse al puente cinco alegres y lindas labradoras.

Ferran adelantó y se acercó á ellas.

—¡Oh! ¡Ferran! dijo la que venia adelante al trote de su pollino ¿á donde vas de monteria?

Quien le habia preguntado aludiendo al trage que Ferran llevaba, era su novia.

—A verte, paloma, contestó Ferran; ¿y á donde vas tú?

—A la fiesta, y á conocer á la reina: pero calla, ¿es amigo tuyo ese soldado? dijo Maria, mirando con asombro à Sayda-Llemal.

—Si tal; es un africano que se ha venido á nuestra tierra,

—¡Un hereje y descreido! dijo Maria.

—Cristiano como tú, gacela de ojos de cielo, dijo Sayda-Llemal, haciendo ponerse colorada á Maria, que era blanca, rubia, fresca y hermosa, pero con una hermosura un tanto campestre, por decirlo asi.

—¡Ah! ¡tú eres cristiano! dijo Maria, pues me alegro: ¿y para qué ibas con tu amigo al molino, Ferran?

—Cosas son para dichas á solas, Maria: deja á esas que se vayan á la fiesta, y vuélvete con nosotros al molido.

—Pero en el molino no hay nadie.

—Mejor que mejor: nadie nos oirá.

—¿Tanto importa el asunto?

—Tanto, Maria, como que se trata de nuestro casamiento.

Se puso encendida como una guinda Maria.

—Muchachas, dijo á las mozas que habian detenido sus asnos un poco atrás: seguid vosotras, divertios cuanto quierais; que yo me vuelvo con estos al molino.

—Es el último dia de fiesta, Maria, dijo una de ellas.

—Si, dijo otra, ¿por qué no vienes?

Idos y no os metais en lo que no os importa: ahí teneis esos maravedises para que los gasteis: á puestas del sol, en el molino, á la paz de Dios.

—Adios, Ferran, dijo una de ellas picando á su asno y entrando por el puente.

—A ver cuando nos das pan de tu boda, dijo otra.

—Búscale novia á tu amigo, exclamó una tercera.

—La cuarta hizo pasar su asno muy cerca de Sayda-Llemal; y creyéndole hombre, le miró con ánsia.

Las cuatro muchachas se alejaron, pasando el puente al trote de sus asnos.

—Indudablemente, dijo para si Sayda-Llemal, estoy bien disfrazada, todas me creen hombre.

Maria saltó de su asno al suelo y dió en ronzal á Ferran.

—¿Qué llevas en ese cofre y en ese lio? dijo Maria.

—¡Oh! una gran riqueza, las alhajas y los vestidos de una reina

—¿De una reina? dijo Maria con extrañeza.

—Si, de una reina que vá con nosotros.

Sayda-Llemal miró con una expresion de reprension á Ferran.

Nombrando al Coronel Bustillo Comandante en Gefe del Contingente de la ciudad.

Abril 19 de 1865.

Art. 1° De conformidad con el Decreto de fecha 17 del corriente, nómbrase Comandante en Gefe de los cuatro batallones de Guardias Nacioles que debe dar de contingente la Ciudad de Buenos Aires, al Coronel graduado D. José Maria Bustillo.

2° El mencionado Coronel queda encargado de todo lo relativo á su apresto, organizacion y demas que corresponde.

3° Comunique, publíquese y dése al R.N.

MITRE.
Juan A. Gelly y Obes.

Nombrado Comandante del Parque.

Departamento de Guerra y Marina.

ACUERDO.

Buenos Aires, Abril 19 de 1865.

El Presidente de la República acuerda:

1.° Nómbrase Gefe del Parque del Ejército Nacional en campaña, al Goronel Graduado D. Eduardo Escola y por su segundo al ciudadano D. Doroteo Gonzalez, este último con el sueldo y rango de Teniente Coronel en campaña.

2.° Comuníquese, publíquese y dése al R. N.

MITRE.
Juan A. Gelly y Obes.

NOTA DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Gobierno de la Provincia de—

Buenos Aires, Abril 18 de 1865.

Al Exmo. Sr Ministro de Relaciones Esteriores de la Nacion, Dr. D. Rufino de Elizalde.

Los sentimientos de la Provincia de Buenos Aires por la dignidad y honor de la República Argentina, son altamente conocidos. Los esfuerzos de la Nacion por el restablecimiento de la paz y tranquilidad, recibirán de la Provincia, la eficaz y decidida cooperacion que tan debidamente espera V. E. en la nota que se contesta de fecha 17 del actual.

Pronto se demostrarán con hechos estas palabras, dando no solo rápido y exacto cumplimiento á las medidas de guerra encomendadas á esta Provincia, sino prestando todo género de recursos y elementos, que faciliten la formacion del Ejército, como lo reclama la situacion de la Patria y los antecentes gloriosos de la Provincia.

Entre tanto, sírvase el Sr. Ministro recibir las seguridades de su mas distinguida consideracion.

SAAVEDRA.
Pablo Cardenas.

Ministerio del Interior.

Buenos Aires, Abril 19 de 1865.

Publíquese y archívese.

Elizalde.

El «Cosmopolita».

Denunciamos ante la opinion pública el articulo que bajo el titulo de *La guerra con el Paraguay*, inserta dicho periódico del Rosario en su número del domingo 16.

Lo hacemos con dolor, porque es efectivamente lastimoso que de esa manera se tuerza el sentimiento del pueblo, por los que declaran ser sus órganos, y que en momentos en que la República acepta una guerra, traidoramente iniciada por un Gobierno estrangero, venga la prensa del pais á levantar una palabra, que no queremos calificar.

El *Cosmopolita* atribuye á los diarios de Buenos Aires y especialmente á nosotros la provocacion de la guerra con el Paraguay, y nos presenta incitando contra el pais los odios del estrangero.

Hablando de la *Tribuna* y de la *Nacion*, dice:

«A estos dos periódicos, pues; vamos á deber la guerra, si efectivamente sucede con el «Paraguay; y no tenemos ningun inconve«niente en dejarles toda la gloria ó toda la in«famia que les puede sobrevenir, junto con la «responsabilidad de las desgracias que la guer«ra traerá al pais.»

La ignorancia o la mala fé son patentes en el periodo transcrito.

¿Ignora acaso el *Cosmopolita* cuál ha sido y es la tendencia de la politica paraguaya, vista en su conjunto desde la elevacion al poder, del padre de su actual presidente?

¿Ignora cuál ha sido el carácter, que revistieron sus luchas con Rosas, en las cuales ambos tiranos dejan traslucir hasta el fondo de sus intenciones? El *Cosmopolita* debe saber, que si de parte de Rosas se descubre el espíritu caprichoso de dominacion de su alma sombria, no se deja ver con menos claridad de parte de Lopez, el frenético antagonismo hácia el Rio de la Plata, y el hambre de clavar sus banderas sobre la tierra de nuestros padres, que legó en herencia el dictador Francia á todos sus sucesores en el despotismo.

¿Ignora el *Cosmopolita* la recelosa politica observada por el Paraguay en sus relaciones con la Repúblca, asi en los tratados de 1851 y 1856, como en su egoista proceder en la cuestion de la libre navegacion de nuestros rios interiores?

¿Ignora, por fin, los armamentos de su gobierno, en plena paz interior, el ministerio que se ha atribuido para conservar «el equilibrio del Rio de la Plata,» lo cual no importa, sino una amenaza perdurable y un atentado sistemático contra la soberania de los Estados limítrofes: y la insolente altivez con que ha venido tratando en su diplomacia parda, las cuestiones internacionales, en que directa ó indirectamente intervenian intereses argentinos?

Todo esto debe saberlo el *Cosmopolita*, como debe saber tambien, porque no es un misterio para nadie, que el gobierno de Lopez prepara muy de atras la situacion en que hoy nos encontramos.

Si no lo sabe debia callar, y si lo sabe, no es el error, sino la mala fé, lo que ha guiado su pluma.

Por otra parte, la prensa de Buenos Aires al anunciar hace quince dias que el Paraguay venia contra la República, tenia razon.

Pero supongamos que no la tuviera, y que sus noticias fuesen equivocadas.

¿Infiere de aqui el *Cosmopolita*, que eso podia complicarnos, y tendria derecho para lanzar su anatema á los diarios, que lo consignaron?

El *Cosmopolita* está en un terreno falso.

Las recriminaciones en este momento son impoliticas, son criminales, y no debe olvidar ese diario, que al acusar á los demas atribuyéndoles la culpa en esta guerra y al encender divisiones en el pueblo, lejos de envolverse en un manto de inocencia, de que tanto blasona, no hace sino ceñir á su cintura la túnica de Coriolano.

Los mercenarios de Cartago.

La anarquia y el órden interior pusieron bajo las garras del águila romana la poderosa ciudad de africana, y los soldados convertidos en la vanguardia del enemigo, han dejado su nombre á la posteridad como padron de ignominia.

No olvide el pueblo argentino estas lecciones de la historia.

Los que alzan en medio de la lucha, un andrajo empapado en hiel para estigmatizar en su nombre los defensores de la patria, son la vanguardia del enemigo y como los mercenarios de Cartago, le preparan el camino y despedazan las fuerzas del pais para que lo encuentre débil á su llegada.

El periódico del Rosario, á que nos referimos en otro lugar, no se ha contentado con las inculpaciones allí tomadas en cuenta, y ha descubierto la mala fé de sus procedimientos, cuando despues de recibir noticia de la captura traidora del 25 de Mayo, todavia insiste en ponernos en la picota, agregando de esta vez, una indignacion verdaderamente paraguaya, porque decimos que este pobre pueblo está bárbaro, que sus masas están enervadas bajo el yugo de los déspotas, y que carece, por fin, de los millares de soldados con que su gobierno nos amenaza.

Esto dice el *Cosmopolita* en un artículo editorial y en otro comunicado, en el cual se lanzan al oprobio, nombres propios, q' todos deben respetar, arrojando groseras calumnias contra el Redactor de *La Tribuna* y el de la *Nacion*, que no queremos ni debemos reproducir.

Es curioso el espectáculo que presentan ciertas almas al traves de ciertas obras; pero dispensaremos á nuestros lectores de semejante espectáculo, porque hay espejos manchados, que desfiguran la imágen que reflejan.

La Redaccion del *Cosmopolita* aplaude ese articulo, y añade: «Nos lavamos las manos como Pilatos.»

Hace bien en imitar al gran modelo de la felonia; pero tememos que esta hipócrita ceremonia, sea tan inútil para él, como lo fué para el famoso Procurador del César.

Cuando la indignacion de un hombre no encuentra suficiente apoyo en las causas que espone para justificarla, es licito buscarlo en otro órden de sentimientos ó de ideas.

¿El *Cosmopolita* se indigna porque hemos llamado bárbaro al Paraguay?

A nadie conseguirá persuadir de que eso no es cierto.

La verdad no puede indignar ni aun á los que la odian, y no creemos, que sea cuestionable, que un pais, que desde la politica hasta las artes, y desde la educacion hasta el comercio, ha retrocedido en cincuenta años al estremo de quedar sin politica, sin artes, sin educacion y sin comercio, es un pais sumido á plomo en la barbarie.

¿Se indigna porque hemos dicho que las masas están enervadas?

Seria preciso para creerlo así, suponer en el *Cosmopolita* la ignorancia, mas rematada de la influencia, que las tiranias prolongadas ejercen sobre los pueblos mas viriles, y que transforman el Senado de Caton en el cuerpo que recibia consultas de Vitelio, sobre el método de guisar pescados, asi como ha transformado la sociedad mas turbulenta de Sud-América, en una masa de hombres silenciosa y resignada á todos los caprichos de sus verdugos.

O el *Cosmopolita* no sabe lo que es y ha sido el Paraguay, ó finge equivocarse.

No son las que espone, las causas de su indignacion.

Al tocar la trompeta llamando á inicua resurreccion todos los ódios viejos, al introducir con pasion mal aconsejada la division en la hora del peligro comun, el *Cosmopolita* acomete una obra, cuyo resorte nombrará cada uno de nuestros lectores.

Es la obra de los mercenarios de Cartago.

La Guardia Nacional.

Segun ordena el decreto del Gobierno Nacional, que publicamos en otro lugar, se abre hoy el nuevo enrolamiento de la Guardia Nacional de la ciudad de Buenos Aires.

Los registros deben cerrarse el último dia de Abril, despues de lo cual, se procederá á tomar todas las medidas de precaucion, que en casos análogos se acostumbra, á fin de obligar á llenar este deber, á los que lo hayan esquivado.

La Guardia Nacional de Buenos Aires no se hará esperar.

Su coraje, su abnegacion y su honor tradicionales, la comprometen una vez mas en defensa de derechos sagrados.

Sea cualquiera el nombre, que en épocas anteriores haya llevado la Guardia Nacional de Buenos Aires, es decir, el elemento viril de este gran centro de opinion en la Nacion, ha sido desde principios del siglo el baluarte de los derechos del pueblo y la vanguardia del Rio de la Plata en todos los grandes combates con que la República Argentina ha fundado, conservado y regenerado su soberania.

Ella era la que moria y triunfaba con la bandera española, por el sentimiento argentino ya germinante en las gloriosas jornadas de 1807.

Ella, la que en 1810, formulaba el voto sud-americano, en nombre de la suprema justicia de los pueblos.

Ella, la que ha llevado la bandera de la libertad en nuestras guerras civiles, y la que fuè martirizada por el tirano como el mas temible elemento de regeneracion, de cuantos amenazaban su bárbaro poder.

La Guardia Nacional de Buenos Aires, está educada en el sacrificio y conoce bien el camino de la victoria. Tantas veces lo ha recorrido!

En la guerra actual, la Provincia de Buenos Aires debe persuadirse de la grandeza de la mision.

En ella, en efecto, el hogar de la civilizacion argentina, que se derrama como una ola del litoral al interior, se forja, se inicia y adquiere formas vivas y fuerzas de espansion, en la actividad que en todos los ramos del progreso humano despliega la Provincia de Buenos Aires.

Reducida la guerra del Paraguay á su mas completa espresion, puede decirse, que significa la reaccion de la barbarie y el desborde de los elementos retrógrados encerrados en aquel pais, como una inundacion de desventuras, en olas embravecidas, que amenazan privar á la República de todas las conquistas, que la enaltecen.

Por consiguiente, Buenos Ayres, apóstol de la civilizacion, es la verdadera antinomia del Paraguay, apóstol de la barbarie.

Buenos Aires, cuna de la libertad, es la antitesis radical del Paraguay, último antro del despotismo sistemático en la América latina.

A esta Provincia le corresponde, pues, el mayor brio, el mayor entusiasmo en una lucha trabada entre entidades trascendentales, una de las cuales, resplandeciente y benéfica, encarna esta, por decirlo asi, y cuya iniciativa lleva desde la emancipacion politica de estas regiones.

El orgullo, como la fuerza en la democracia, son solidarios, y si la democracia ha de ser una verdad, es preciso, que la causa pública sea la causa individual, y que la pasion de la República sea la pasion de cada uno de los ciudadanos.

Por eso el contingente de sangre debe ser, mejor que aceptado como un deber, reclamado como un derecho.

De ese modo el ciudadano contribuye personal y directamente á la salvacion y al cuidado de su pais, y personal y directamente participa de sus glorias.

Sus triunfos, sus progresos, sus instituciones, obtenidas, alcanzadas y fundadas con la sangre y el sacrificio de cada hombre, se convierten en la pasion y la vanidad de todos, y se conservan intactos, adornados por el sentimiento público.

El pueblo de Buenos Aires comprende de esta manera los intereses del porvenir, y comprende que elarmamento de los ciudadanos, que aterroriza á los déspotas, es la prenda mas segura de la conservacion de las instituciones en un pueblo libre, y al mismo tiempo del triunfo de su bandera, cuando se encuentre comprometida en una guerra esterior y defendida por pechos que abrigan hácia ella un entusiasmo arderoso y apasionado.

Por eso jamas ha vacilado en concurrir al combate y mil veces ázahumado su pabellon con el humo de la batalla.

Ahora mas que nunca lo comprende, por que sabe que se ventila una cuestion, que afecta todo su porvenir, y de nada menos se trata en la guerra, que de saber si en adelante vamos á vivir en libre ejercicio de nuestra soberania, ó á cada paso estorbados por la coaccion de una nacionalidad informe: si en lo futuro vá á conservarse la influencia fraternal de la civilizacion bonaerense en el seno de la República ó vá á trasmitirse como las sombras de la noche de longitud en longitud, las tinieblas de la barbarie encerradas en el Paraguay, como en la fúnebre Diosa de la fábula.

Lo comprende tambien, porque la bandera de Belgrano ha sido injuriada por la mano sacrílega del invasor, y ningun ciudadano argentino cede á otro el alto honor de lavar la afrenta, como no cede á nadie el Sacerdote el de purificar las gradas del templo profanado.

La Guardia Nacional de Buenos Aires se aunará con su sacrificio al que acepta sobre si la de toda la República, y esos soldados ciudadanos, que abondonan sus intereses y sus placeres para rodear el pabellon nacional, frente á las bayonetas enemigas, cruzarán respetados por propios y estraños como el batallon sagrado de los antiguos, el corto trecho, que separa al argentino de la voluntad á la victoria.

Un solo dique permanece cerrado en Sud-América al torrente de la libertad. Vamos á romperlo, en la seguridad de que la ventura de un pueblo hermano no será estéril para nosotros, y presentándose con el fusil al hombre en la plaza de la Asuncion, los ciudadanos argentinos, haremos ver á los paraguayos, que nuestras palabras de simpatia no son solo palabras, y que la libertad entre sus portentos, contiene el de hacer un héroe de cada hombre.

A la Guardia Nacional de Buenos Aires le corresponde dar el ejemplo una vez mas.

Dentro diez diez dias; Buenos Aires estará de pié. Antes de un mes lo estará toda la República.

La victoria es segura

El patriota General Zapiola.

El Brigadier General D. José M. Zapiola á quien tantos y tan gloriosos servicios debe la patria, queriendo darle en sus últimos dias, una prueba mas de su decision y patriotismo, se ha presentado al Gobierno donando la cuarta parte de su sueldo para los gastos de la guerra á que nos ha provocado traidoramente el tirano del Paraguay.

El Gobierno, sin aceptar aquel ofrecimiento, ha agradecido como debia tan noble rasgo, dictando al pié de la nota del viejo General, el decreto que con ella publicamos.

Buenos Aires, Abril 18 de 1865.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, General D. Juan A. Gelly y Obes.

Señor Ministro:

A ochenta y cinco años de edad y aquejado de molestos achaques, no me es posible ofrecer á la patria, en los momentos de lucha y de gloria que le esperan, el brazo que empuñára una espada en defensa de sus derechos, en las memorables jornadas de Chacabuco y Maypú.

La República recompensa hoy mis pasados servicios, con el sueldo que corresponde á mi clase. Es todo lo que he reservado para los dias que me restan; pero deseando contribuir en la esfera de mi posibilidad á la obra de la reparacion del honor Nacional, torpemente ofendido, cedo desde luego para los efectos de la guerra y por todo el periodo de su duracion, la cuarte parte de mi sueldo.

Al mismo tiempo, debo declarar á V. E., que aceptaré gustoso cualquier servicio pasivo, que el Superior Gobierno, estimando mis aptitudes, tuviese á bien encomendarme.

Dios guarde al Sr. Ministro muchos años.

José M. Zapiola.

Abril 19 de 1865.

Siendo el sueldo de que goza el Brigadier General Zapiola, una débil retribucion de lo que debe el pais á sus antiguos y gloriosos servicios; y contando el Gobierno, por otra parte, con los recursos necesarios para hacer frente á los gastos de la guerra á que ha sido provocada la República, resuelve no aceptar el patriótico ofrecimiento del mencionado Brigadier General, á quien se manifestará, de oficio, que el Gobierno estima y agradece debidamente su noble proceder; y publíquese.

MITRE.
Juan A. Gelly y Obes.

Armas.

Es sabido que, en las campañas anteriores, una gran cantidad de los armamentos que se distribuyeron por el Gobierno á la Guardia Nacional, ha quedado en poder de los particulares.

Mientras ese armamento no fué necesario, no se han tomado medidas rigorosas para recuperarlo.

Pero hoy el caso no es el mismo.

El Gobierno necesita esas armas para defender con ellas el honor de la nacion, ultrajada por un bárbaro.

El pais necesita de ellas para garantir su seguridad, para vindicar el insulto hecho á su soberania y pedir cuenta de la sangre de sus hijos derramada por una traicion alevosa.

Nosotros no dudamos que, todo ciudadano que tenga en su poder armas del estado, se apresurará á entregarlas al Gobierno, enviándolas al Parque de Artilleria.

Nuestros Parques se encuentran bien provistos; pero, en una guerra en que el pais entero va á ponerse en arma, ellas no pueden estar de sobra y las que existen dispersas, aunque no se hallen en perfecto estado pueden prestar muchos servicios y destinarse al menos á la reposicion de los armamentos que puedan inutilizarse.

Todos deben entregar sus armas al Gobierno.

Este es un rigoroso deber, desde que se trata de propiedades del Estado; pero ese deber se convertirá en acto de patriotismo, por la eficaz voluntad con que sera prontamente cumplido por todos los ciudadanos.

Esperamos que todos se apresurarán á responder á la invitacion que se hace sobre este asunto por la Inspeccion General y que las medidas coercitivas que son de práctica en tales casos, serán completamente inútiles.

El proceso de Lopez.

[6.° Articulo comunicado.]

Los Presbiteros Maiz y Corvalan.

Indudablemente la relijion es el regulador armónico de los intereses bien entendidos de la sociedad, siempre que se conserva en los limites justos que tiene señalados por su modo de ser mismo.

Ella imponiendo á las conciencias las reglas de moral y de justicia, á las cuales debe el hombre sujetar sus acciones en el mundo, da á la sociedad un carácter de estabilidad, que los otros poderes á los cuales está sujeta, están muy lejos de poderle imprimir por si solos. Los sentimientos del corazon lanzados por si solos en el torbellino constante del mundo, nunca se mantendrian en los limites lejitimos que les corresponden, sino que irian de abismo en abismo, como una fuerza cualquiera que se le deja seguir su propio movimiento, sin otra fuerza que la modere y la contenga.

Asi, hemos visto en todos los ejemplos que nos ofrece la historia, que en los pueblos donde la relijion no ha existido con sus máximas bienhechoras, ó donde ella ha estado espuesta al escarnio y la burla incesantes de los hombres, su existencia ha sido ajitada y desastrosa, y no han podido adelantar un solo paso en el camino indefinido del progreso. Parece que la mano creadora les hubiera negado su luz resplandeciente y que ciegos con sus pasiones desenfrenadas, no han tenido otro porvenir que los abismos de la corrupcion y de la degradacion.

La relijion católica con sus máximas salvadoras, con sus principios de humanidad y de caridad evanjélicas, emanadas de Dios mismo en el Mesia, como su personificacion mas perfecta, ha contribuido en primera linea á la salvacion de las conciencias corrompidas con los consejos impuros del paganismo, y á la elevacion de los verdaderos principios de los gobiernos democráticos que emanan del pueblo y son para el pueblo. Donde ella ha llevado su luz los derechos mas preciosos del hombre han sido una verdad, y el progreso ha arrojado sus semillas sublimes como una emanacion de sus principios.

Si en el Paraguay, ella poco ha hecho por la salvacion del pueblo, no ha sido por su culpa, no, sino por la burla sangrienta que se ha hecho de ella, haciendo en vez de Ministros de Cristo, espías degradados de los tiranos que lo han dominado. Y hablando con propiedad, allí no existe tal clero, porque casi ninguno de todos los que lo componen, ha esplicado, ni sabido esplicar los verdaderos principios de la relijion que hubieran concluido con su luz, la tirania que le oprime.

Sin embargo, algunas ecepciones se han hecho notar, pero han sufrido y sufren todavia las consecuencias de su independencia y de su elevacion de miras.

El Presbitero Maiz, jòven aun, pero de inteligencia clara y vastos conocimientos, no podia ser indeferente á los continuos ataques á la relijion, por los actos públicos como privados del tirano. El no podia ser indiferente al nombramiento de un obispo acusado públicamente de infamias, incompatibles con el alto puesto que investia, ni tampoco podia serlo con el escándalo que cometia la *presbiteriana Ms. Linch* como querida de Lopez, manejando tanto las riendas del Estado, como los altos destinos de la relijion.

¿Qué sacerdote digno que quisiera llenar la alta mision que le estaba encomendada, podia tampoco consentir semejantes abusos? ¿Qué ciudadano podia ver manejar su patria por una mujer tres veces criminal; que no saberespetar en sus venganzas, ni el hogar sagrado de las familias, ni los sentimientos mas intimos del corazon, con tal de conseguir su fin ambicionado?

Maiz, pues, indignado se deshogó sin temor contra semejante estado de cosas, y la Pompadour del tirano le arrojó en una carcel donde aun permanece como el mas grande de los criminales.

La conducta de Maiz fuè objeto de un proceso inmenso, como parte de un plan revolucionario; pero apesar de todos los esfuerzos hechos para probarle el crimen que se le imputaba, nada se consiguió. En sus mismas declaraciones estuvo enèrjico y digno, y supo hacerle comprender que tenia demasiada tranquila su conciencia para doblegarse ante ninguna amenaza.

Entre los que fueron llamados á declarar en contra de Maiz, estaba el Presbitero Corvalan; pero este se negó abiertamente á imputar crimenes que no conocia, ni habian existido.

Obligado de nuevo, á que declarase que Maiz era un traidor, contestó con acento tranquilo y altanero: que èl, al tomar el hábito que investia, habia jurado no ser jamás perjuro y llevar sus pasos siempre por la verdad.

No bien habia pasado una hora de este suceso, cuando fué llevado preso tambien Corvalan con dos barras de grillos para espiar el nuevo crimen, aborto de la tirania.

Hoy, Dios santo, Corvalan está loco por los padecimientos horribles que le han hecho pasar, y sin embargo los grillos siguen siempre sujetando sus pies........

....

Así se prémia en el Paraguay la moral, la probidad de los hombres, y asi se mantienen los tiranos como Lopez 2° en el Gobierno, para escarnio y vergüenza del siglo diez y nueve.

El paraguayo.

Salvador Jovellanos.

NOTICIAS DIVERSAS.

Montevideo.

Indignacion en Montevideo—Movilizacion de la Guardia Nacional—Manifestaciones—Llegada de tropas brasileras—Marcha próxima.

Por el «Tévere,» fondeado hoy á las 6 de la mañana, se sabe lo siguiente:

Un sentimiento de profunda indignacion se difundió por toda la poblacion, nacional y estrangera de Montevideo, tan luego como llegó la noticia de la traidora agresion del cacique Lopez contra la República Argentina.

Se asegura que el General Flores dará hoy un decreto ordenando la movilizacion de la Guardia Nacional, tanto de la ciudad como de la campaña.

Una gran manifestacion popular contra el Gobierno del Paraguay debia tener lugar hoy en Montevideo.

Nos informan que, á la salida del General Hornos, el General Flores le pidió que se quedára, pues pensaba ponerse desde luego en movimiento y que iba á levantar contra el Paraguay toda la República Oriental, como un solo hombre.

Del Rio Janeiro habia llegado á Montevideo y desembarcado 2000 individuos de tropa conducidos en los vapores «Apa» y «Oyapóc.» Esta fuerza hace parte de los 6000 que en Rio Janeiro quedan prontos para embarcarse y que llegarán de un momento á otro á incorporarse con los que están en Montevideo.

Se han movido para el Cerro las fuerzas brasileras y para el 24 se pondrian en marcha.

Una gran actividad han desplegado los gefes superiores y demas, con los sucesos ocurridos en Corrientes.

Documentos Oficiales

Traduccion.

A bordo de la cañonera «Paranahiba en Montevideo á 10 de Abril de 1865.

Illmo. y Exmo. Sr:

Tengo el honor de comunicar á V. E: que en virtud de las órdenes del Gobierno Imperial, las fuerzas bajo mi mando pasan á operar contra el Paraguay contestando á la guerra que inicuamente nos declaró y hace esa República.

En consecuencia, las mismas fuerzas van á bloquear y hostilizar los puertos y Litoral del Paraguay, hasta que cediendo á ellas, dé completa satisfaccion de todas las ofensas y daños que haya causado al Imperio.

El bloqueo se hará efectivo desde el dia en que fuere establecido por las divisiones de la escuadra de mi mando que al présente suben el Paraná.

Se permite que los buques estrangeros que están cargando en los puertos del Paraguay pueden salir de ellos hasta 20 dias despues de establecido el bloqueo.

Hallándose ocupadas por el enemigo las fronteras de la Provincia de Matto-Grosso abiertas al comercio, el gobierno imperial no permite que vayan á ellas embarcaciones de cualquiera nacionalidad que sean, hasta nueva declaracion.

Al hacer á V. E. esta comunicacion, tengo que pedirle se sirva llevarla al conocimiento del Gobierno junto al cual está V. E. acreditado, asi como á los Agentes diplomáticos y cònsules estrangeros, para que prevengan al comercio de sus naciones, á fin de evitar que se expidan buques para el Paraguay, librándose de este modo de los gastos de viage que hagan hasta los puntos bloqueados.

Aprovecho la oportunidad para presentar á V. E. las seguridades de mi alta consideracion y aprecio.

[Firmado]—Vizconde de Tamandaré.

Comandante en gefe de la fuerza naval del Brasil en el Rio de la Plata.

Illmo. y Exmo. Sr. Enrique Cavalcanti de Albuquerque, Encargado de Negocios Interino cerca del Gobierno del Estado Oriental.

Conforme—(Firmado)—*F. de Barios.*

Traduccion.

Legacion Imperial del Brasil.

Montevidec, 14 de Abril de 1865.

Señor Ministro:

En la comunicacion que me dirigió el Sr. Almirante Vizconde de Tamandaré y que en cópia tengo el honor de remitir, encontrará V. E. la notificacion del bloqueo á que vá á sugetar los puertos y litoral de la República del Paraguay, el Comandante en Gefe de las fuerzas navales del Brasil en el Rio de la Plata.

Al dirigirme en esta ocasion á V. E. tengo por objeto rogarle que se sirva hacer constar esta notificacion á todos aquellos de sus conciudadanos á quienes pueda interesar.

Aprovecho la oportunidad para reiterar á V. E. las seguridades de mi alto aprecio y muy distinguida consideracion.

(Firmado)—

Enrique Calvacanti de Albuquerque.

Illmo. y Exmo. Señor Doctor Don Cárlos de Castro, etc., etc., etc.

Ministro de R. Esteriores.

Montevideo, Abril 17 de 1865.

Acusese recibo, reconociendo el bloqueo impuesto á los puertos del Paraguay: dense las órdenes convenientes al Ministerio de Guerra y Marina, para que lo comunique á quien corresponda:—y publíquese.

FLORES.
Castro.

Ministro de Relaciones Esteriores.

Montevideo, Abril 17 de 1865.

He tenido el honor de recibir y elevar al conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador Provisorio la nota de V. S. del dia 14, comunicando el bloqueo á que va á sugetarse á los puertos y litoral de la República del Paraguay por las fuerzas navales de S. M. el Emperador del Brasil protestando á la inicua guerra que ha declarado y hace al imperio aquella República y con cuya nota se sirve V. S. adjuntar cópia de la que le dirije á este respecto el Ilmo. y Exmo. Sr. Vizconde de Tamandaré comandante en Gefe de dichas fuerzas imperiales.

En consecuencia he recibido encargo de S. E. el Sr. Gobernador para manifestar á V. Sria. en contestacion, que reconociendo el Gobierno provisorio de la República el derecho con que el Imperio se lanza á revindicar su honor ultrajado inauditamente por el Gobierno Paraguayo, ha dado las órdenes convenientes para que por parte de la República se respete dicho bloqueo.

Con este motivo me es grato reiterar á V. Sria. las seguridades mi alta y distinguida consideracion.

Carlos de Castro.

Ilmo. Sr. Enrique Calvanti de Albuquerque, encargado de Negocios Interino de S. M. el Emperador del Brasil.

Orden del Regimiento 4.°

Estando nombrado el Regimiento por órden Superior, para dar el servicio de guarnicion durante 15 dias; se hace saber á los individuos que lo componen que, deben presentarse hoy 20 del corriente á las 8 en punto de la mañana al cuartel del espresado.

Debiendo presentarse con uniforme el que lo tenga.

El Sr. Gefe del Regimiento espera de la buena moral y disciplina del cuerpo, el cumplimiento de esta órden, siendo prevencion que será inexorable en el cumplimiento de su deber.

Buenos Aires, Abril 19 de 1865.

Por órden del Sr. Gefe del Regimiento.

Manuel Montenegro.

Rosario.

La ciudad del Rosario se ha conmovido estraordinariamente, en presencia de los últimos atentados de Lopez.

El «Ferro-carril» intérprete fiel de la indignacion del Rosario, ha tomado una actitud digna y decidida.

En ese diario hallamos lo siguiente:

«El Jueves de esta semana es esperado entre nosotros el gobernador Oroño.

No puede ser mas oportuna su venida—los momentos solemnes en que se encuentra la República, hacen necesaria aqui la presencia de S. E. el Sr. Oroño.

El departamento del Rosario es el alma de la Provincia de Santa Fé, sea que se le mire bajo la faz politica ó militar; y conviene que sus elementos se organicen sin perder un instante, en prevision de las órdenes que pudiera recibir el Gobierno de la Provincia de la auridad Nacional.

Que venga, pues, cuanto antes S. E. el Sr. Oroño—su presencia aqui es de la mas grande necesidad.

—Se nos dice que aun permanece clavado á la puerta del Sr. Caminos el escudo paraguayo.

Si tal cosa es así, ese escudo viene á ser un insulto al pueblo de Santa Fé y á la República toda, insulto que es necesario que no siga adelante, despues del salvaje proceder del dictador Lopez.

¿Qué significa un escudo paraguayo ostentándose á la faz del pueblo, cuyo pabellon se acaba de ajar de la manera mas villana por el autócrata de aquella Nacion?

No; los pueblos no pueden ser burlados asi—ese escudo paraguayo es necesario que desaparezca hoy mismo.

Enrolamiento.

Buenos Aires, Abril 19 de 1865.

El Presidente de la República ha acordado y decreta:

Art. 1.° El 20 del corriente se procederá á un nuevo enrolamiento de la Guardia Nacional de Infanteria y Estramuros en la misma forma en que están hoy organizados respecto á sus distritos, los Regimientos de ambas armas, debiendo quedar cerrado el dia último del corriente mes.

2.° Cerrado el mencionado enrolamiento, se procederá á una visita domiciliaria en la forma que se ha practicado otras veces y en iguales circunstancias, á fin de aplicar á los contraventores la pena que corresponde.

3.° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

MITRE.
Juan A. Gelly y Obes.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Abril 19 de 1865.

Reglamento de 7 de Agosto de 1856.

Divídese la ciudad en seis secciones, asignando una, á cada cuerpo en la forma siguiente:

Al Batallon 1.° la seccion comprendida entre las calles Rivadavia por el Sud, la del Temple por el Norte, de las Artes por el Oeste y de la ribera del Rio por el Este.

Al Batallon 2.°, la Seccion que se comprende entre las calles Rivadavia, del Buen Orden, de Chile y la ribera del rio.

Al Batallon 3.° la seccion entre las calles Rivadavia y Temple, por un lado, el Callao y las Artes por otro.

Al Batallon 4.° la seccion limitada por las calles del Buen Orden, de Chile, de Entre-Rios y Rivadavia.

Al Batallon 5.°, la seccion comprendida entre las cales de Chile, Patagones, Entre-Rios y ribera del Rio.

Al Batallon 6.° la seccion comprendida entre las calles de Arenales, Callao, Temple y ribera del Rio.

NOTA—Habiendose estos cuerpos refundido en 4 Regimientos corresponde:

Al 1.° las calles de los Batallones 1 y 6.
Al 2.° las correspondientes al 2.° Batallon.
Al 3.° Las que corresponden al 3° y 4°
Al 4.° las del 5.°

El Regimiento pasivo con arreglo al distrito á que pertenesca.

Es copia—

Alejandro Romero.

El General Nazar.

Con motivo de los preparativos para salir á campaña el General Paunero, ayer se recibió de la Inspeccion y Comandancia Genenal de Armas, el General Nazar.

El General Madariaga.

Hé aqui las palabras que pronunció este Sr. el dia del recibimiento del señor Octaviano:

Exmo. Sr. Presidente:

Permitidme dirigiros algunas pobres: pero positivas palabras; contando con la indulgencia de mis honorables compañeros aqui presentes. Hay señor, deberes que son comunes á todos los ciudadanos hábiles, cualquiera que sea su condicion: la situacion en que parece se encuentra nuestra amada tierra es suprema, y yo Sr. Presidente os declaro que desde mis primeros dias en la vida de humilde ciudadano y de hombre público, fueron mis doctrinas no ofrecer jamás aquello que sin el favor de Dios no pudiera llenar con dignidad: pero he dado altas y públicas pruebas que he respondido con lealtad á la llamada que la Patria ha tocado en sus criticas horas.

Me encuentro Sr. Presidente llenando una doble mision, Representante del pueblo Argentino, y soldado suyo tambien. Mas de una vez he alzado mi voz en el Parlamento de la Nacion, para pedir al Gobierno y á los Legisladores su accion previsora en guarda de nuestros derechos, de nuestras libertades, y nuestras garantias. Contad Sr. Presidente que con mi palabra y mi persona llenaré el contingente que la Patria me señale.

Estado Mayor del ejército de Operaciones.

He aqui como está compuesto el Estado Mayor del ejército de operaciones.

Jefe de E.M. Corl. D. Indalecio Chenaut.

Coronel	D.	José O. Gordillo.
Teniente Coronel	«	Agustin Nogueras.
Id. id.	«	Manuel Falcon.
Id. Id.	«	Dionicio Martinez.
Id. Id.	«	Nicanor Quirno.
Sargento Mayor	«	B. Saravia, Secretario del General.
Capitan	«	Dalmiro Hernandez.
Id.	«	Napoleon Uriburu.
Id.	«	Pedro Fernandez.
Ayudante	«	Carlos Citanod.
Mayor	«	Maximino Matoso.
Id.	«	Fortunato Solano.
Capitan Graduado	«	Luis Borell.
Teniente 1.°	«	Alejandro Fábregas

El Sr. Ancalao.

Este gefe de una tribu amiga, nos remite las siguientes lineas, ápropósito de algunas que ayer publicamos.

Sr. Redactor de la *Nacion Argentina*.

Sírvase V. insertar en su ilustrado periódico las siguientes lineas, á cuyo favor quedará sumamente agradecido.

S. S.

F. Ancalao.

Vuelvo á molestar la atencion de V. con motivo dè un suelto que se registra en su importante diario núm. 764.

Como en él se nace un llamamiento á las tribus amigas que se me suponen á mis órdenes, debo decir, que si importante es acudir á la defensa de la patria amagada esteriormente por el Gobierno del Paraguay, á quien no le doy el titulo de cacique porque es demasiado honorifico, para el que sabe lo que importa este titulo que llevo con noble orgullo, no es menos importante tambien acudir á la defensa de la frontera donde hay tan valiosos intereses que guardar; y à mas hoy que se anuncia una fuerte invasion; con este motivo espero que si no concurro á la guerra contra el déspota del Paraguay, á lo menos me queda la satisfaccion de acompañar con los votos de mi alma á los beneméritos de la Patria.

S. A. S. Q. B. S. M.

F. Ancalao.

Abril 19 de 1865.

Armas! Armas! Armas!

El Gobierno Nacional invita á todos los ciudadanos que tengan armas en su poder pertenecientes al estado, se sirvan devolverlas al Parque.

Los que tengan en su poder armas del Estado están en un deber de patriotismo de devolverlas en el acto.

A entregar las armas!

El Brigadier General Zapiola.

El General Zapiola ha hecho donacion de la cuarta parte de su sueldo para los gastos de la guerra.

Este proceder es tanto mas meritorio, cuanto que los recursos del General Zapiola son muy modestos.

En otro lugar vá la nota del General Zapiola y el honorifico decreto del Gobierno rehusando su ofrecimiento.

Comandante del Parque.

Se ha nombrado Comandante del Parque al Coronel graduado D. Eduardo Escola, y para su segundo el Sr. D. Doroteo Gonzalez con sueldo y rango de Teniente Coronel.

Empleados en campaña.

Un decreto del Gobierno manda que á los empleados que salgan á campaña le sean conservados sus destinos durante la guerra.

Este es un acto de rigorosa justicia y que hace honor al Gobierno.

El Coronel Sussini.

El Gobierno ha encargado al Coronel Sussini de la formacion de una legion de voluntarios.

Esta es una magnifica idea y tanto mas realizable cuanto ya son muy numerosas las solicitudes para tomar servicio hechas por individuos estrangeros que están llenos de entusiasmo por militar bajo las banderas de la República contra el déspota del Paraguay.

Remonta del Ejército.

Para llenar los cuadros del ejército de linea en el número que determina el presupuesto, el Gobierno ha decretado un contingente de 1750 soldados de linea, que se llenará en porcion por todas las provincias de la República.

Este importante decreto va en otro lugar.

Nombramientos importantes.

En otro lugar publicamos el decreto organizando cinco inspecciones de milicias en toda la República, debiendo mandarlas la de Salta y Jujuy, el General Alvarado; la de Tucuman y Catamarca, el General Rojo; la de Santiago y la Rioja, el General Taboada; y la de San Juan, Mendoza, Córdoba y San Luis, el General D. E. Mitre.

Este decreto tan importante en si mismo, lo es mas por la pericia y el prestigio de los Generales que se ponen al frente de las circunscripciones militares.

Sociedad Tipográfica Bonaerense.

Buenos Airres, Abril 20 de 1865.

Se recomienda á los señores miembros de esta corporacion, la mas puntual asistencia á la reunion que tendrá lugar esta noche á las 7 y media, en la Secretaria; previniéndoles que solo durará ésta hasta las 10 y los Domingos de las 12 hasta las 3 de la tarde.

Pedro Gimenez,
Secretario.

La actitud del pueblo Oriental.

Ayer lo deciamos:

El soldado de Cepeda y Pavon, el general Flores, habia de acompañar en la guerra á sus viejos compañeros.

Las noticias que recibimos de Montevideo, confirman lo que habiamos dicho y muestran muy alto la actitud que ha tomado el pueblo oriental en la lucha presente.

Muy pronto pues, habrá en la República vecina, un ejército formidable, que al mando del mismo general Flores, marchará sobre el Paraguay.

Ha llegado la hora suprema para el desgraciado Lopez.

En el frenesi de sangre y de locura, el malvado Lopez, ha insultado los pueblos heróicos del Rio de la Plata.

Pronto se arrepentirá de sus atentados y de los inmensos males que tantos años causó al pueblo de sus horrores.

La palabra de la ignominia.

Para que conozcan nuestros lectores hasta dónde se desciende en el camino de la degradacion, vamos á publicar en seguida las siguientes palabras de la «Reforma Pacifica».

Antes advertiremos, que sangre argentina, corre por las venas de los redactores de la *Reforma*.

He aqui sus palabras:

«Hemos contemplado al Paraguay como el único pueblo que irguiéndose á la altura de una mision llena del gran porvenir reservado á las Repúblicas de Sud América, sabe inspirarse en la historia, bebe en esa fuente saludables lecciones, y se alza en la actitud gloriosa del paladin esforzado, aprestándose á una lucha fecunda, y de inmensa significacion para la América y para el mundo.»

Sin embargo, creemos que muy pronto este escándalo cesará, puesto que bloquedo el Paraguay, sus agentes no recibirán dinero para pagar la subvencion á este diario.

Muy pronto morirá la Reforma.

Se engaña la «Reforma Pacifica.»

El órgano del Paraguay y de los blancos dice lo siguiente:

«Se asegura por persona bien informada que vencido por el Consejero Paranhos, será destituido en breve el Baron de Tamandaré de su cargo de gefe de las fuerzas maritimas del Imperio.»

Probablemente esta noticia ha sido comunicada á la *Reforma* por los agentes de Lopez.

O serán las ganas que tiene el cólega de que esto suceda?

Escuadra Imperial.

Al cerrar el presente suplemento llega á nuestro puerto la vanguardia de la escuadra Imperial que vá á establecer el bloqueo del Paraguay.

Nos hacemos un deber en saludar á los señores Gefes y oficiales de la armada imperial cuyos cañonazos van á anunciarnos que nace á la democracia Americana una nueva Nacion.

Ya no hay, pues, dudas: los sostenedores del tirano Lopez deben estar de duelo,

Ferro-Carril del Rosario.

Crimen horrible.

Dice el «Constitucional» de Mendoza lo siguiente:

Uno de esos hechos feroces que de tiempo en tiempo viene á estremecer la humanidad, ha tenido lugar entre nosotros en uno de los dias de la semana pasada.

Una *fiera* en forma de mujer, á quien la naturaleza habia concedido el titulo sagrado de madre, envió á una tierna criatura, de cinco á seis años de edad, que llamaba su hija, á la vecindad, no sabemos con qué objeto.

La niña, parece que tardó algo mas del tiempo preciso en dar la vuelta á su casa, y por este solo motivo fué maltratada por la madre con golpes los mas crueles; y no satisfecha su brutal fiereza con tan bárbaro castigo, se apoderó de un palo; y ciega de rabia, sin condolerse de la tierna edad de aquella pobre criatura, redobló sus golpes hasta que la vió caer ensangrentada como una masa inerta!

Aquel mónstruo habia asesinado á su hija!

Hay crimenes cuya inaudita barbarie hace pálido todo comentario; y el que nos ocupa se relieva por si mismo del modo mas deforme y espantoso.

Entendemos que la autoridad se ha apoderado de esa mujer criminal, de esa madre desnaturalizada, á quien compadecemos sin embargo, por la ferocidad misma de su crimen, pero sobre la cual debe caer y pedimos, todo el rigor de la justicia.

Santiago del Estero.

Fechas hasta el 26.

La Lejislatura ha autorizado al Ejecutivo, para que con el subsidio que concede á esa provincia el acuerdo del Gobierno Nacional del 10 de Febrero último, se creen escuelas en los lugares donde sea posible encontrar preceptores.

Se ha sancionado una ley creando el empleo de Médico Titular y determinando sus atribuciones y deberes.

El *Norte*, contiene un interesante artículo sobre educacion popular, y otros dos contestando á los injustos ataques del *Eco y Cosmoporita*, y varios otros documentos oficiales de interès local, que demuestran el progreso moral y material de nuestra vecina.

Personeros.

Se nos dice que varias personas de reconocida fortuna, van á engrosar los cuerpos de línea con personeros que costearán mientras dure la guerra con el Paraguay.

Uno de los primeros que ha dado el ejemplo, es el Sr. D. Juan F. Aguirre.

Recomendamos esta accion á la consideracion del pueblo, y esperamos que ella servirá de ejemplo, para que otras personas imiten al Sr. Aguirre.

Buques de guerra estrangeros.

En estos dias deben de partir para el Paraguay á situarse en estacion algunos buques de guerra estrangeros.

La *Vad-Raz* saldrá muy pronto, y se cree tambien que haga lo mismo úna cañonera inglesa.

Tropas brasileras.

Llegaron antiyer á Montevideo dos mil hombres de infanteria, los cuales forman parte de seis mil que vienen de Rio Janeiro, en viage para la vecina República.

Inmigrantes.

La barca italiana *Volturno* llegada ultimamente al puerto ha conducido 40 inmigrantes de Génova.

Fondos públicos nacionales.

Al contado—100,000 al 34 p.%
Para el 15 de—Marzo, 18,000 al 35 p.%

Vencimientos.

Los de la Bolsa de Comercio ascendieron ayer á 3000 pesos fuertes.

Partida del General Paunero.

Se dice que el Sábado partirá el Genera Paunero con el primer cuerpo del ejército que debe operar sobre el Paraguay y el cual será compuesto por todos los batallones de linea existentes en la actualidad. Al efecto se espera dentro de uno ó dos dias los batallones del Comandante Roseti y del Coronel Diaz que se hallan actualmente en la frontera.

Se cree tambien que el General Paunero se adelantará á la salida de las fuerzas de linea.

Vapor Esmeralda.

Saldrá hoy á las 12 del dia en reemplazo del vapor «Pavon», conduciendo carga, pasageros y encomiendas para todos los puntos de escala hasta Santa Fè.

G. Matti y Ca.—Agente.

Introduccion de frutos.

Dia 19—6 *de Junio*, 25 carretas con 20 fanegas trigo, 35 id maiz, 1,800 sandias, 500 zapallos y 30 carretadas leña de haces.

Constitucion—47 carretas con 300 cueros vacunos, 12 id potros, 494 docenas lanares, 42 arrobas cerda, 7,099 arrobas lana, 31 id sebo y 39 id grasa.

El Dr. Guastavino.

He aqui la renuncia que ha elevado el patriota Dr. Guastavino, á la Suprema Corte Federal.

La Corte Suprema, no ha admitido la renuncia de este caballero, y solo ha nombrado interinamente para reemplazarle al Dr. Tarnasi

Buenos Aires, Abril 19 de 1865.

Sr. Presidente de la Suprema Corte de Justicia Nacional. Dr. D. Francisco de las Carreras.

He sido llamado por el Presidente de la República á prestar el humilde contingente de mis servicios en el Ejército Nacional que va á derrocar al Gobierno del Paraguay, que ha declarado la guerra, con violacion de los tratados con cobardia y con insultos á nuestro pais.

He aceptado el puesto con la calorosa decision que me inspira el servicio de una idea que hace muchos años que me embarga; y por consiguiente vengo á dimitir el cargo de Secretario de la Suprema Corte con que he sido honrado hasta hoy, esperando que el alto Tribunal, que con tan relevantes titulos preside V.E. se digne admitir mi renuncia.

Al separarme, Señor Presidente, dígnese aceptar la manifestacion de la ardiente gratitud que guardaré por siempre á V. E; como á los demas Señores Vocales de ese Supremo Tribunal, por las consideraciones con que me han favorecido.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José M. Guastavino.

Resolucicon de la Córte.

Habiendo desempeñado el suplicante el empleo de Secretario, á entera satisfaccion de la Suprema Corte, y deseando por esta razon poder contar con sus servicios, cuando hayan terminado los que vá á prestar á la República como Auditor del Ejército, no se admite esta renuncia y propongo un letrado que sirva interinamente el empleo de Secretario durante su ausencia.

Hilas.

Apenas hay hilas en todas las boticas y droguerias de Buenos Aires.

Este solo anuncio basta para que las damas de Buenos Aires proveen al ejército de aquel articulo tan necesario.

CRÓNICA LOCAL.

Celo paraguayo

Sr. Cronista de la «Nacion Argentina.»

No me es posible pasar por alto la observacion que me ocurre hacer sobre lo que he notado en su hecho local «Discursos» en ese diario del 18 del corriente, respecto á una de las serenatas que tuvieron lugar la noche del Domingo de Pascua.

Hablando de las banderas que flotaban unidas sobre las cabezas en señal de alianza para llevar a cabo la venganza contra el tirano Lopez: ha omitido vd. nombrar la bandera paraguaya, con todo, de que en las brillantes columnas de ese periódico aparecian datos del rol que ocupaba nuestro lavaro nacional, y lo emblemático de sus colores y blasones.

Mas, en la plana 2ª del diario de ayer, columna 3ª «Dignidad»- Párrafo 6° dice «asi: «El nombre paraguayo es salvado. La «bandera paraguaya va al lado de la argentina»

Igualmente no consta que se dieron vivas á la República del Paraguay, al Imperio del Brasil, á sus Ministros Sres. Octaviano y Leal, á su Almirante, y al comité paraguayo.

Las plazas, calles y teatros son testigos de estos vitores, y el no haberse espresado, ha movido mi celo, y soy franco en comunicarle, por hacerle saber, que doy mas importancia á las recomendaciones y avisos locales, que á cuanto escrito en la prensa contra aquel *precito sobrino mio*.

Debe vd., Sr. Cronista, tener entendido que estoy empeñado en hacer saber al mundo lo que hay de realidad con respecto al Paraguay y Buenos Aires, y lo que ocurre actualmente, y desearia que todos me ayudasen.

El punto principal es comprender bien el refran que dice: *Al cabo de los años mil, vuelven las aguas por do solian ir.*

El Paraguay no es, ni nunca ha sido enemigo de la República Argentina, ni ménos de Buenos Aires, á quien la ha mirado siempre como predilecta hermana soberana suya.

Los tiranos Francia, y Lopez, no son el Paraguay, y si, han sido, son y serán los verdaderos enemigos, no solo de ella, sino del mismo Paraguay.

Son hijos espurios que se han desprendido de la cantera radical de su origen.

¿Ha visto vd. por mis cartas á mi sobrino lo que he tenido que ser yo por aquel despotismo? Pues asi están los demas paraguayos, casi no hay uno sin pecado.

¿Sabe vd. lo que el puro paraguayo dice de Buenos Aires? Oiga vd. *¡Ah, Buenos Aires, bendita seas mil veces, y eternamente por el uso de libertad que posee el hombre en tu suelo! ¡Oh aire argentino! ¡Oh, Buenos Aires del Plata, que agradable es vuestra aura! ¡Cómo inspirais aliento de vida, despejais los cielos de los libres de las tenebrosas nubes de la esclavitud!*

Todo paraguayo ingénuo confiesa que el númen argentino es el que ha inspirado ó inspira libertad al Paraguay, como hoy mismo se esperimenta, y los hechos lo comprueban. Eche vd. la vista sobre los Argentinos pasados, y los Argentinos presentes: todos apostrofaron y apostrofan el despotismo colonial, y la tirania de Francia y la de los Lopez.

Hoy mismo se respira este deseo. El Sr. Gobernador Saavedra dice con fecha 17 del corriente:.. «Y que se cumpla el hecho pro«videncial, á que nos llevan los sucesos, de «ver las Repúblicas que formaban el antiguo «Gobierno del Rio de la Plata gozando de la «mas amplia civilizacion y libertad.» ¡Divino Espiritu! ¡Evocacion inspirada!

No ignoran los paraguayos liberales que Buenos Aires fué la que los puso el año 1810 en el camino de la libertad y de la independencia.

El inmortal Belgrano en su espedicion al Paraguay les dijo á los gefes paraguayos: «No «entendais, hermanos, que mi empresa es «con el objeto de conquistaros, ni subyuga«ros, sino con el fin de qne sacudamos el yu«go del rey de España: quedemos en paz y «capitulemos.»

Esta fué la inoculacion de libertad que el poder de Buenos Aires introdujo en nuestra patria el año de 1811, con cuyas ideas los Caballeros, los Yegros, los Iturbes, los Cabañas, los Isasis, etc. estallaron su revolucion el 14 de Mayo del mismo año.

Entónces fueron verdaderamente libres los paraguayos, y desde entónces se hicieron libres é independientes del dominio de la metrópoli española, y de todo otro poder estraño; pero desgraciadamente no quedo la nacion libre é independiente de sus tres tiranos hasta ahora.

¿Qué otra cosa prueba aquella convencion celebrada entre las Exmas. Juntas Gubernativas de Buenos Aires y del Paraguay, el 12 de Octubre de 1811? Lea vd. el articulo 5.° en que se habla de la independencia y fije su atencion en las notables palabras: «En una «declaracion y alianza indisoluble.... Estre«char mas y mas los vinculos y empeños que «unen y deben unir.... conservarse y culti«var una sincera, sólida y perpetua amistad «....» Así quedaron ligados estos dos pueblos libres.

Si el Paraguay, sin Francia, hubiera conservado sus relaciones antiguas con sus hermanos los Argentinos: si hubiera estado en contacto de sus luces, de sus instituciones, hoy seriamos otra cosa: no estariamos pobres, ignorantes, aviltados y en un estado de entera degradacion.

Toda vez que la radiante luz argentina ha alumbrado la carrera de la felicidad del Paraguay, ha aparecido la República dando esperanza de grandeza y de gloria. ¿Se ignora acaso que el Sr. Dr. D. Pedro Somellera, hijo de Buenos Aires, dirigió á los primeros padres de la patria en la revolucion del año de 1811? ¿No fué la Exma. Junta de Buenos Aires, la iniciadora de la libertad americana, la que reconoció primero la independencia del Paraguay? ¿No es verdad que desde que se separó de su relacion, cayó aquel infeliz pais bajo la atroz y dilatada tirania de Francia, quedando hecha la patria, la libertadad la independencia y los mismos paraguayos los mas viles esclavos? ¿No es verdad que muerto el Dictador Francia, le sucedieron los dictadores ladrones, Lopez, bajo los mismos principios de tirania?

¿Y despues de todo esto se quiere hacer la guerra al Paraguay? ¿A los paraguayos, que padecen persecusion en su mismo hogar por una constante tirania? No, y mil veces no.

El mismo Presidente Mitre declará á quien hace la guerra, pues dice en su decreto de 17 del corriente: *Estando en guerra la Nacion con el Gobierno del Paraguay.*

Esta redencion es semejante á la de Jesus. El Dragon infernal Lopez es el enemigo del género humano, él es el blanco á quien debemos todos dirigirnos; y si por causa suya hay pecadores, no se quiera la muerte del pecador, sinó que se convierta y viva. Aqui es el caso de *perdónalos porque no saben lo que hacen.*

En este sentido es la guerra que se hace á Leviatan paraguayo, y de este modo se radicará la paz, Mitre, en el Rio de la Plata.

Creo que estamos conformes, Sr. Cronista y siga V. con su servidor.

El ciudadano paraguayo.

Manuel Pedro de Peña.

Entusiasmo popular—¡Uf amigos! la casa de Gobierno Nacional es un ver hormiguero en que los jóvenes entran papeleta en mano despues de haber d la Inspeccion su nombre y apellido, su cilio y sus señas y la constancia de presentado voluntarios para ir á comba tra el muy mandinga, desalmado y por panzon, Lopez II y quizá Lopez último.

No digo yo *quizá* porque dude la mi parte de un cachito de segundo, de que mos al Paraguay, sino porque roda años, como hay tantos Lopez en este puede alguno de ellos, bueno como mas, venir á calzar en la presidencia d raguay rejenerado.

Pero iba, si mal no me acuerdo, ha del entusiasmo popular.

Y digo señores, que este es tal y de se, que las madres andan como somb sus hijos por tal de que no se presen luntarios, y los hijos andan como raton condiéndose en todas partes, por ver si á tiempo un pedacito de tiempo para llirse de sus casas é irse á la Inspecci

¡Oh! es mucha cosa esto del entu popular, pero es mucha mayor cosa miedo que las madres le tienen al sol entusiasmo.

Desde el tiempo en que las espartan daban por este mundo haciendo gala valor descomunal, se ha perdido en el la raza de las madres valientes, y mad nozco yo, que es capaz de dejarse cor orejas, y quedar como caballo patrio que consentir que el muy hijo de sus ñas se esponga al peligro de la bala menos de plomo.

Estas son madres poco patriotas, menester jurarlo.

Los hombres y las mujeres que tie nor, dignidad y otros nobles sentim dicen con muchisima razon, que la p antes que todo.

Nosotros los filósofos lo hemos dic bien hace tiempo con igual justicia y

Por estas razones, ahora que el am terno se encuentra en choque con el e mo guerrero de los jóvenes, tengo el pléndido gusto de calificar de pobres y de tunantas, á las madres que impid hijos que cumplan con sus deberes, re otra madre mas digna de ser atendida tria. Amen.

Rectificacion—En el articulo qu camos en nuestro número anterior, á l ña del Sr. Benavente tenemos que re un error debido á los cajistas y en el donde dice «colocándola entre las p de Paris,» Léase del *Pais*.

Comunion de regla—El domingo lugar la comunion de regla de las en del Hospital General de Mugeres. Des este acto tan tierno como sublime, S. administrará el Sacramento de la Co cion, á aquellas personas de entre ell no la hayan recibido.

Es de suponer que una numerosa c rencia asista á aquel acto, que tendrá las 9 y media de la mañana.

En los años anteriores siempre ha s lemnizada por la presencia de much sonas piadosas, que asistian á él á socorrer á las enfermas, y por consig la respetable Sociedad de Beneficen cargada de la direccion del Hospital.

Paul Julien—Este afamado violi llegado al Rosario, donde ha dad concierto. Saludamos á este amigo, mos votos porque antes de partir para nos ofrezca en Buenos Aires algunos admirables conciertos.

Ejercicios—Los ejercicios espiritua se dan todos los años á los presos de la pública, deben comenzar dentro de dias y en la presente semana, pues la nion general debe efectuarse del próxim mingo en ocho dias.

Locomotora—La locomotora que se carriló el domingo, cayendo entre una del camino á Belgrano, está enterrada modo, que será imposible sacarla sin marla en el mismo lugar.

Este suceso que pudo ser muy lament fué ocasionado por haberse atravesado buey en el medio de la via. Felizmente hubo sino unos pocos contusos; y deci felizmente, porque dicho choque pudo pro cir desgracias de consideracion.

Servicio de la guarnicion—Dur quince dias á contar desde hoy, hará el ser cio de la guarnicion el Regimiento 4° Guardia Nacional, comenzando por el pri batallon.

Veredas—Las veredas del fin de la ca de Suipacha, están en un estado lam Llenas de pozos y de derrumbes, amen las noches oscuras ser trampas para la nas de los viandantes.

Recordamos á la Municipalidad que no puede hacerlo, recomiende siquiera vecinos pobres que tapen con tierra es jeros.

Falta de Guardas—Se dice que l piezos que aufren los trenes de la via d te, son debidos á la falta de guarda-ca por cuya razon entran animales á la vi

Si esto es así, el Gobierno Provincia tomar alguna medida, ó la Empresa dar apercibida, y establecer una policia seg todo el trayecto de su camino.

Esta noche—Hoy se pone en escena teatro de la Victoria la bellisima comedi costumbres de nuestro compatriota D. V tura de la Vega, titulada: «El Hombre Mundo.»

Como ya lo hemos dicho, esta produccion tiene un doble mérito por nosotros: el nombre del autor y del ciudadano.

Por otra parte, *El hombre de Mundo* es una produccion preciosa por sus formas fondo moral, y está reputada en España co mo una de las mejores del repertorio mode no.

Los que deseen ver una buena produccion dramática, deben apresurarse á asistir esta no che al teatro de la Victoria. Si así lo hacen han de quejarse de haber seguido nues consejo.

Teatro Franco-Argentino—La fun que se dá en esta noche en el teatro Argenti ha de llamar la atencion del público fran porque el Sr. Almirante y oficialidad de la *trce*, asistirá hoy por primera vez á una cion dramática de las que se dan en su idio en esta parte de América.

La poblacion francesa y argentina asist á este espectáculo en que tendrán ocasion conocer á un tan distinguido y simpático sonaje.

Decreto—El Gobierno Nacional ha d do un decreto que va en otro lugar, con vando sus empleos á los individuos de Guardia Nacional ocupados en las oficin quienes toque salir á campaña, á cubrir el vicio de la guarnicion durante la ausencia la tropa de linea. Aplaudimos esta med dictada por la justicia.

El té y la yerva—Es una coincidencia estos dos articulos de estricta necesidad nosotros nos vengan, el primero de la Ch y el segundo del Paraguay, pueblos cuy rania tiene tantos puntos de contacto.

El jóven Augusto Antonio Garcia—jo del muy conocido catedrático de la Fac tad D. Martin Garcia, acaba de hacer una cion que lo honra altamente.

Hacia poco tiempo que ese jóven que e vo en Pavon cuando apenas contaba die seis años se habia retirado de su cuerpo gado á pedir su baja por una dolencia inv rada contraida en el servicio, pero ahor cuando la patria llama en su ayuda á todos valientes hijos, el jóven Garcia, no del restablecido, ha sido uno de los primeros ofrecer sus servicios pidiendo su reincorp racion en los cuerpos de linea.

Nos hacemos un deber en no dejar ignora este acto de patriotismo que habla muy alto favor del jóven Garcia.

Demente—Con mucha frecuencia entra la casa del Gobierno Nacional una mujer de mente, que arma unas tremendas batahola

¿Porqué razon no se conduce al Depar mento de Policia á esta desgraciada, para alli llevarla á la Convalescencia? Seria una buena obra, que agradeceria su familia que vendria á producirle á esa infeliz, bien de que hoy no puede disfrutar, porque puede valerse á si misma.

CRÓNICA DE POLICIA.

Torpeza—Antes de ayer por la mañana individuo argentino, de 19 años, soltero, ca rero, caminaba con su carro por la calle Ri vadavia á la altura de la de Chacabuco, y doblar una esquina atravesaba de una vered otra una niñita como de cinco años edad.

La torpeza del carrero no vió á la niña; siguiendo aquel en su camino llevó por de lante á la inocente criatura derribándola suelo y envolviéndola en las patas de los caba llos. Felizmente estos se contuvieron, y l gró salvarse la niña no recibiendo mas que una pequeña herida en la cabeza.

El carrero fué inmediatamente aprendido por la Policia, y constituido en arresto hasta que purgue suficientemente su torpeza.

Enrolamiento—Un individuo que dice ser oriental ha sido constituido en arresto en la noche de antes de ayer, por no tener el correspondiente documento que acredite esa nacionalidad.

La situacion en que se halla hoy el pais provocado por los actos vandálicos del Paraguay, ha puesto en movimiento á los agentes de Policia persiguiendo á los vagos y mal entretenidos. Entre estos hay muchos que no estan enrolados como lo prescribe la Ley. Caiga sobre ellos la pena establecida, y los cuerpos de linea se aumentarán en gran número.

Trompadas—Dos prójimos argentinos trabaronse en pelea á trompadas antes de ayer á la tarde, en medio de la Plaza de la Victoria, cayó sobre ellos un micifur policial, y ambos contendones fueron á parar á la jaula.

Al Paraguay, muchachos!..la fuerza de vuestros puños bastará á quebrar las lanzas paraguayas!

De la campaña—Antes de ayer tubo entrada en la Policia un individuo argentino, de 19 años de edad, soltero, militar remitido del Juzgado de Paz del Monte á disposicion del Gobierno Provincial.

Ignoramos la causa de su remicion.

Demente—De la Seccion 8. ª fué remitido ayer á la casa central un moreno oriental de 32 años de edad, atacado de enagenasion mental.

Es prófugo del hospicio de San Buena Ventura, y es provable vuelva á él para que continúe su asistencia.

Don Feliz Eguzquiza—Este señor fué constituido en prision antes de ayer en virtud de órden superior.

Pocos momentos despues se le puso en libertad por igual órden, bajo fianza que presentó, de su persona y bienes.

Ratera—Una muger argentina de 28 años, soltera, *sin ocupacion*, tubo entrada antes de ayer en la jaula policial, remitida de la Seccion 1. ª por haber subtraido varias piezas de ropa contra la voluntad de su dueño.

Porlo visto hasta las mugeres saben aprovecharse de las lecciones de caco.

A las armas—El Gefe de Policia, en uso de la atribucion que le concede la ley de enrolamiento de 30 de Octubre de 1858 en su artículo 4. º ha destinado al servicio activo de las armas por el termino de dos años, á un individuo argentino que ha faltado á lo que prescribe dicha Ley.

La clasificacion correspondiente ha pasado al Superior Gobierno para la aprovacion necesaria.

Remociones—A consecuencia del fallecimiento del comisario D. Nicolas Folgueras, ha pasado á desempeñar la comisaria de la Seccion 16. ª que quedó vacante, el comisario de la 2. ª D. Raimundo J. Arana; á la 2. ª el de la 10. ª D. Francisco Wright, y á la 10. ª el Oficial D. Octavio Gonzalez, en calidad de interino.

Creemos que consideraciones, del mejor servicio, han movido al Gefe de Policia á hacer estas promociones.

Le deseamos acierto en la eleccion del empleado que deba ocupar en propiedad la comisaria de la Seccion 10. ª

Rateros—Ayer han sido puestos por la Policia á disposicion del Defensor de Menores, cinco perillanes de 10 á doce años de edad cada uno, que desde mucho tiempo atras se ocupaban, organizados en gavilla, en robar las casas del vecindario en la jurisdiccion de la Seccion 14. ª

Los cinco son naturales de Buenos Aires, y podrian servir muy bien en una banda de pitos y tambores.

Otros presos—Desde antes de ayer á las 2 de la tarde hasta ayer á igual hora, tubieron entrada á mas de los espresados por causas leves dos argentinos, tres franceses, un italiano, un español, y un brasilero.

Hasta la hora indicada no ocurria en la ciudad novedad alguna notable.

Solicitadas.

Buenos Aires, 13 d' Avril 1865.

Monsieur le Rédacteur de la *Nation Argentine*.

Monsieur:

Je viens vous prier de vouloir bien donner place dans vos colonnes á la lettre de remerciements qui suit et qui m'a été adressée par les passagers du navire Prince de Monaco que je commande Vous. voudrez bien, Monsieur, m'envoyer plusiéurs numéros du journal relatant la susdite lettre.

Je suis avec respect votre serviteur.

S. Sulles.

M. S. Sales, capitaine du navire Prince de Monaco, chez Meur. J. M. Buqué et Cie. calle Perú á Buenos Aires.

Monsieur S. Sulles capitaine au longcours, commandant le navire Prince de Monaco de Bordeaux.

Monsieur le capitaine:

Arrivès au but de notre voyage, nous éprouvons le besoin de vous exprimer toute notre reconnaissance des bons procédés, et, des soins paternels que vous avez eu constamment á notre égard: nous-vous en savons d'autant meilleur gré, que vous avez rempli la tâche difficile de commandant, avec fermeté une justice à satisfaire et à gagner l'amour et l'estime de tout le monde. Recevez donc encore une fois nos sincères remerciements, et l'assurance de nos sentiments de respect et de dèvouement ineffaçable.

Les passagers du Prince de Monaco.

1 Doermer.
2 Von-nérof Udulbert.
3 Edmond Soplicn.
4 Rodolphe Steigerwald.
5 Eilembos Louis.
6 Nicólas.
7 Rosteter Charles.
8 Tsükiger.
9 Henri Neumau.
10 Radmus.
11 Oscar Gyedimén.
12 Peter Joseph Lamp.
13 Ignace de Szaciedir.
14 V. Durieas.
15 J. Morris.
16 Spirhel.
17 Staud Venand.
18 Tunck Phillip.
19 Rynkoski.
20 Schupell.
21 Van-arherde Michel.
22 Camors Marie.
23 Charl Sommerfett.
24 Trauch.
25 Henri Davis.
26 Igeljean.
27 Naenssnes.
28 François Vandenhede.
29 Charles Bruque.
30 Sictembau.
31 Constantin Vandes.

Seccion Comercial.

Buenos Ayres, Abril 19 de 1865
A las 2 de la tarde.

...s fuertes vendidos	ps. 331,988
...er precio	27.30
...ientes de	27.45 á 27.40
...o 22 de Abril	27.40 á 27.50
...s plazos	27:50 á 27.65
...o al contado	27.20

BOLSA.

METÁLICO.

...metálico sigue en sentido de suba serrando á ...a hora á 27.50

...vendieron;

...al contado		27.30 á 27.50 cts.
... para el 21	de Abril	27.50
... « 22	«	27.35 á 27.50 cts.
... « 30	«	27.35 á 27.55 cts.
... « 1	Mayo	27.70
... « 13	«	27.50
... « 20	«	27.50
... « 31	«	27.50 á 27.65 cts.
... « 30	de Junio	27.40
... « 30	«	27.60

...Fondos públicos Nacionales.
...al contado 34 p.%
...ps. para el 18 de Abril 35 p.%

Vencimientos.

... pesos fuertes,

Frutos

...s plazas y depósitos:

...cueros vacunos de campo	10 0 pda,	
idem idem idem	96	
idem idem idem		98
idem idem ma'dero		112
...docenas cueros lanares al barrer		75 doc.
idem idem idem		85
idem idem idem		92
idem idem libre de desecho		155
...arrobas lana mestiza buena		80 arroba.
idem idem idem		81
idem idem regular		75
idem idem idem		77
idem idem mezcla buena		69
idem idem regular		65
idem idem idem		66
idem idem borrega		60
idem idem idem		57 58
idem idem idem		56

Granos,

...vendieron:

...fanegas trigo bueno	145 á 150 fg.
idem idem idem	140
idem idem idem	140
idem idem regular	135 á 136
idem idem idem	132

MARITIMA.

ULTRAMAR—DIA 17.

Glasgow el 15 de Febrero barca inglesa «Nyassa» 489 toneladas capitan J. Hútchinson, á Barbour Barclay y ca. con 1 pasagero y 113 cajones, 3 cascos mercancias, 100 barricas cerveza, 5 canastos loza, 30 cascos soda, 56 cajones alimentos farináceos, 712 barras y 11 atados fierro, 451 atados flejes, á C. J. Getting y ca. 100 cascos soda, 22 cajones mercancias, 23 canastos y 5 pipones loza, á Bates Stokes y ca. 14 fardos mercancias, 1 bulto muestras, 2 cajones mercancías, á Milligam y Williamson, 83 atados, 938 piezas, 102 bultos, y 5 cajones madera, á Juan Shaw, 6 cajones ferretería, á Jorge Brownells y ca. 1100 barricas cerveza, á Uhle y Muir, 28 cajones mercancias, á T. Duguid y ca. 8 cascos pintura, á J. C. Thompson, 2 cajones mercancias, á Luis Belgrano, 163 canastos loza, á Andres Mac Indoe, 1 cajon mercancias, á la órden, 10 cascos cristaleria, 7 piezas maquinaria, 129 canastos y 6 barricas loza, 126 barras y 170 atados fierro, 105 toneladas carbon.

DIA—19.

Lóndres el 9 de Febrero goleta danesa «Juno» 92 toneladas capitan A. P. Trus á Moore Panch y Tudor con 15 cajones jabon, 8 id galletitas 6 id queso, á Lumb hno. 2 cascos loza y cristaleria, á Pedro Borelli y ca. 3 cascos pintura, 50 tamboores aceite, 10 id esencia de trementina, á C. J. Getting y ca. 355 cajones vinos y espiritus, á Rafael Fraguiero 50 medios barriles y 150 cuartos pólvora, á Fusoni hno. 35 cascos pintura, 5 cuñetes cobres, 40 barriles aceite, 1 cajon espejos, 6 id varniz, 7 cajones mercancias, 30 cascos tiza en polvo, á Mantels y Jfeiffer 50 atados baldes, á Pini Roncoroni hno. 40 tambores aciete, 66 cascos pintura, colores y tiza, á B. Cattaneo y ca. 15 cuñetes grampas, 2 barriles brea, 448 atados alambre, 50 tambores aceite, 28 toneladas carbon de piedra.

CAAOTAGE—DIA 19.

San Fernando, lanchon «Rosita» á Paez á Perez 1200 arr. papas.

Islas, queche «San José» á Davezzari 30 carradas leña.

Idem, pailebot «Ema» á Garcia y Ca. 87 idem idem.

Idem idem «San Juan Bautista» á Lavezzari 70 idem idem.

Idem idem «Flor de Mercedes» á Lavezzari 40 idem idem.

Gualeguay, balandra «Sirena» á Lavezzari 20 idem idem.

Islas, goleta «Emilia» á Nuñez y Ca. 300 fanegas carbon.

Salado, queche «Amelita» á Bernal á Best hnos. 40 fardos lana.

Corrientes, goleta «Dominga» á Garcia y Ca. 223 piezas madera, 15 id algarrobo.

Islas, goleta «Liberal» á Garcia y Ca. 20 toneladas arena.

San Fernando balandra «Flor de Gualeguaychú» á Nuñez y ca. con 450 arb. papas.

Islas goleta «2 Columnas» á Lavezzari con 80 carradas leña.

Corrientes pailebot «Angelita» á G. J. Paez, 246 piezas madera.

Victoria lanchon «Teresa» á Labezzari, 200 fanegas cal, 20 carradas leña.

Islas lanchon «Virgen del Carmen» á Lavezzari, 30 carradas leña.

Corrientes goleta «Asia» á Sardo y Galan, 180 piezas madera y 500 cañas.

Islas pailebot «Antonio» á Garcia y Gagliolo, 30 toneladas arena.

Islas, lanchon «Carolina» á Lavezzari, 100 arrbs. papas.

San Fernando, lanchon «José Maria», á G. J. Paz, á B. Perez 700 arrbs papas.

San Fernando, goleta «Nuevo Mercado del Plata» á G. J. Paez 550 arrbs papas.

Gualeguaychú, goleta «Gualeyana» á Nuñez y ca., á Benites y ca. 1350 cueros vacunos salados, 5 docs. cueros carpincho.

Santa-Fé, goleta «Teresa 2. ª» á Nuñez y ca. 350 fanegas carbon, 56 piezas madera.

Carmelo, goleta «Esperanza» á Sarda y ca. 35 carradas leña.

SALIDAS—DIA 18.

Montevideo, vapor de guerra inglés «Satellite».

Id id id id «Dottorel».

DIA—19.

Id id id brasilero «iNtheroy».

Id id inglés «Rio de la Plata».

Uruguay, goleta oldemburguesa «Fuia».

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO DE LA VICTORIA

Compañia Dramática española.

3. ª funcion del 9. º abono.

Para el Jueves 20 de Abril de 1865.

Se pondrá en escena la gran comedia en 4 actos orijinal del célebre poeta argentino, titulada:

EL HOMBRE DE MUNDO.

Dirijida por el Sr. Vilardebó, acompañandole en su ejecucion las Sra. Carbajo, Elisa, Valentina y los Sres Delgado, Eduardo y Cuello; terminando con la graciosa peti-pieza.

LAS PESQUISAS DE MI SUEGRO

A las 7 1/2

Nota—Esta en ensayo la comedia de Lana La Planta Exótica.

TEATRO FRANCO-ARGENTINO.

Bouffes Parisiens.

Sous la Direction de Mr. D'Hote.

Jeudi 20 de Avril de 1865.

11éme representation du 4éme abonnement.

LES FOLIES DRAMATIQUES.

Vaudeville en 5 actes par MM. Dimanoir et Clairville jone par MM. D,Hote, Noury, Sr. Aubin Leon, et Ernest et MMme. Pauline, Irme, Blanche.

On commencera á 8 hs.

AVISOS NUEVOS.

BANCO DE LONDRES, BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.

80--Piedad--80

CAPITAL 1.000,000 L. Est's.

La tasa de interes desde 1º de Enero de 1861 hasta nueva disposicion tanto en metálico como en moneda corriente será como sigue:

Se abona

Sobre depósitos en cuenta corriente ... p% al año
Idem á 90 dias de plazo 12 « «
Idem á retirar con 30 dias de aviso se abona 3 p% mas que en cuenta corriente.
En consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora. 12 « «

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente 18 p% al año
Por descuentos de letras y pagarés interes convencional, segun el plazo y otras circunstancias.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1864
J. H. GREEN,
Gerente

BANCO MAUÁ Y Ca.

101—*Calle de Cangallo*—103.

Prevenimos al público que la tasa de interes desde la fecha, hasta nueva disposicion será lo siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE.

PAPEL MONEDA Y METÁLICO

Para los saldos á estr favor 18 p.
Para los saldos contra nosotros 12 p.% al año

A los depositos á plazo fijo.

Se abonara interés convencional.

Por Maua y Ca.—WILLIAM LESLIE.

Aviso oficial

Comisaria General de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Abril 18 de 1865.

Desde la publicacion de este aviso, todas las personas que quieran encargarse de la confeccion de vestuario para el ejército, pueden ocurrir á esta Comisaria General en las horas de despacho, para imponerse tanto de las muestras, como de las demas condiciones á que se sujetarán sus propuestas; debiendo en ellas mencionar la cantidad de vestuario que cada proponente puede entregar asi como el menor plazo posible para verificarlo.

Es entendido, que cada proponente debe poner de su cuenta todos los materiales necesarios, no quedando otra obligacion por parte del Gobierno que la de satisfacer su importe, de acuerdo con lo que se estipule; y una vez que se acredite su entrega de conformidad con el informe de la Comision Inspectora, quien á su vez estará facultada para observar lo que crea oportuno respecto del precio de los contratos.

Los vestuarios á entregar se compondrán de las prendas siguientes: 1 kepi de paño con funda, 1 blusa de paño, 1 pantalon de paño, 1 capote de paño.

Santiago R. Albarracin.

LA BIENHECHORA DEL PLATA.

Compañia General Argentina de Seguros Mútuos ssbre la vida

Gran caja de ahorros sobre títulos de crédito público al 6 p.% consolidado, por la creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

AUTORIZADA POR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL DE 7 DE MAYO DE 1865.

DELEGADO DEL SUPERIOR GOBIERNO
Sr. D. José Maria Cantilo.

JUNTA DIRECTIVA

Sr. D. Mariano Miró . . . . Presidente.
" " Eduardo Lumb . . . . Vocal.
" " Enrique Ochoa . . . . "
" " Pedro Holterhoff . . . . "
" " José Martinez de Hoz . . . . . . "

JUNTA DE VIJILANCIA

Don Mariano Cabal	Don Hugo Bunge
Don José Temeprley	Don Luis Carrére, de la casa Apestegui hermanos
Don Ambrosio P. Lezica	

DIRECTOR GENERAL—**Sr. D. Francisco F. Moreno.**

Inspector general en la República Argentina y Oriental del Uruguay
SEÑOR DON JORJE PEREY.

BANQUEROS—**El Banco de la Provincia.**

DOMICILIO—**Buenos Aires—Calle de la Piedad núm. 118 altos.**

Situacion de la Compañia en 31 de Enero de 1865 al terminar el segundo trimestre de ejercicio.

CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO DE PÓLISAS	TÍTULOS COMPRADOS.
PESOS FUERTES **656,575**	**495**	PESOS PLATA **54,000**

Tres son las formas de seguro que la BIENHECHORA, ofrece por ahora, á sus suscritores; á saber: 1. ª CON enajenacionde capital por muerte del asegurado; 2. ª SIN enajenacion de capital en dicho caso; y 3. ª á mera renta con interes compuesto.

En la PRIMERA forma el asegurado disfruta: 1. º de la renta á interes compuesto de los titulos en qne se invierten los capitales recibidos por la compañia; 2. º de la parte proporcional en los capitales recibidos de los fallecidos en la seccion á que corresponden; 3. º de la parte proporcional en los intereses de los capitales recibidos pertenecientes á los fallecidos en la seccion correspondiente; 4. º de la parte proporcional en los capitales recibidos é intereses recaudados correspondiente á las suscriciones caducadas; y 15 del aumento de valor que hayan tenido los titulos del Crédito Público al 6.% consolidado, adquirido parasus secciones correspondientes.

En la SEGUNDA forma, disfruta: 1. º de la renta á interes compuesto de los titulos en quese invierten los capitales recibidos; 2. º de la parte proporcional en los intereses correspondientes á los capitales recibidos de los fallecidos en su seccion respectiva y que se devuelven á los suscritores: 3. º de la parte proporcional en los intereses correspondientes á las suscriciones caducadas en su seccion; y 4. º del aumento de valor que hayan tenido los titulos correspondientes á su seccion.

Fiualmente, en la TERCERA forma, solo disfrutan: de la renta correspondiente á los titulos en que invierten sus capitales, y de la inversion de la papitalizacion sucesiva de la misma renta que se efectúa trimestralmente en las épocas que el tesoro público satisface aquella.

Son tan portentos los beneficios que rinden los capitales empleados en fondos públicos con ayuda de las combinaciones puestas en planta por LA BIENHECHORA, basada por las probabilidades de mortalidad segun las tablas de Deparcieux, y el interes que producen los titulos al 6 porciento consolidado, que tomando por tipo el resultado que han dado las liquidaciones de otras compañias constituidas en idéntica forma y con las mismas baces, pero con un interes acumulado mucho menor que el que gana la BIENHECHORA, puede presentarse como positiva la siguiente progresion de capitales por una imposicion *de*:

100 pesos anuales con enajenacion de capital por muerte de asegurado.

		En 5 años	En 10 años	En 15 años	En 20 años	En 25 años
En cabeza de	año.	1200	4350	9800	21500	50000
	á 2	990	3340	8270	18180	39500
	de 2 « á 3	950	3230	7970	17470	37500
	de 3 « á 4	950	3130	7870	17080	36500
	de 4 » á 15	950	3030	7770	17000	36000
Una pers...	de 15 « á 20	950	3030	7770	16900	35800
	de 20 « á 30	950	3030	7870	17100	36800
	de 30 « á 40	950	3030	7970	17500	30500
	de 40 « á 50	990	3340	8270	16480	53000

La siguiente tabla demuestra los resultados que obtendrá una imposicion de CIEN pesos anuales sin abondono de capital en ningun caso

		En 5 años	En 10 años.	En 15 años.	En 20 años.	En 25 años
En cabeza de un niño de 1 dia á 1 año		1050	3750	8600	18500	43000
	de 1 año á 2	870	2950	7300	16000	34500
	de 2 « á 3	840	2850	7100	15100	32800
	de 3 « á 4	840	2650	7000	14900	31900
...erson s	de 4 « á 15	840	2650	6900	14700	31400
	de 15 « á 20	840	2650	6900	14600	31200
	de 20 « á 30	840	2650	7000	14900	33200
	de 30 « á 40	840	2650	7100	15100	35500
	de 40 « á 50	870	2950	7300	17000	38000

Piezas amuebladas Calle Rivadavia No. 394 se han desocupado algunos y estan prontos para alquilar. n321 p3 a19

Aviso Oficial

Buenos Aires, Abril 18 de 1865.

El abajo firmado autorizado completamente invita á las dignas matronas de Buenos Aires, á proporcionar las cantidades de hilas y vendaje necesarios para atender á los hospitales del Ejército.

El noble interés que ha despertado en el pueblo la guerra á que es arrastrado el Gobierno Argentino, no puede menos de encontrar éco en el bello sexo, tan dispuesto siempre ha favorecer la desgracia.

Es por ello y confiado en su patriotismo, que se espera tendrá esta invitacion la mas venébola acojida.

Las remesas pueden hacerse á los almacenes de esta Comisaria en la Aduana Nueva.

Santiago R. Albarracin.

Ama de leche para el campo y peon para los patios en la ciudad, se necesitan con buenas recomendaciones en la calle de la Piedad No. 307. n350 p2 a20

Da. Agustina Revilla.

Q. E. P. D.

Falleció el 14 de Abril de 1865.

Su hermana Doña Angela Revilla y demas hermanos y deudos invitan á sus amigos y demas relaciones, se sirvan asistir al funeral que ha de celebrarse por el alma de dicha finada, el Viernes 21 del corriente en la iglesia de Monserrat, á las diez de la mañana, á lo que serán agradecidos, siendo este aviso la única invitacion.

Nota—Los señores sacerdotes que tengan á bien aplicar la misa con asistencia al respon so, recibirán el estipendio de costumbre. n349 p2 a20

A todo precio.

Hoy Jueves 20 á las 12 se rematarán las dos casas situadas en la plaza del Retiro, en el frente que mira al Este, estas casas estan entre la calle de la Florida y la de Maipú y tienen los Nros. 90 y 92. Esta venta es por Carlos Ristorini. n348 p1 a20

Los Sres. Brener Hnos.

Ignorando donde viven estos Sres. que han recibido mercancias por la barca francesa «Junon» procedente de Burdeos; deseamos pasen por la casa de los Sres. J. M. Bacque y Ca. calle de Maipú No. 45. n354 p3 a20

El Sr. M. Mendoza.

Ignorando donde vive este Sr. que ha recibido mercancias per el buque «Tamnorth», procedente de Burdeos, deseamos pase por la casa de los Señores J. M. Bacque y ca. calle de Maipú No. 45. n353 p3 a20

Edicta Judieial

Por disposicion del Sr. Juez letrado de Comercio Dr. D. Juan E Barra, se hace saber á todos los acreedores de D. Federico Ledesma y Ca. el auto recaido en la solicitud presentada por estos, solicitando moratorias, cuyo tenor escomo sigue -«Abril 19 de 1865 y vistos de acuerdo con lo dictaminado por el Juez Comisario y ministerio público y teniendo presente lo dispuésto en el articulo 1734 se conceden á D. Federico Ledesma y Ca. la moratoria solicitada por el término de un año, haciéndose saber esta concesion por edictos que se insertaran en los diarios que el juez comisario designe y se pongan los sellos—Juan E. Barra.» Lo que se hace saber por el presente en virtud de lo ordenado para su conocimiento—Buenos Aires, Abril 19 de 1865.

n358 p3 a20 Salvadore:.

Libros de derecho.

Los códigos españoles 12 tomos fóleo, ordenanzas generales de la armada naval, 2 tomos fóleo, ordenanza naval de 1802, 1 tomo, ordenanzas de matriculas de mar, nociones elementales de id, nuevo colon, ó sea tratado del derecho militar de España é Indias, 3 tomos un novisimo compendio de juzgados militares de Colon, ordenanzas de los ejércitos, tomo 2 registro oficial desde su creacion, y muchos tomos sueltos, recopilacion de leyes y decretos patrios, recopilacion de las leyes de Indias, la novisima y la nueva recopilacion castellana con los autos acordados, la mejor edicion, teatro de la legislacion universal de España é Indias por Perez y Lepez, derecho civil y general de España por Laserna y Montalvan, diccionarios de legislacion por Fscrich, de teologia por Bergier, canico y judicial, codigo de comercio del pais y de España, juicios civiles, y recursos de fuerza por el conde de la Cabana y por Cobarrubias, concordancia entre el codigo civil frances etc. traducida por Verlanga, y otros muchos libros de legislacion y juris prudencia detallados en el catalogo de la libreria del Plata calle de San Martin No. 28.

n251 p1 a20

Ama de leche.

Se necesita una que sea buena, con buenas recomendaciones ocurra calle del Temple No. 1...

Remate por órden Judicial, en la calle de San Juan y en la primera casa que se halla sobre la barranca del rio, el lúnes 24 á las 11, se venderá al mas alto precio y al contado lo siguiente: dos mesas de arrimo, de caoba, 10 sillas de esterillas, 1 armario de pino, 1 cama, 1 caja con ropa de uso, 1 id con algunas herramientas de carpintero, y otras menudencias de uso domestico. n352 p3 a20

Nueva industria.

Se avisa al respetable público Bonaerense, en la calle de Benenzuela núm. 154, se ha abierto un establecimiento en donde se compra y se vende ropa vieja y usada, muebles y alhajas y monturas. n315 p3 a20

Teneduria de libros Enseñanza completa con toda perfeccion garantida por 400 pesos, cuentas y aritmética comercial etc. Se arreglan libros y se dan balances, calle de Bolivar No. 164, á toda hora. n366 p3 a20

La Plata estudio historico por Santiago Aycos; se vende en la libreria de la Victória calle de la Florida No. 46. n343 p3 a20

Cocinera y una mucama, se necesita, calle de la Piedad No. 187. n344 p3 a20

Deutscher Kranken Verein.

Jachrliohe general, Versammlung Soutag den 23 April, Naohmittags 1 uhr, em Sohullocale du deutschen Kirohe.

n346 p3 a20 Der Vorstand.

Almorranas Esta peligrosa, incómoda y dolorosa enfermedad desaparece para siempre con el tratamiento sencillo a infalible del Dr. Mujica quien garante los buenos resultados de la cura. Recibe sus visitas en la calle de las artes No, 184 todas las tardes desde las 4 1/2 hasta las 6. n365 p2 a20

Asignaciones Se previene á las familias y apoderados de los Sres. Gefes, oficiales y tropa del ejército en campaña, que desde hoy 20 del corriente se pagará el haber de Abril, ocurriendo á la calle de Tucuman No. 94. n356 p2 a20

Le Jesuite par Lábbé*** auteur du Maudit et de la Religiense, Libreria de la Uictoria Florida 46. n355 p2 a20

Muchacha para cargar una niña se necesita una en la calle Maipú No. 14. n342 p2 a20

Atencion Campo en arrendamiento y hacienda manza en venta; se ofrece un establecimiento formado, con poblaciones, potreros, corrales y hacienda aquerenciada, situados en el partido 25 de Mayo, 7 leguas antes de llegar al pueblo de este nombre y á seis leguas de Chuvilcoy;

El campo es estenso y de superior calidad para vacas y ovejas y puede arrendarse el todo ó por fracciones, bajo buenas condiciones. La hacienda vacuna existente en el mismo campo consta como de 1,600 cabezas. Los que se interesen pueden ocurrir por informes al escritorio de Guido y Ca. calle San Martin No. 56. n361 p3a20

Se venden cuatro mil ovejas en la Banda Oriental, punto central con las condiciones de costumbre y á precios módicos, son de un establecimiento conocido y de superior calidad; para mas pormenores ocurrase á la calle Reconquista No. 144. n363 p3 a20

Codigo de Comercio para la Nacion Argentina un lindo tomo de 400 páginas en 8.º encuadernado en tela inglesa, precio 50 pesos m/c. libreria de la Vicioria calle Florida No. 46. n262 p3 a29

Fabrica de Persianas.

El abajo firmado tiene el honor de recordar al público que en la calle Reconquista No. 196, se fabrican persianas de todas clases, compo niendo las viejas y dejandolas como nuevas y corrientes.

Tambien hay un surtido de Cajones fúnebres de las clases siguientes: de caoba, idem con plomo por dentro, idem de pino forrados en paño, id en pana, merino con chapas finas etc. y se arreglan al gusto del comprador.

n358 p3 a20 Guillermo Daws hijo.

Mucama Se necesita una en la calle de la Victoria No. 71. n359 p3 a20

Se alquila una casa moderna con siete piezas, 4 empapeladas, dos patios, un corredor: pozo y demas oficinas, calle empedrada y con gas, Bolivar No. 343. n360 p3 a20

A la conveniencia Se vende el muy acreditado y conocido negocio llamado la Nueva Alianza, como á diez leguas de la ciudad camino de Chascomus, este establecimiento siempre se ha hecho negocio en el, y su dueño se desprende de por tener que atender á otro negocio en la capital, para obtener los informes que se quiran ocurrase á la calle Moreno No. 68. ó al mismo establecimiento. n364 p6 a20

Al publico Don Juan Muller hace saber á sus favorecedores y al publico en general que ha abierto una sastreria en la calle de Rivadavia No. 370, en la misma casa se necesitan oficiales sastres y costureras. n347 p6a20

AVISOS REPETIDOS.

DINERO A INTERES.

Se dá sobre hipoteca de fincas ó terrenos, sobre fondos públicos y deuda española reconocida en el escritorio de J. Marquez Bolivar 116 p. m. en la t.,

TARIFAS DE AVALÚOS

SE VENDEN

EN ESTA IMPRENTA

124—SANMARTIN—124.

SE DA DINERO.

En hipotecas de fincas las cantidades 5, 10 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, y 200 mil ps. y cualesquiera cantidad, en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez calle del Perú número 37. p. m. t.

REMATES

Por Asencio Gomez y Ca.

POR EL MISMO.

De un terreno y un rancho formando esquina calle de Rincon esquina de Independencia,

El domingo 23 de Abril á la 1 en punto de la tarde donde estará la bandera.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y orden de su dueño un terreno calle Independencia esquina de Rincon compuesto de 14 varas de frente al Sud por 40 de fondo al norte, un un rancho y el terreno todo cercado de duelas; dicho terreno es muy alto y es la única esquina que está sin edificar en esa boca-calle, por lo que le vendrá bien á quien precise un terreno esquina. Se tiene que vender infaliblemente por la mejor postura. Por mas conocimientos á casa del rematador Perú 37.

POR EL MISMO,

De un terreno en la calle de Centro-América entre Santa Fé y Charcas.

El domingo 23 de Abril á las 5 de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueno un terreno en la calle de Centro-América el que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 10 varas de frente al Oeste por 70 de fondo al Este.

Se previene á los interesados que el rematador tiene órden del dueño de venderlo por lo que den

Por mas conocimientos á casa del rematador Perú 37,

POR EL MISMO,

Buenos terrenos al Norte.

De 8 lotes de terrenos todos cercados de pared, calle de Charcas entre las calle de Centro América y Castelli, estos fueron de los 22 lotes que se vendieron ahora semanas pasadas.

El Domingo 23 de Abril á las 4 de la tarde donde estará la bandera de remate, se vendera por cualquier precio, orden terminante de su dueño. La distribucion es asi.

Lote 1.º Calle de Charcas, con 15 varas de frente al Norte, por 50 de fondo al Sud, cercado de dared y árboles.

2.º Lote, calle de Charcas con 20 varas de frente al Norte por 50 de fondo al Sud, cercado y árboles.

Lote 3.º calle de Charcas, con 25 varas de frente al Norte por 47 de fondo al Sud.

Lote 4.º calle de Charcas, con 23 varas de frente al Norte por 48 de fondo, cercado de pared árboles frutales.

Los otros cuatros lotes son ignales, si se quiere se dará mas frente y fondo; todos los terrenos son cercados de pared de tres varas de alto.

El rematador esta autorizado á vender por cualesquier precio; se recomienda la asistencia el dia indicado á los que deseen comprar barato.

Por mas detalles al rematador Perú 37.

POR EL MISMO.

De dos casas calle de Callao entre Tucuman y Temple.

El Domingo 23 de Abril á la una en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y orden de su dueño. dos casas calle de Callao las que se designaran por la bandera compuesto su terreno de 8 y 3/4 varas de frente al Oeste por 70 de fondo al Este, una con tres piezas y otra con cuatro, dos ventanas de reja á la calle, cocina pozo de balde y oficina necesarias y todo cercado de pared.

Se recomienda la asistencia el dia y hora indicado que se han de vender por lo que den. Por mas conocimientos á casa del rematador calle del Perú No. 37.

Por el mismo.

De un lindisimo terreno situado en la calle del Paraguay No. 189.

El Miercoles 26 de Abril á las 5 de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y orden de su dueño, un terreno calle del Paraguay No. 189, el que se designará por la bandera, compuesto de 12 varas de frente al Sud por 72 de fondo al Norte, con algunos árboles frutales tiene pared, en el frente vereda.

Se previene á los interesados que el rematador está autorizado por orden escrita ante testigos para vender por la mayor postura, asistencia desea el martillero.

Por cualesquier conocimiento, Perú No. 37.

POR EL MISMO.

De una casa esquina calle de Charcas esquina de Ombú donde existe un almacen muy surtido

El Viernes 28 de Abril á las 5 de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, una casa calle de Charcar esquina de Ombú donde existe un almacen muy surtido, compuesto de 22 varas de frente á la calle de Ombú frente al Oeste por 62 de fondo al snd por la calle de Charcas. con 7 piezas de material, maderas de uruuday, pozo, cosina, oficina, 5 puerias como para almacen, el terreno y el edificio está en una altura que domina toda la ciudad principalmente el mercado 11 de Setiembre; en la casa existe un almacen que es el único de las cuatro esquinas y que hace mucho negocio.

Se avisa al público que el rematador está autorizado con órden por escrito ante testigos para rematar por la mayor postura. Por cualesquier informe á casa del rematador Perú 37.

POR EL MISMO.

De una casita nueva y á la moderna, de poco precio calle de Chacabuco entre las calles de Cochabamba y Oaray.

El Jueves 20 de Abril á las 5 de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño una casita nueva y á la moderna de poco precio calle de Chacabuco entre las calles de Cochabamba y Garay la que se designará pro la baudera, compuesto su terreno de 10 varas de frente al oeste por 17 1/2 de fondo al este, con 2 piezas de material maderes de urunday, seguan, pozo forma de algive, cocina, oficina, 2 ventanas de reja á la calle; casa trabajada con buenos materiales. Se avisa á los interesados que el martillero está autorizado por escrito, ante testigos, para vender por la mejor postura.

Por mas conocimientos á cssa del rematador calle Perú No. 37.

POR EL MISMO.

De una hermosa casa quinta calle de Santa Fé frente á la quinta muy conocida de el Sar.

El domingo 23 de Abril á las 2 de la tarde en la calle de Santa Fé donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño una hermosa casa quinta calle de Santa Fé frente á la quinta del Sar la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 150 varas de frente al sud por 93 de fondo al Norte con 8 piezas de material maderas duras, cocina oficina, muchos árboles frutales de muchas clases de frutas, con 20 mil injertos. 2 pi letas, pozo con una bomba, un porton de fierro todo el terreno está cercado de postes alambre y pared, 10 ventanas de reja en todo el edificio un hermoso jardin, todo el terreno está sembrado de alfalfa y cebada, un invernáculo de mucho gusto techo de cristales.

En la plaza de la Victoria á las 12 del dia del remate donde estará la bandera habrá carruajes para conducir á los interesados asta la quinta, donde serán obsequiados con un abundante refresco. Se previene que dicha quinta tiene que venderse no cualquier precio.

POR EL MISMO.

De una casita nueva y á la moderna, de poco precio calle de Sarandi entre las calles de Méjico y Chile.

El sábado 22 de Abril á las 5 en punto de la tarde dende estara la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño. una casita nueva y á la mederna, de poco precio calle de Sarandi entre las calles de Méjico y Chile. la que se designará por la bandera compuesto su terreno de 10 varas de frente al Este por 70 de fondo al Oeste con 2 piezas de material, maderas de urunday, cocina, cosina, 2 ventanas de reja á la calle, pozo de rica agua, baranda de fierro, techos y pisos embaldozados, oficina una gran portada, casa nueva y trabajada con buenos materiales; se previene que el rematador está autorizado por escrito ante testigos para rematar por cualquier precio. Por mas conocimientos Perú 37.

POR EL MISMO.

De un terreno y ranchos, calle de Solis No. 230 de muy poco precio.

El Mártes 25 de Abril á las 5 de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y orden de su dueño, un terreno y ranchos, calle de Solis No. 230 el que se designará por la bandera compuesto su terreno de 11 varas de frente al Oeste por 26 de fondo al Este con 2 piezas de material techos de paja, pozo de balde y arboles frutales. Se avisa á los interesados que el rematador está autorizado por escrito ante testigos para rematar por la mayor postura.

Por cualesquier informe á casa del rematador calle de Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

De una linda casa nueva y á la moderna calle de Chile núm. 341.

El sábado 29 de abril á las 4 1/2 de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y orden de su dueño una linda casa nueva y moderna, calle de Chille núm. 341 la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 9 varas de frente al Sud por 70 al Norte, con 5 piezas de material, cuatro de ellas empapeladas, maderas de urundey, pozo de rica agua, los umbrales son de mármol, baranda de fierro arriba, cocina, oficina necesaria.

Se avisa á los interesados que el rematador está autorizado por órden por escrito ante testigos para vender por la mayor postura.

Por mas conocimientos á casa del rematador calle del Perú núm. 37.

EL MISMO.

Importante y buen remate de la finca calle de Salta núm. 165 entre las calles de Belgrano y Venezuela, esta casa devió rematarse semanas pasadas y habiendo asistido muy tarde los interesados se suspendió el remate con la oferta de 105 mil pesos quedando el martillero obligado á continuar el remate el dia que se va á anunciar.

El martes 25 de abril á las 4 1/2 de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y orden de su dueño una casa calle de Salta núm. 165 la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 8 3/4 varas de frente al Este por 52 1/2 de fondo con 6 piezas, 1 ventana de reja á la calle, con dos martillos á su favor de la casa, pozo de rica agua, cocina, oficina, de las localidades no se puede buscar un paraje mas central.

¡¡Se avisa á los interesados de dicha finca que el rematador está autorizado por escrito ante testigos para rematarla por la mayor postura!!!!

Por mas conocimientos á casa del rematador calle del Perú núm. 37.

Por Federico Silva.

En su casa calle de Bolivar núm. 23.
Interesante.

De un lindisimo y variado surtido de objetos de alabastro muy fino mármoles agata introducidos ultimamente.

El Jueves 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana dará principio la Venta á la mas alta postura de un variado surtido de objetos de alabastro y marmoles y cuyo pormenor se anunciará el siguiente:

Estátuas de mármol y alabastro de varios tamaños, copones de mármol de muchisimo gusto, jardineras grandes jarras de alabastro, mármol y ágata, floreros circelados pe varios tamaños, alhajeras de id id saleros, palmatorias, fruteras y chicas, adornos para sala, canastas muy ricas de alabastro fino, jarritas de agata, apreta papeles de varias formas, tinteros de mármol y otros objetos de esquisito gusto que estaran á la vista.

En seguida -11 brocales de mármol de varias clases, 15 estátuas finas de mármol para monumentos fúnebres.

POR EL MISMO.

En la merceria calle de Solís entre Méjico y Venezuela, por conclusion de negocio.

El Viernes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana dará principio la venta á la mas alta postura y dinero de contado de todas las existencias de la espresada merceria y cuyo pormenor es el siguiente:

Peinetas de carey de varias clases. acero para miriñaques, seda surtida, hilo de obillo, id de carretel, tijeras y corta plumas, medias blancas y de color para hombres y niños, peines de goma acordeones, sillitas de terciopelo y razo, camisas de hilo, medio hilo y algodon, botines, puños y mangos de lana, tiras bordadas genovesas, carteras y portamonedas de cuero de Rusia, botones de todas clases, orquillas, alfileres, juguetes de maderas y otras clases, aceites finos, estractos, agua de colonia, flecos para calzoncillos, calzoncillos de lienzo y bramantes, jabones de olor, muñecas surtidas, coleta, lienzo y bramantes, una cantidad de ropa hecha, agujas y otras porcion de articulos del ramo que no se detallan.

Al mismo tiempo—Los muebles de la casa que consiste en sillas de esterilla y madera, camas de fierro, 1 ropero grande, mesa para comedor, escalera, 1 altillo de madera, etc. etc.

En seguida—Armazon vidrieras, mostrador y demas existencias.

Por Benjamin Nazar y Ca.

Del establecimiento denominado «Saladero de Burgos» hoy chacra y quinta de recreo situado sobre la orilla del rio Ancho, cerca del puente Alsina,

El Domingo 23 del corriente á las 11 en punto dará principio al remate del Saladero arriba mencionado cuya area de terreno mide de 32 á 33 cuadras cuadradas de 150 varas, la mitad mas ó menos sembrado de alfalfa., por un lado cercado de alambre con poste de ñandubay, y por el otro lado tiene el Riachuelo que forma tres rinconadas grandes plantados de árboles, casa de altos de material con 7 piezas; cocina, un palomar de material, un rancho, uno es de material, 2 corrales grandes de postes de ñandubay, 2 id. mas chicos y 2 galpones grandes de madera.

Este establecimiento á mas del porvenir que tiene por la gran area del terredo proporciona la pesca y la caza en sus tres pintorescas rinconadas

El establecimiento puede verse todos los dias y los titulos inspecionarse en el dia del remate.

Los señores interesados pueden pasar por nuestra casa Victoria núm. 154 el mismo dia del remate á las 11 para ser conducidos en carruaje hasta el establecimiento.

POR EL MISMO.

En el almacen naval del Sr. D. Carlos Ramayon Paseo de Julio núm. 35.

El Jueves 20 del corriente á las 11 en punto se rematarán al contado los siguientes articulos:

Lienzo azargado, loneta y lonas surtidas, medias de lana y algodon, calzoncillos de hilo y de algodon, camisas blancas y de listado, hilo negro inglés, lanilla para bandera, vicheus, cigarros de manilla y hamburgueses, pintuass surtidas, un surtido de arclas para ballenerasra botes, chaquetone, encerados, juegos de bander y telegráficas con sulibros, motones de cilindro surtidos, conservas varias clases, licores surtidos. molinillos para café, zapatos varias clases, ropa hecha para hombres, cepillos para botas, tabaco de virginia en paquetes, papel, fósforos, argollas de bronce surtidas y una infinidad de articulos que no se detallan por su estension.

POR EL MISMO.

Por orden de los SS. Deejsen y Ca.

De 30 carneros Negretti y 20 borregas de la Cabaña «Dominium Roggou» venidos en la barca «Friedrich Wilhelm Bremense» procedente de Bremen su capitan Rinhk.

En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El miercoles 27 del corriente á las 11 en punto usdará principio el remate á lau alta postura y dinero de contado los 30 carneros y 20 borregas Negretti saogre pura de la afamada Cabaña Roggou.

Estos preciosos carneros y borregas son del tipo que se requieren para las cruzas de tropillas finas, por ser de lana larga, tupida, bien rizada, corpulentas, bien arrayadas y de muy lindo tipo.

Los Sres. interesados pueden pasar desde hoy á examinarlos por nuestra casa, y verán un lindo lote de carneros y borregas.

Por Manuel Benza y Ca.

En su casa calle de Suipacha núm. 50.

De comestibles y bebidas por liquidacion de negocios.

El viernes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un grande y variado surtido del ramo; cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Benito Ramayon

El Martes 25 del corriente de 5 á 6 de la tarde, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, una linda casita situada en la calle de Salta No. 192, cuyo contenido es el siguiente; 6 varas de frente por 17 de fondo, con 4 piezas y demas oficinas necesarias, se previene que se ha de vender á quien mas diere pues no tiene limites de ninguna especie. n304 p7 a18

POR EL MISMO:

De una hermosa finca el Lunes 24 del corriente, de 5 á 6 de la tarde se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado la hermosa finca situada en la calle de Méjico núm. 383. compuesta de 8 3/4 varas de frente por 52 de fondo, se recomienda la mayor asistencia á la hora indicada porque se ha de vender por cualquier precio, no tiene limites de ninguna especie. n305 p6 a18

Por Guido y Ca.

El domingo 23 del corriente á las 4 en punto de la tarde, se venderá sin falta alguna y por cualquier precio, un terreno centrar compuesto de 7 á 8 varas de frente al norte y 12 á 13 de fondo, con una gran pieza de material que ocuda todo el frente y una cocina tambien de material, situado en la calle de la independencia No. 136 entre las calles de Perú y Chacabuco donde estará la bandera de remate. Escritorio de los rematadores San Martin 56.

Por Balbin y Plowes

Efectos sanos y averiados,
En su casa calle del Perú núm. 19.

El Jueves 20 y Viernes 21 del corriente á las 11 en punto y plazos de costumbre se rematará un surtido general de efectos sanos y averiados cuyo pormenor es el siguiente:

Tripes rizados y cortados, hilo de ovillo de John Clark, bramantes, zarazas, listados, cotin, lienzo tabla, tablon y fino, casimires para pantalon, id. para paletó, casimires y paños negros finos, paño de piloto, castores, franela de lana, camisetas y calzoncillos de punto, medias de todas clases, pañuelos de rebozo de lana, id de hilo para manos, id de seda y de cambray de seda, frazadas de lana, colchas, pellones, tohallas de hilo, camisas áordadas para señoras y niños, enaguas, tiras bordadas, muselina de la India, generos para vestidos, lona, boas de lana, sombreros de castor, id. aterciopelados, pañuelos de lana para el cuello y otros articulos,

Por órden de la Aduana.—27 bultos conteniendo- velitos negros, encajes imitacion Valenciana, trencillas de lana, blonda de seda, casimires en cortes, guarniciones de seda, fleco para poncho alfileres, vestidos para niños, coronas y ramos de siempre viva. medias para niños, id. crudas para hombre, id. blancas para señora etc.

POR EL MISMO.

Por órden del Sr. Juez de Comercio Doctor. Don Juan E. Barra.

De la fábrica y alambique perteneciente al concurso de Bautinet hnos.

El Lúnes 24 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado se rematará la gran fábrica y alambique perteneciente al concurso de Bautinet hnos, sita en la calle de Potosí entre las de Entre Rios y Posos, edificada en terreno de 16 1/2 varas de frente al Sud por 67 1/2 de fondo al Norte disminuyendo 1/2 vara de frente en el fondo.

Este valioso edificios sin igual en el pais, con muy poca reparacion estará listo para trabajar en él, sus maquinas son de lo mejor y al edificio lo hacen inmejorable para los que quieran esplotar esta industria, la solidez de su construccion, lo espacioso de su bodega y almacenes de depóstio, los preciosas piezas de habitacion que contiene y tambien la proximidad al mercado 11 de Setiembre.

Su tasacion en los diferentes ramos es la siguiente: albañileria 131368, Herreria 23406, Carpinteria 95221, Alambique 130,000. Dando un resultado de 379995 ps.

Dichas tasaciones pueden verse en el Tribunal de Comercio escribania de Dowbley por donde corren los autos.

Se previene á los interesados que á pesar de haber sido tasado en la suma arriba espresada se vá á rematar á la mas alta postura sujeta la venta á la probacion del Tribunal.

POR EL MISMO.

Esclusivamente por cuenta de los Sres. Roosen Hopman y Ca.

En su casa calle del Perú núm. 19.

Gran surtido de mercancias francesas, inglesas y alemanas.

El martes 2 y miercoles 3 de Mayo á las 11 en punto y á plasos que se estipularán al tiempo de la venta se rematará el lujoso y variado surtido de articulos para la estacion, cuyo pormenor irá oportunamente.

Por Carlos Ristorini.

Remate judicial en San José de Flores.

Por órden del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D Daniel Maria Cazon, de una casa edificada en los solares de terreno y de dos solares contiguos, situada frente á la casa que fué del finado Sr. Dr. D. Miguel Garcia de la Huezta y perteneciente á la testamentaria de D. José Eulogio Ferreira.

El domingo 23 de Abril á las 12 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicha casa cuyo pormenor es como sigue.

Edificada en 34 varas de frente al norte por 68 de fondo, la casa es de material techos de azotea, tasada incluso el terreno en sesenta mil pesos moneda corriente. debiendo principiar el remate con la oferta de 40 mil pesos que importan las dos terceras partes de la tasacion.

A mas dos solares contiguos de 17 varas do frente al norte por 68 de fondo, tasado cada solar en 800 pesos, debiendo principiar el remate con la oferta de 5340 pesos que importan las dos terceras partes de la tasacion.

Nota--Por otros informes y para ver las tasaciones ocúrrase al escritorio del rematador calle de Tocuarí 53.

POR EL MISMO.

A todo precio.

De dos casas modernas situadas en la plaza del Retiro entre las calles de Florida y Maipú, No. 90 y 92, señaladas con un letrero que dice «café y Billar San Martin.»

El jueves 20 de Abril á las 12 se rematarán precisamente á la mas alta postura y dinero de contado.

POR EL MISMO.

De un terreno de esquina situado calle de Corrientes esquina á la calle de Andes.

El Viernes 21 del corriente á las 4 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicho terreno que es como sigue:

Mide 14 varas de frente á la calle de Corrientes por 30 de fondo á la calle de Andes.

POR EL MISMO.

Calle de Corrientes No. 188.

Para los que edifican

De efectos de escultura de tierra romana trabajados en molde y de algunos muebles.

El Miercoles 19 de Abril á las 12 en punto principiará el remate á la mas alta postura de los siguientes objetos:

Chapiteles, colugnas para baranda de azotea y de balcones, medallones, figuras, copas, botos de colugnas, adornos para el frente de edificios y ofros muchos objetos del ramo.

Muebles--Una buena cama completa, un labatorio de caoba con piedra, un confidente id, un escritorio, 1 ropero pintado, 1 espejo, 4 cuadros 1 banco de carpintero etc.

POR EL MISMO.

De terrenos bien situados, tres lotes calle de Tucuman y dos lotes calle del Parque, unos y otros entre calles del Ombú y de los Andes.

El Domingo 23 de Abril á las 4 en punto de la tarde, se rematará precisamente a la mas alta postura y dinero de contado dichos terrenos:

Calle de Parque entre calles de Andes y la del Ombú.

Dos lotes de 10 varas de frente al Sur por 62 1/2 de fondo-

Calle de Tucuman entre callès de Andes y la del Ombú.

Dos lotes de 10 varas de frente al Norte por 33 y 3/4 de fondo.

1 lote de 10 varas de frente al Norte por 63 y 3/4 de fondo.

POR EL MISMO.

De una casa.

Perteneciente á la testamentaria de D, José M. Robles, situada calle de Charcas núm. 79, entre las calles de Maipú y Esmeralda, distante media cuadra de la Plaza del Retiro-

El Viernes 21 del corriente á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado cuyo pormenor es como sigue:

Edificada en terreno de 8 1/4 varas de luz por 32 de fondo 5 piezas modernas y entabladas, tirantes de madera dura, una linda cocina, 3 patios, pozo de rica agua, toda la casa está revocada y parte de ella empapelada y hay precision de venderla.

Por Tomas Gowland

Por cuenta de casas Introductoras.

De un gran surtido de efectos sanos y averiados.

El Miércoles 19, Jueves 20 y Viernes 21 del corriente á las 11 en punto y con los plazos de costumbres, se rematará un surtido general de efectos de tienda.

paños castores negros y de color, paños negros finos, casimires id id paños de piloto, casimires para pantalon, bayeta, un gran surtido de generos para vestidos para la estacion, boas de lana, pañuelos de rebozo, medias de hombres y señoras de toda clases, generos genesos para para pantalon, casimires para palto, franelas blanoa estampadas, tartanes para vestidos, camisas de hombre y señora, tohallas de hilo camisetas á la crimea, id id de merino id id de lana, bramante, finos y regulares, lienzos varias clases. pañuelos de algodon, id de hilo, bombasi de color, tirabordadas, sombreros de castor finos y ordinarios, id de felpa, corbatas de color, chaquetones de invierno, botines de lana, calzoncillos de puntos corbatas negras cuadradas, medias de lana, zarazas de colcha, id de vestidos. cotines, listados, brin para entretela, miriñaques, paños retina, cos co para forro, coleta negra, uso domestico, frazadas de lana, id de alpe, etc. etc.

20 cajones bramantes averiados.

POR EL MISMO.

En la casa de comercio de los señores Vallet hermanos y Ca.

Calle Rivadavia núm. 230

De un gran surtido de efectos recientemente introducidos por los buques «Chandernagor» y «Iffon» Racinary «Jaaqueur».

El miércoles 26, jueves 27, y viernes 28 del corriente á las 11 se rematará con plazos y condiciones que se han de estipular un variado surtido de efectos franceses, el pormenor es como sigue

Casimires de varias clases, paños negros, id castores de varias clases, gran surtido de merinos de varias clases, negros y de colores, popelinas de lana, merino escoses, géneros para vestidos de varias clases, un grande variado surtido de chalones y pañuelos de cachemir de varias clases, chalones escoceses y pañuelos id, rhalones y pañuelos de merino para luto, pañuelos de merino bordados con blonda, id con fleco de seda, id bordados de colores, pañuelos de tafetan bordados y blonda, tapados de seda id de pekin, capas de paño negras y de color, capas para niña, boas de lana, pañuelos con guarda de cachemir, camisolines y mangos, pañuelos de hilo de varias clases, muselina de lana de varios anchos, merino para manton, camisas de hilo para señoras, bordadas y lisas, id de algodon de varias clases, muselina damascada para cortina, camisas de hilo, id pechera de hilo de varias clases, camisas Monte-Cristo y blancas de varias clases. tiras bordadas, calzoncillos de hilo y de algodon, vestidos de bautismo, corbatas de seda, pekines negros de varias clases, camisas de Crimea, damasco de lana, id de lana y seda, zarazas de colcha, paños de poncho, frasadas de lana, cortes de chalecos de lana y seda, id id de seda y terciopelo, capas de terciopelo medias para hombre y señora, género de algodon para dantalon, tartanes, paletote y sacos de paño, géneros para forro lana y seda, camisetas de franela; Gran surtido de sombreros de castor terciopelo y lana para hombres y niños, sombreritos y gorrtias terciopelo y castor con adornos sombreros Regont.

Merceria—Medias de lana para niño, papel de corta de varias clasel, cortes de varios tamaños, cintas para gorras de seda de colores de varios anchos, cintas de terciopelo, hules de colores, hilo de sastre, estractos y aceites, botines para niños, de charol y otros, gorritas para niña, flores artificiales, botones de hueso, peinetas de carey de varias clases, libros en blanco, medias de algodon para niño, capas de goma, redecillas con adorno, id sin adorno, corbatas para señora, paraguas de seda de varias clases, juguetes para nido, perfumeria surtida, pomadas, agua de colonia, tiras bordadas, capelinas de lana para señora, guantes de cabritilla.

POR EL MISMO.

En la casa de comercio del Sr. D. Leon J. Isaac, calle de Maipú No. 12, de un gran surtido de efectos de tienda y merceria.

El martes 2 y miércoles 3 de Mayo á las 11 en punto se han de estipular un variado surtido de efectos, el pormeno se dará despues.

Por Adolfo L. Arriola

POR EL MISMO

En su casa calle Defensa No. 74

De efectos de tienda y merceria

El miércoles 19 y jueves 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de remtra indispensablemente á la mas alta postura un surtido general de efectos de tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue:

Zarazas para vestidos de varias clases de estacion, paños para ponchos, id finos, id regulares casimires, pelo de lobo, id castor, id piloto, id retinas merinos negros franceses, id ingleses, miriñaques, nabajas de barba, id cortaplumas, polainas pequines de seda negros, rasos id, zarazas finas, lienzos y bramantes, listado, cotines, lienzo gris, uso doméstico doble ancho, id de un ancho, pañuelos de seda, camisetas á la crimea, id para marineros, id de lana, id de algodon de punto calzoncillos de lana, id de algodon, camisas de monte-cristo, chaquetones ingleses, id de otras clases, camisas de hilo, idem medio hilo, idem algodon, trajes de ropa completos para hombre trencilla de lana de varios colores, camisetas id de algodon, pañuelos de yerba, id de algodon pintados, id de rebozo de lana, id escoseces, id para el cuello de id, id blancos de hilo de manos, id de algodon id, tohallas, bombasi pintado, id blanco, cocos de la India, gambronas, medias para hombres, señoras y niños, calzado para d id id hilo de ovillo, cuellos y mangos hilo, de carretel seda surtida, peinetas de carey, id imitacion justrina, garibaldinas, zarazas para colcha, camisolines bordados bramantes de varias marcas y clases, botones, agujas, cintas de lana, manteles velos, arpillera, lona, pantalones, jabones de olor pomada, aceite, peines de goma estractos, sinturones de seda, sombreros cartor, guantes de id y otros muchos articulos que por su estension no se detallan, y que estaran á la vista.

Igualmente una porcion de alhajas de doublé,

Por Iriarte y Ca.

De una finca al mejor precio.

El Viernes 21 del corriente á la una en punto del dia se ha de vender precisamente por órden de su dueño sin retirar postura, una finca situada en la calle de Piedras núm, 135, cuyo terreno se compone de 7 1/2 varas de frente al Leste por 38 de fondo,

Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á los rematadores en su casa calle de la Victoria núm, 140, é inspeccionar la referida casa antes del remate.

Por Lisandro Billinghwnt.

En la estacion de Moreno.

De 900 ovejas meztizas finas.

El viernes 21 del corrientes á las 12 1/2 en punto del dia se han de vender al mas alto precio y dinero de contado 900 ovejas meztizas finas.

Estas ovejas estan en buena condicion y la lana hasido vendida en la última cosecha á 100 ps.

Los interesados pueden transportarse al local de la venta por los trenes de las 7 y 11 de la mañana.

Por José E. Blanco é hijos.

De una casa.

El viernes 21 del corriente á las dos de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, situada en el cuartel 24 calle de la Indenendencia núm. 462 entre las de Solis y Entre-Rios, donde estará la bandera, su terreno es de ocho varas de frente al Norte por treinta y cinco varas de fondo, todo cercadó de pared; con cuatro habitaciones de material. menos dos que les falta techarlas teniendo puestos los tirantes; letrina y pozo de balde.

Por Nicandro Dorr.

Por órden del Tribunal de Comercio de tres fincas y un terreno.

El Domingo 23 del corriente á las 12 1/2 en punto de la mañana se procederá por orden del Señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra al remate de las fincas y terreno pertenecientes al concurso de D Pedro Pablo Ponce existentes en San José de Flores entre las calles San José Flores y Union cuyo pormenor es el siguiente:

Lote 1.º De dos casas y la finca donde existe un establecimiento de panaderia situada en las calles de San José Flores conteniendo, la casa calle de Flores con frente al Sud, 4 piezas otra casa formando esquina con las calles San José y Flores con 3 piezas y el establecimiento de panaderia en la calle de San José con frente al Oeste con 6 piezas, pesebre, granero pozo de balde etc. compuesto el total del terreno de 69 varas 70 centécimos de frente al Oeste por 26 varas 50 centécimos de fondo al Este.

Lote 2.º Un corralon contiguo á la panaderia calle de San José compuesto de 18 varas 7 centécimos de frente al Oeste por 33 varas 50 centécimos de fondo.

Lote 3.º Una casa calle de San José con 6 piezas pozo y demás oficinas compuesta de 26 varas 95 centécimos de frente al Oeste por 33 varas 50 centesimos de fondo, esta casa está habitada por el señor Montenegro.

Lote 4.º Una casa esquina con frente á las calles San José y Union compuesto de 26 varas 10 centécimos de frente al Oeste por 33 varas 50 centesimos de fondo al Este con 7 piezas, pozo y demas oficinas necesarias: dichas fincas podrán inspeccionarlas los interesados hasta el dia del remate,

Esta finca está habitada por la familia del Sr. Gonzalez.

NOTA--Los interesados tendrán el tren gratis de ida y vuelta debiendo ocurrir á casa del rematador, Bolivar núm. 59 hasta las 3 de la tarde del dia anterior al remate donde se les entregarán los boletos de pasages, y se darán todos los pormenores necesarios.

El mismo dia se rematará un terreno particular de 25 1/2 varas de frente por 70 de fondo.

POR EL MISMO.

De un almacen.

El Jueves 20 de abril, á las 11 en punto de la mañana, se rematará por orden de su dueño á la mas alta postura y dinero de contado un almacen situado en la calle de Rivadavia, cuadra y media antes de llegar al 11 de Setiembre, conocido por almacen de la «Union» y cuyo pormenor es el siguiente: un surtido general de loza, vermeuth, ajenjo, licores, aceite plagñol, sardinas, ginebra, coñac ingles y frances, viter, vino de Málaga, mos, catel y Burdeos, fideos, velas y jabon, quesos, armazon, mostrador y balanzas que se venderán con accion á la llave y otra infinidad de articulos que no se detallan por su mucha estencion. Por mas pormenores al rematador Bolivar 59.

Por Antoni Zunini.

De todo el menaje de la casa sita calle de las Piedras No. 120.

El miércoles 26 corriente á las once en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta todos los muebles que componen el menaje de dicha casa cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR EL MISMO.

De efectos varios.

En el depósito calle San Martin 42.

El martes y jueves 18 y 20 del corriente á la hora de costumbre se rematará sin falta un surtido general de los articulos siguientes.

Cortes de pantalon de paño castor negro y de colores, id de casimires id id, paño piloto, cortes para sacos de poño castor, un surtido de cortes para vestidos, boas de lana finas, pañuelos de rebozo, medias para hombre y de señora, id de lana, géneros para pantalones gruesos, camisas para hombre, id para señora, camisetas á la Crimea finas y ordinarias, tohallas de hilo, camisetas de merino, bramantes finos y regulares, zarazas id, lienzo doble ancho, id tablon, panuelos de hilo, tiras bordadas, sombreros de castor finos y ordinarios, id de felpa negro, corbatas de seda, id color, chaquetones de pano, bukinhams id, botines de lana, calzoncillos con fleco, id de madapolan, id de lana, cotin, listado, colchas de crochet, frasadas de lana. colchas de algodon y otros muchos articulos que estaran á la vista.

POR EL MISMO.

De muebles.

En su casa calle Moreno 166.

El sábado 22 del corriente á las once de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta una dorcion de muebles nuevos y usados cuyo pormenor es como sigue:

1 rico piano perpendicular de jacarandá de inmojorables voces, 2 confidentes de caoba y crin, 1 hermoso espejo de cuerpo entero luna francesa 1 rica mesa del centro francesa con piedra mármol y caoba sólida, 2 cómodas de caoba, 1 rico secretario de caoba y roble frances, 6 cuadros diferentes, 1 relox redondo de 15 dias de cuerda, 1 rica lámpara á kerosene, 12 sillas de caoba tallada pié de cabra, 1 mesa redonda de caoba y piedra mármol, 1 marquesa de cedro, « marquesas de fierro para niños, 1 mesa para comedor, 2 ricos juegos de bandejas encrustradas en nácar, 12 al fombritas pera sofá de tripe, 1 ropero de cedro, sofaes diferentes, y cómoda de caoba antigua, 6 sillas de caoba talladas, 12 id asiento de esterilla modernas, 20 docenas sillas de diferentes clases, 60 catres á la crimea, cubiertos de plata, id de composicion, dulce de membrillo, cigarros habanos, 6 barricas cerveza inglesa, 9 bolsas de harina 30 cuadros diferentes, 2 lavatorios, 1 relox para comedor con música, 1 espejo de medio cuerpo marco negro, 2 alfombrados de jergon, 1 estera, candeleros, floreros, lámparas, 3 mapamundos y otros adornos.

Al mismo tiempo. Varias alhajas de oro y plata

Florencio Madero y Ca.

En su casa calle Bolivar núm. 96 y 98.

De efectos de tienda y merceria.

El Jueves 20 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, sin retirar lote, un estenso y variado surtido de efectos de tienda y merceria, propios para la estacion y cuyo pormenor publicaremos oportunamente.

POR ELMISMO.

De efectos varios.

En la Ciudad de Mercedes, frente á la Iglesia. En los dias Miércoles 19 y Jueves 20 del corriente á las 12 en punto, se rematarán á la mas alta postura, sin retirar lote y dinero de contado lo siguiente:

Jéneros propios para la estacion, de lo cual hay un surtido muy completo y por liquidacion de factura.

Comestibles de todas clases y sin avería.

Muebles, un surtido de todos gustos, tanto de hechos en el pais como alemanes, y otra cantidad por desear su dueño realizar su venta.

POR EL MISMO

De efectos de mármol, ágata y alabastro.

En la Ciudad de Mercedes, frente á la Iglesia. El Sábado 22 del corriente, á las 7 1/2 de la noche, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, diversidad de objetos de mármol, ágata y alabastro, como ser floreros, fruteras, candeleros, canastitas, relojeras, apretadores de papel y otros muchos objetos que estarán á la vista al tiempo de la venta.

POR EL MISMO.

De 100 lotes de terreno, carneros y toros,
(Suspendido por el mal tiempo del Domingo.)
En el Pueblo General Rodriguez.»

De órden de la Comision Directiva del «F. C. del Oeste».

El Domingo 23 del corriente á las 12 en punto del día, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado: 100 lotes de terreno en el Pueblo «General Rodriguez» (pueblo que queda entre los de Lujan, Pilar y Moreno) donde se hallará la bandera de remate.

Al mismo tiempo.—Carreros padres y toros.—40 carneros padres, raza Rambouillet y 4 toros ingleses y tres vacas que dan muchisima leche.

NOTA.—La comision encargada de la venta de los terrenos previene al público que á todo comprador se le descontará su boleto de tren al tiempo de abonar la escritura.

Otra.--En los trenes de las 7 y de las 10 podrán transportarse; advirtiendo que en el pueblo Rodriguez hay un hótel que servirá un. almuerzo confortable.

Por J. Milton y Ca.

En su casa de remate y depósito en la Boca del Riachuelo, el jueves 20 del corriente á la 1 en punto; de efectos de almacen, ferreteria, loza y ropa hecha estranjera, 40 pipas vino carlon, 30 bordalesas vino frances, 100 tarros aceite genoves, 200 piezas lona para velas de buque y otros articulos.

POR EL MISMO.

De un carro nuevo con caballo y guarnicion, el jueves 20 del corriente á las 12 en su casa donde estará la bandesa de remate.

POR EL MISMO.

En la Boca del Riachuelo el viernes 21, á las 12 en punto se rematará á la maa alta postura y dinero de contado, el pail-bot «Jofraye» este buque está listo para navegar, su velámen y guarnicion es nueva, su carga de 3500 arrobas. Por mas informes y su inventario, casa del rematador en la Boca frente al muelle No. 77.

POE El MISMO.

En la Boca del Riachnelo, el domingo 23 del corriente á las 4 1/2 de la tarde donde estará la bandera de remate; de 3 lotes de terreno en la calle General Necochea conocida por Camino viejo, á 3 cuadras del muelle; estos terrenos estan en mucha altura y posecion de mucho porvenir, compuestos de 10 varas de frente uno por 40 de fondo Por mas pormenores casa del rematador, en la botica frente al muelle núm. 77.

Por Martiniano Bonorino.

De comestibles.

En su casa calle la Defensa núm. 177.

El jueves 20 del corriente á las once en punto de la mañana se rematarán á la mejor postura un variado surtido de articulos del ramo. compuesto de lo siguiente:

150 caj. fideos de Génova, 100 frasqueras dobles de ginebra, 50 caj. chuño fino, 50 bolsas arroz glacé, 50 id de la India, 100 barricas azúcar quebrada, 20 bolsas pimienta, 10 id clavo de olor, 50 caj. vermouth, 40 juegos tinas, 150 cajones vino Burdeos, 40 bord. vino frances, 20 cajas té perla, 10 id id negro, 20 canastos loza varias clases, 20 bocoys vasos, 20 caj. aceite genoves, 40 bultos yerba misionera y argentina, 10 fardos pavilo, 2 id tabaco paraguayo, 10 bolsas c rchos, 150 frasqueras ginebra fina, 2 caj. fósforos de cera, 40 id vino de Astio, 100 damaj. vinagre, 4 fardos piola, 2 fardos hilo de acarreto, y otros artículos.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez, se ha de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 19, 20, y 21 del entrante Abril, de los siguientes lotes y demas snsb. dividido los terrnos que forman las estancias denominadas «Magdalena» y «Padron» pertenecientes á la testamenteria de Don Ezequiel Castro, y situados en el Partido de San Pedro en esta Provincia.

1.° Lote, se compone de 2000 varas de frente por 9,000 de fondo, tasado en la cantidad de (300,000 ps.) trescientos mil pesos m|c.

2.° Compuesto de 2,000 varas de frente y 9,000 de fondo, tasado en igual cantidad que el anterior.

3.° El mismo frente, fondo y tasacion que el que precede.

4.° Contiene 2,000 varas de frente al rio de Arrecifes y 9,000 de fondo, con 4 poblaciones de material, techos de paja, quintas, una pileta de material en cada puesto, corrales de ñandubay para ganado vacuno, y de listones y alambre para ovejas, tasado todo en 423,453 pesos 4 rls. cuatroscientos veinte y tres mil cuatroscientos cincuenta y tres pesos cuatro reales m|c.

5.° Contiene 2,000 varas de frente al rio de Arrecifes, y 9,000 de fondo, con 3 poblaciones techos, de paja, corrales para ovejas, una gran pileta y una quinta, tasado todo en 383,494 ps. 4 rls. trescientos ocho y tres mil cuatroscientos noventa y cuatro pesos 4 reales m|c.

6.° Compuesto de 2,000 varas de frente al rio de Arrecifes, y 9,000 de fondo, contiene un gran edificio de material de 8 piezas trabajado en cal y barro, techos y pizos de baldosas, tirantes de urunday y cielos rasos, corredores con pilares de fierro, aljibe, pozo con pileta de material y tierra romana, galpones y cuatro piezas de material y techos de paja, corrales para hacienda vacuna y tres corrales de alambre y listones, quinta cercada de alambre, un alfarfar de 120 varas de frente por 340 de fondo y un gran cercado de alambre de 1200 varas de largo ademas 4 puestos con corrales para ovejas y una poblacion de material y techos de paja, compuesto de tres piezas y todo en el mejor estado, y tasado en la cantidad de 571,801 pesos, quinientos setenta y un mil ochocientos un pesos m|c.

Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de Don Mariano Cabral, donde se halla adscripto el que firma y pondrá de manifiesto su tasacion y demas pormenores--Buenos Aires, Marzo 17 de 1865.

n344 p30 m19 Segundo C. Carrido.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, á peticion de parte, se cita llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte del intestado D. Miguel Rivera, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezcan á deducir sus derechos ó acciones ante su Seño a y por la oficina del infrascrito, en la qu estan radicados los autos respectivos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho--Buenos Aires Marzo 29 de 1865.

n555 p30 m30 Demaria.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia de este Departamento del Norte Dr. D. Tomas Isla se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte de D. Agustin Cernadas, bien sea como herederos ó como acreedores, para que en el termino de treintn dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y por la oficina del que firma, á deducir sus derechos en los autos testamentarios que se siguen del citado D. Agustin Cernadas bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho--San Nicolas, Marzo 28 de 1865.

Ramon Mulle.
m31 30p Escribano.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se hace saber á todos losq' se consideren acreedores de Da. Maria Moure de Pividal que comparezcan al juzgado de su señoria el jueves 20 del corriente mes á la una, á junta general--Buenos Aires, Abril 11 de 1865.

Justo Carballeda.
n196 a13 8p. Escribano Publico.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se han de hacer almonedas y remate público bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 20, 21 y 22 del próximo mes de Abril, de una casa perteneciente á Da. Maria Moure de Pividal, situada en el pueblo de San Andres de Gles en esta provincia, compuesta de 7 piezas de azotea, y una de zinc, edificada en terreno en 50 varas de frente por 50 de fondo. tasada de todos sus ramos en la cantidad de 52,000 pesos moneda corriente. Para informarse de su tasacion y demas pormenores ocurran á la oficina del actuario en donde se le pondran de manifiesto--Buenos Aires Marzo 30 de 1865.

Justo Carballeda.
n71 p15 a5 Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se han de hacer almonedas y remates en las puertas del Juzgado de Comercio, en los dias 27, 28 y 29 del corriente, de una casa perteneciente al concurso de Don Pedro Leon Martinez, situada en la calle de Santa Fé, No. 187, tasada en todos sus ramos en la cantidad de cuarenta y dos mil pesos m|c. cuyo acto será presidido por el oficial de Justicia Don Gervacio Armero. Por mas pormenores los interesados pueden ocurrir á la oficina de Don Guillermo Dowbley en la que se halla adscripto el que firma y en la que les serán puestas de manifiesto las tasaciones celebradas--Buenos Aires, Abril 8 de 1865.

155 p18 a11 Salvadores.

Por el precente se cita, llama y emplaza á D. Pedro E. Lacasa. hijo, para que en el término de diez dias contados desde la fecha, se presente ante este Juzgado de mi cargo, á contestar una demanda que por cobro de cantidad de pesos, han interpuesto D. Pedro Gamen y D. Juan Goyeneche, bajo apercibimiento de lo que haya luhar en derecho--Chivilcoy, Abril 10 de 1865.

n173 p10 a11 Federico Suarez.

Por disposicion del Señor Juz de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se han de hacer almonedas y remates en las últimas tardes de los dias 27, 28 y 29, del corriente, en las galerias de Cabildo, de todos los bienes rurales de la testamenteria de Da Felisa Ulibarre de Taylor, que se encuentran en el partido de la Ensenada, cuyo pormenor y tasacion es como sigue:

Un campo de cuarenta cuadras de frente por treinta de fondo, tasado á razon de un millon de pesos m|c. la legua.	ps.	750,000
Una casa principal de la estancia, techo de azotea en		80,000
Una cocina y galpon		8,000
Pilares y porton de fierro en		400
Quinta.		
5,951 árboles entre frutales y otras diferentes clases		51,636
Distintas maderas en		224
Cerco y palenque.		
1,682 varas de alambrado, palos de ñandubay á 60 pesos vara.		10,092
744 id id á 3 pesos.		2,232
13 postes ñandubay á 13 pesos.		156
Corrales.		
1 corral de yeguas regular en		1,000
1 id de ovejas id.		1,000
1 id id id		400
1 casa de material tres piezas, techos nuevos de zinc y un galpon mitad material techo de zinc.		30,000
Haciendas.		
138 cabezas ganado vacuno al corte á 65 pesos.		7,960
90 id id yeguarizo al corte á 30 pesos una.		2,700
2 hechores á	250	500
12 mulas chicas y grandes.	100	1,200
10 caballos	180	1,800
4 id id de tiro.	250	1,000
2111 ovejas al corte.	32	67,552
Puesto de los Ombúes,		
1 casa de material techos de repia.		12,000
1 armazon de rancho y pozo de balde		400
Quinta.		
4,042 árboles entre frutales y otras clases.		18,782
1,115 varas de alambrado á 1 peso 4 reales varas.		3,912
1 corral de caballos en mal estado.		250
1 id id ovejas id id.		200
4 atados ripia.		135
Puesto del medio.		
1 casa de material de dos piezas techos de ripia, en mal estado, un rancho con cocina, un cuarto y pozo de balde.		12,000
Quinta.		
1668 árboles frutales y de otras clases en.		12,403
17 quintales alambre á 80 pesos.		1,360
Puesto del mojon.		
1 casa de material dos piezas y pozo de balde.		6,000
1,266 ovejas al corte á 32 pesos.		40,51
itad de un corral.		52
Puesto Loma Alta.		
1 casa de material dos piezas techos de zinc y pozo de balde.		7,000
987 ovejas al corte á 32 pesos.		31,584
1 corral tasado en todos sus ramos perteneciente á las dos terceras partes á la testamentaria.		200
Por accion á las dos marcas del establecimiento.		2,000
	ps.	1 169.113

Se previene que no se admitirá postura que baje de las dos terceras partes de la tasacion.

Los que se interesen y deseen mas pormenores, ocurran al infrascrito, quien les pondrá de manifiesto las tasaciones y deligencias prácticadas--Buenos Aires. Marzo 31 de 1865.

n24 p30 a4 Manuel Granados.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita llama y emplaza, por el término de treinta dias contados desde la fecha, á D. José Martin, ó sus herederos, para que comparezcan ante SS. y oficina del infrascripto, á estar á derecho en el arreglo de la testamentaria de su finado padre D. José Martin, bajo apercibimiento de no verificarlo, les pagará el perjucio que por derecho haya lugar.

Buenos Ayres, Marzo 24 de 1865.

Manuel Granados.

n 203 p 15 a 13.

Por disposicion de D. Juan Antonio Basarte Juez Comisario del concurso de D. José Cidra, se convoca á junta general á todos los acreedores de dicho concurso para el dia 20 del corriente á las dos de la tarde, en el Salon del Juzgado de Comercio, á fin de tomar en consideracion las nuevas bases de concordato presentadas por el fallido, bajo la presidencia de dicho Juez Comisario.--Buenos Ayres, Abril 4 de 1865.

Ramon Garrido.

n 201 p 8 a 13.

AGENCIA DE VAPORES

Y comisiones de Guillermo Matti y Ca.
30—CANGALLO—30

PARA EL ROSARIO—Con escala en Zárate. San Pedro Obligado, Las Hermanas y San Nicolas—Viaje por el Paraná de las Palmas—Carga y pasageros—Vapor paquete nacional.

PAVON.

Capitan----Antonio Silveira.

Saldrá para dichos puntos todos los Jueves y Domingos á las 12 del dia, regresando los Sábados y Miércoles.

Los pasageros que quieran embarcarse por el Tigre tomarán gratis el tren de las 10 1|2 en la estacion «25 de Mayo.»

PARA EL PARANÁ—Con escala en San Lorenzo, Diamante y Santa Fé vapor paquete ingles.

ESPIGADOR

Saldrá del Rosario en combinacion con el vapor «Pavon» todos los viernes á las 2 de la tarde y regresará todos los mártes, en tiempo para entregarlo todos los pasageros correspondencias, encomiendas, dinero etc. al "Pavon" que sale en este dia para Buenos Aires.

Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aqui todos los Jueves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

PARA GUALEGUAY—El vapor nacional

DOLORCITAS.

Saldrá de la Boca de las Nueve Vueltas, todos los Viernes, despues de la llegada del "Pavon" y regresará todos los Mártes.

Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aqui todos los Jueves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

PARA CORRIENTES—Con escala en el Paraná, la Paz, Castilla de la Esquina, Casilla de Goya, Bella Vista y Emedrado el vapor inglés

ESMERALDA.

Saldrá del Rosario en combinacion con el vapor «Pavon» el martes 11 del corriente y regresará el viernes 21.

PARA SAN NICOLAS—Con escala en Campana, Zárate, Baradero, San Pedro, Obligado, Las Hermanas, en convinacion con el ferro carril del Norte desde el Tihre, el vapor nacional

TARIFA DE PASAGES
DE LOS ANTERIORES VAPORES.

" Zárate Camara	4	"
" San Pedro idem	8	"
Obligado idem	10	
" Las Hermanas idem	12	"
" San Nicolás idem	12	"
" Gualeguay, idem	16	"
" Rosario, idem	16	"
" San Lorenzo, idem	"	"
" Diamante idem	24	"
" Santa Fé idem		"
" Paraná idem	32	"
" La Paz idem		"
" La Esquina idem	36	"
" Goya (Casilla) idem	40	"
" Bella Vista idem	44	"
" Empedrado idem	48	"
" Corrientes idem		"

Los de proa pagarán la mitad.

CARGA.

Al Rosario por tonelada	6	patacones.
Paraná	8	"
La Paz	1	"
Bella Vista	12	"
La Esquina	10	"
Goya	10	"
Corrientes	12	"

Paseo á las Islas.

Vapor San Pedro, en combinacion con el «Pavon».

Sale del Tigre todos los Jueves y Domingos á las 12 del dia, condúciendo hasta la «Boca del capitan» á los pasageros del «Pavon» que no quieran hacer la travesia del rio, tanto de ida como de vuelta, los paseantes á las islas pueden embarcarse como sigue:

En Buenos Aires con el «Pavon» todos los Jueves y Domingos á las 12 del dia, para trasbordarse en la «Boca del Capitan» al San Pedro» que los conducirá hasta el Tigre regresando por el tren del Ferro-Carril.

En la estacion 25 de Mayo con el tren de la 10 de la mañana, para tomar el San «Pedro» en el Tigre é ir hasta la «Boca del Capitan y regresar por el tren

En el Tigre embarcandose en el «San Pedro» para ir hasta la «Boca del Capitan» regresando el punto del embarque.

TARIFA.

Los que se embarquen en el «Pavon» con el pasage del tren gratis 50 pesos, id id en la estacion 25 de Mayo id id 50 id id en el Tigre id id 30. El flete del vapor por todo un dia costará 1000 pesos m|c. siendo de cuenta de la empresa los gastos del buque; para mas pormenores ocurrir á la agencia de G. Matti y ca. Cangallo No. 30.

Compañia de navegacion.

A VAPOR.

De Gualeguaychú (E.R.)—puertos del Uruguay; el nuevo vapor nacional.

«ERA»

TOCANDO EN EL PUERTO DE GUALEGUAYCHÚ
TARIFA.

Martin Garcia	4 ps. fts.		2 ps. ft.	
Nueva Palmira	«		3	«
Fray Bentos	«		4	«
Gualeguaychú	«		4 1|2	«
Concepcion del Uruguay	10	«	5	«
Roman	10	«	5	«
Paisandú	12	«	6	«
Concordia y Salto	16	«	9	«

El «Era» saldrá de Buenos Aires para los puertos del Uruguay todos los 2, 7, 12, 17, 22, 27 de cada mes á las 10 en puuto de la mañana.

Enrique Dowse, Cuyo n. 1.

Vapor nacional «Estrella del Norte»

En adelante este vapor saldrá del Tigre (las Conchas) dos veces por semana, los miércole y sábados para San Nicolas y puertos intermedios.

El tren sale de la estacion 25 de Mayo á las 10¼ en punto. Boletos de tren en la Agencia del vapor calle Cuyo No. 1, gratis.

Precios de Pasajes--Cámara-San Nicolas 12 pesos; Las Hermanas 12 id; Obligado 12 id; San Pedro 8 id; Baradero 6 id; Zárate 4 id Campana 4 id.

proa la mita de encomiendas condicional.

Saldrá de San Nicolas todos los lunes y viernes.

Agencia en Buenos Aires calle Cuyo No. 1; id id Zárate, J. O. Martinez; id id Baradero, L. Nuñez; id id San Pedro, M Pagadoy; id id San Nicolas, Eugenio Seido--Buenos Aires 25 de Febrero 1865.

Enrique Dowse.

Agencia de vapores de Alvarez y Risso.

Reconquista 99 1|2.

PARA MONTEVIDEO.

El vapor ingles

RIO DE LA PLATA.

Capitan Pedro L. Flores.

Saldrá los Miércoles y Sábado las 6 de la tarde. Regresa los Mártes y Sábados.

PARA MONTEVIDEO.

vapor italiano

TEVERE.

Capitan José Barboro.

Saldrá los Lúnes y Viérnes á las 5 de la tard Regresa los Jueves y Domingos al amanecer.

PARA MONTEVIDEO.

Vapor

URUGUAY.

Capitan Manuel Soriano.

Sale todos los Lunes á las 5 de la tarde. Regresa los Jueves al amanecer.

PARA EL SALTO

Con escala en todos los puertos del Uruguay

Vapor—

URUGUAY.

Capitan Manuel Soriano.

Sale los Jueves á las 10 de la mañana y regresa los Lunes á las 8 de id.

Todos estos vapores toman pasajeros, carga y encomiendas segun la siguiente:

TARIFA.

PASAJE DE CAMARA.

A Montevideo	8 ps.	de 10 reales
« Martin Garcia	4	« « « «
« Higueritas	6	« « « «
« Fray Bentos	8	« « « «
« Concepc. del Uruguay	10	« « « «
« Paisandú	12	« « « «
» Concordia y Salto	16	« « « «

Proa la mitad de estos precios.

Flete por carga á Montevideo 4 ps. igual moneda la tonelada, id á los puertos del Uruguay 8 ps. id id, id á oro 1¼ p%. plata 1|2 p%., papel 1|8 p%. Encomiendas precio convencional.

Por mas informes ocurran á sus agentes

Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1|2.

Carrera del Uruguay

El nuevo y de primera marcha vapor paquete nacional

INICIADOR

Capitan José Folgueras.

Saldrá del puerto del Tigre todos los sábad á las 10 en punto de la mañana, para el Salto y Concordia haciendo escala en todos los puertos del Uruguay, Roman y Colonia San José. Regresará todos los miércoles á las 7 de la mañana

Este hermoso vapor construido espresamente para la navegacion de los rios, es uno de los que mas comodidades presenta en esta carera; tiene un espacioso salon sobre cubierta con veinte y seis cuartos independientes de dos camarotes cada uno, y ventanas al rio, una espaciosa cámara baja para hombres, una hermosa cámara en la parte de proa para señoras con cuartos independientes para familia, una espaciosa cámara para pasajeros de proa, todo bajo una toldilla de paseo de popa á proa, arriba de la cual tiene un pequeño salon de recreo.

Admite pasajeros de cámara y proa por la siguiente

TARIFA.

Nueva Palmira	6	pesos.
Fray Bentos	8	»
Concepcion del Uruguay	10	»
Roman	10	»
Paysandú	12	»
Colonia de San José	14	»
Concordia y Salto	16	»

Proa, la mitad de estos precios.

Carga.

8 ps. futes. la tonelada de 40 peis cúbicos ú 80 arrobas

Dinero á flete.

Oro	1|4	por ciento.
Plata	1|2	» »
Papel . . .	1|8	» »

Encomiendas á precios convencionales.

El dia de la salida del vapor habrá un tren que conducirá á los pasajeros al Tigre, á los que se les dará boleto gratis desde la estacion 25 de Mayo.

La carga será conducida al Tigre por los trenes hasta el dia anterior de su salida á las 3 de la tarde.

Vapor de guerra Nacional

«Buenos Aires»

Capitan D. Angel Basso.

Pasa el Salto, Concordia, Paysandú y Fray Bentos.

Hará tres viajes por mes. Admite carga para estos puertos á 8 patacones la tonelada de 40 pies cúbicos ú 80 arrobas, y pasajeros para los mencionados destinos, Nueva Palmira y Martin Garcia. La carga deberá estar á bordo del vapor el dia de su salida á las 4 de la tarde,

Nota—No se admitirá á bordo de estos vapores bajo ningun pretesto carga sin órden de la agencia ni pasageros sin su corr espondiente boleto, y los que fuesen sin él abonaran 1 peso fuerte á mas de su pasaje.

Las encomiendas se reciben en la agencia hasta el dia aeterior á la salida á las 8 1|2 de la noche.

Por más pormenores sirvanse ocurrir á su agencia, Reconquista 79.

Juan B. Silveira.

MENSAJERIAS Y CORREOS NACIONALES INICIADORES

Para Córdoba, Santiago, Tucuman, Salta, Jujuy, Catamarca, San Gerónimo Villa Nueva, Rio 4.°, San Luis, Mendoza, y San Juan.

Avisa al comercio y viajeros para las provincias que se ha mudado de la calle 25 de Mayo num. 127 á la agencia de vapores núm. 1 calle Cuyo y que en adelante se despacharán boletos para los pasajeros por las diligencias que salen del Rosario para las provincias.

Las encomiendas se reciben hasta la oracion del dia antes de la salida de los vapores para el Rosario; tambien entregará en la agencia las encomiendas & que vienen de las provincias en los vapores del Rosario.

Buenos Aires Enero 12 de 1865, calle de Cuyo num. 1.

El Angel de los alumnos.

Este libro de instruccion religiosa, perteneciente á la «Biblioteca de la Juventud» acaba de aparecer.

Se recomienda á los profesores y padres de familia, como una de las mejores producciones de su género; teniendo la ventaja de ser aproposito para la Semana Santa, de servir de libro de lectura, tambien para libro de misa.

Depósito general.

(Casa editora),

Imprenta de la «Nacion Argentina». Y ademas en la libreria de Morta frente al Colegio, en la de la Union Rivadavia No. 100, en la Cosme Martin, bajo la Recoba, y en la del Comercio, Defensa No. 356.

Para Génova La muy velera y acreditada barca aliana «Ernesto» saldrá el 20 del corriente mes sin falta alguna, los pasajeros que quieran aprovechar de esta oportunidad ocurran para tomar pasaje á la casa de los señores Fratelli Piaggio calle Reconquista No. 115. n592 p20 a1

Vicente G. Quesada.

Ha mudado su estudio de abogado á la calle del Perú No. 35, entre las calles Victoria y Rivadavia altos del Sr. Gazon, sus clientes pueden consultarlo á la hora de costumbre.

544 p30 m30

Lana lavada de Entre-Rios. Se vende para colchoneros en la Barraca calle de la Piedad No. 720, á precio muy moderado. n51 m1 60p

Costureras Se necesitan con buenas recomendaciones, en la roperia calle de Rivadavia Nros. 79, 91 y 83. n229 p5 a16

A LOS ESTANCIEROS

CERCOS DE HIERRO para rodeos, potreros, chacras.
CORRALES PORTATIL con postes de hierro y tablas.
MOJONES de hierro.
BEBEDORES de hierro para ovejas, hacienda vacuna y caballar.
PILETAS de hierro de todas dimensiones.
PILARES de hierro batido y hierro fundido para construcciones.
MAQUINAS de estirar alambre.
MAQUINAS de cortar car y abrojos y cepas de caballo, con esta máquina los Sres. estancieros pueden limpiar sus campos en pocas horas.
MAQUINAS de sacar agua de los jagueles, funcionando sin caballo, basta de un muchacho de diez ó doce años para sacar una pipa de agua en dos minutos, se arma y se desarma en poco tiempo y se trasporte con facilidad.
En la fábrica de Van de Velde hermano. Buenos Aires, en la calle del Buen Orden núm. 245.

m

Para Génova Carga y pasageros. La muy velera, de primera clase y en su primer viaje barca italiana «Tre Fratelli» su cap. J. Beverino. teniendo la mayor parte de su carga saldrá á principio de Mayo. Tomará alguna mas carga á flete, y pasageros á quienes el cap. garante buen trato. Para el arreglo de una y otra cosa. sirvanse ocurrir á su Consignatario el Sr. D. B. Delfino ó á Octavio Rossi corredor Maritimo. Reconquista núm. 37. n598 p20 a1°

AVISO IMPORTANTISIMO

VENTA DEL GRAN SURTIDO

DE LA TIENDA INGLESA,
61—Corrientes—61

El Sr. Hastler y señora anuncian respetuosamente al público y á sus amigos que van á dejar el negocio á últimos del próximo invierno, ofrecen todo el variado surtido de que se compone su casa de negocio á

PRECIOS MUY REDUCIDOS.

Ofreciendo de esta manera al público y á sus amigos una buena oportunidad para comprar géneros, no solo baratisimos, sino no escedidos hasta ahora en

CANTIDAD, CALIDAD NI VARIEDAD

Para el Otoño é Invierno.

Cantidades de los géneros mas de moda y de mas gusto, se seguiran recibiendo periódicamente segun se verá por los avisos en los diarios. Aprovechando esta oportunidad el Sr. Hastler y señora, se creen en el deber de espresar al público sus mas atentas gracias, por los favores de él recibidos desde su establecimiento en esta en 1861; y solicitan respetuosamente para su sucesor el Sr. D. Tomas Holms, una continuacion de estos favores que tanto agradeceran, los cuales el Sr. Holms tratará de merecer atendiendo incansablemente á todos los pedidos que sus marchantes le hagan.

Dicho señor ha arreglado ya para que buenos y variados surtidos vengan mensualmente de Inglatera, esperando con esta la proteccion del público. n17 p60 m2

Al público habiendo comprado Don Miguel Tosado, á Don Carlos Metten, los utencilios dichos dos puestos que alquilaba en el mercado Lorea con los números señalados 10 y 34, se hace saber que Don Miguel Tosado, salva su responsabilidad contra cualquier acreedor que pueda presentarse contra dicho Don Cárlos, dando para este fin 3 dias de término, á contar desde la presente publicacion--Buenos Aires, Abril 16 de 1865. n228 p3 a16

Campo á seis leguas de la Capital, se vende uno de doscientas cuadras, tiene tres aguadas permanentes es aparente para un saladero por estar á la margen del rio de la Plata ó para criar ovejas, está situado á seis leguas de la Capital, se dará por dos tercios de su valor, se vende al contado ó á plazos; por mas pormenores ocurran á la calle de Bolivar No. 29, escritorio de José Maria Soto. n199 p6 a13

Escritorio Se alquilan dos escelentes á lado de la Bolsa de Comercio.—Calle de San Martin 124.

Papel de colores.

Se vende, en esta imprenta.

Cerveza inglesa lejitima marca Cruz, de la compañia de Londres y Colonial. Se vende en todos los almacenes, cada botella es capsulada, tienen dos marcas y lleva los nombres de los agentes--Agente en Buenos Aires, G. F. Getting y Ca. calle Defensa No. 66. n298 p30 m16

Campo Y poblacion—Se vende la accion á dos ó mas leguas de hermoso campo partido «25 de Mayo» que no esta comprendido en la última ley ni se paga arrendamiento; con capital se desea hacer una sociedad de estancia, para tratar calle Rivadavia núm. 189, al señor Saborido. 485 30p m28

Novelas baratisimas 10,000 tomos de novelas en frances á 5 ps. el tomo.

Los principales autores son: A. Dumas, Federico Soulá, E. Sue Feval, Lamantine, V. Hugo Balzac. Montepin, O. de Kock, Leon Gozlan, G. Sand, de Muttet, ch. Podier Eoudras, J. Janin, Reybaud, Mery, G. Sandeaa, R. de Beauvoir, ch-Dickens, Fen Cooper, Girardin, ch. de Bemard Elias Besthet etc. etc.

En la libreria de Pablo Mosta, calle Bolivar núm. 54, Frente al Colegio. n601 m 28.

EL SIGLO

Diario político, comercial, literario y de noticias; publicado en Montevideo, Su redactor el Dr. D. José P. Ramires,

Habiendo establecido su agencia en Buenos Aires, de manera que los suscritores puedan recibir sus diarios momentos despues de fondear el paquete de Montevideo, se abre la suscripcion á esta publicacion en los puntos siguientes:

Libreria de Bernheim; Imprenta de la «Nacion Argentin.a»

p7pm.

El nuevo vapor italiano «Clementina.»

De 1000 toneladas y fuerza de 400 baballos

Su Capitan Francisco Copello.

Saldrá de Génava con destino á este puerto en todo el mes de Setiembre próximo. Los italianos que deseen hacer venir sus familias pueden ocurrir calle Salta Na. 31. n356 p60 m1-

CORREO DEL DOMINGO.

PERIODICO LITERARIO ILUSTRADO

Única publicacion de este jénero en el Rio de la Plata.

El «Correo del Domingo» empieza á publicar algunos trabajos literarios, que pueden considerarse inéditos, del distinguido escritor *D. José V. Lastarria*, actual ministro de Chile en la República Argentina, y varios fragmentos de las *Notas y Apuntes del Dr. Varela*, durante su viaje á Europa, no publicados todavia.

En uno de los próximos números publicará *El Sorteo de Matucana*, por el General *Dl Bartolomé Mitre*, nueva edicion, correjida y aumentada por el autor.

Terminado ya el importante trabajo literario del *Dr. D. Juan Maria Gutierrez*, sobre *Sor Juana Inés de la Cruz*, se publicarán otros, debidos al mismo notable escritor.

Ademas de estas producciones y de las poesias y novelas que dá á luz el «Correo del Domingo,» en adelante consagrará algun espacio á noticias cientificas, artisticas é industriales, que ofrezcan interes y entretenimiento.

Precio de la suscricion—30 pesos por cada 4 entregas—números sueltos, diez pesos.

Imprenta del «Siglo,» Victoria número 155 y libreria de Lucien, Victoria 119.

Gratificacion Se dará una buena gratificacion á la persona que entregue ó de noticias del paradero de una perrita galga, cachorra que se ha perdido de la calle Maipú No. 55, responde al nombre de Peti. n230 p6 a16

Loteria de la Beneficencia del Uruguay.

Premio mayor.

500 ONZAS DE ORO Ú

8,000 patacones.

La loteria que está en circulacion es compuesta de 8 millares y 600 suertes, numeradas desde el 1,000 al 8,999 los billetes son impresos en papel blanco tinta verde y numeracion negra, y sello negro al reverso del billete. Se juega el 22 de Abril

El valor del billete entero es cuatro patacones divididos en cuartos de á un patacon.

Suertes.

1	de	8000	patacones
2	»	1000	»
4	»	500	»
10	»	200	»
20	»	100	»
20	»	50	»
34	»	25	»
70	»	16	»
120	»	12	»
319	»	10	»

600 Suertes ó 2400 en cuartos.

La Empresa dá, 2 aproximaciones de 200 patacones cada una, que no se deducen del premio mayor como generalmente lo hacen todas las otras empresas.

Concepcion del Uruguay Abril 8 de 1865.

n310 p3 18 La Empresa.

Artículos de goma Ponchos, paletos, capas y polainas del ramo—Cangallo 80. n322 p3 a19

Para Valparaiso El dia 15 del corriente debe salir de Liverpool el nuevo vapor á ruedas de la Compañia Real del Pacifico «Pacific» de porte de 2000 toneladas y fuerza de 500 caballos. Este vapor se espera en Montevideo del 5 al 15 del corriente mes y saldrá inmediatamente para Valparaiso; recibe pasajeros y dinero á flete solamente, por mas informes ocúrran á Bates Stokes y Ca. Maipú 55. n316 p15 a19

A los directores y directoras de colegios— Ejercicios analiticos sobre la gramática castellana, se hallan en venta en la libreria del Sr. Lucien, Victoria 119. n334 p2 a19

Abogado El que suscribe previene al público que ha abierto su estudio en la calle de las Artes No. 108

n335 p10 á19 Severo Rios.

Sastres y costureras para medida se precisan calle perú No. 2 n330 p4 a19

Una vasca Se necesita para acomodar y planchar, que traiga buenos informes; calle de la Esmeralda No. 194.

A los padres de familia.

En la calle de Rivadavia No. 450 se necesita un jóven de 12 á 14 años de edad para aprendiz de sombrereria, prefiriéndose el que sea estranjero. n328 p3 a19

Que pichincha! Se veude un piano de regulares voces y en buen uso como dara aprender, en poco dinero por que está estorbando, la persona que se intere ocurra calle de Paraná No. 34. n323 p3 á19

Teneduria de libros Enseñanza completa con toda perfeccion garantida por 400 pesos, libros y aritmética comercial etc. Se arreglan libros y se dan balances Calle de Bolivar No. 164 á toda hora n319 p3 a19

Madianeros para ovejas finas—Se precisan algunos que tengan con que comprar la mitad ó una tercera parte de la majada que se les entregará. El campo es superior y de propiedad, y solo dista de esta capital 18 leguas al sud; para tratar ocurran al almacen por mayor frente al templo San Miguel, Piedad No. 285 ó al escritorio Rivadavia No. 105. n333 p6 a19

Mucama y cocinera—Se precisan en la calle del Temple 83 n332 3p a19

Se necesitan dos muchachos de 11 á 14 años, para vender pasteles, darán razon calle de Cuyo 448. n331 p3 a19

Oficial peluquero Se necesita uno en la barberia francesa calle de Rivadavia No. 489 se le pagará un buen sueldo. n327 p3 a19

Al comercio 25 de Mayo—En el pueblo de este nombre se alquilan 35 varas de casa para negocio, á saber, 7 varas para almacen, 8 varas para tienda y 20 para trastienda; la casa está inmediata á la plaza; para tratar ocúrrase á la agencia de Saborido y Garcia, calle de Rivadavia núm. 188. n324 p6 a19

Teneduria de libros Por 2000 ps. se enseña la teneduria de libros y por 1500 ps. se enseñan las cuentas, calle de Córdoba 799. n337 p3 a19

Organo para iglesia.

Habiendo sido regalado á la Capilla inglesa uno nuevo, se vende el que está en uso en dicha Capilla en un precio módico. El interesado puedo ocurrir á la casa del Sr. Cura, calle de Cuyo núm. 26, ó á D. Tomas Armstrong, calle del Perú núm. 19.

Se advierte á los interesados que por el paquete de este mes debe llegar de Londres un fabricante para erigir el nuevo órgano construido en su fábrica, quien puede componer y erigir el que está en venta ó cualquier otro, segun el aviso que sigue. Buenos Aires, abril 3 de 1865:

INTERESANTE

A los señores Eclesiásticos

Y otras personas interasados en las Iglesias y templos de este pais:

Juan Bryceson (de la sociedad de Bryceson hermanos, fabricantes de órganos en Londres) saldrá de Inglaterra por el paquete de 9 de Marzo, con el objeto de erigir un órgano nuevo en la capilla inglesa en Buenos Aires y otro en la de Montevideo (construido en su fábrica,) las personas que quieran contratar órganos nuevos ó hacer componer ó afinar los existentes, pueden dirijirse por escrito al Sr. D. Juan Bryceson al cuidado de Carlos H. Twyford, calle de Piedad núm. 102, ó verse personalmente con él en la capilla inglesa, calle 25 de Mayo, depues del 16 de Abril.

Fábrica de órganos, Brok Street, Londres, Febrero 6 de 1865.

P. S.—Como el señor Bryceson estara aqui por muy corto tiempo, seria bueno ocurrir lo mas pronto posible. n122 30p a7.

Aviso de la Secretaria del Senado de la Nacion.

A los Senadores Nacionales, se le ruega participen á esta Secretaria la fecha de su arribo á esta capital.

Vapor «Valparaiso»

El bergantin oldemburgues «Tony» 232 toneladas 3|3 A. I. 1. * su capitan F. Welken, recibe carga y pasageros para dicho punto hasta el 20 de Abril corriente; tiene buenas comodidades para pasageros y tendrán buen trato. Ocurran para el arreglo de flete ó pasage, á los Sres. Freyer hermanos y Ca. ó á Octavio Rossi, Corredor Maritimo, Reconquista 37.

n103 p12 a7

A notre dame de paris.

Los modelos mas nuevos, especialmente en confecciones de seda, casimires, generos de varias clases y botas, acaban de recibirse directamente en la calle de la Florida No. 195.

n107 p10 a7

Gran rebaja de precios.

A notre dame de Paris, calle de la Florida No. 195. Mensualmente recibe este establecimiento directamente de su casa en Paris, grandes surtidos de articulos de fantasia, pudiendo por consiguiente vender a precios sumamente bajos, muy baratos.

NOTA—Entre otros articulos, hay géneros de seda, pequines, etc. etc.

n108 p10 a7

Y. H. Reinen.

Profesor de piano y canto, se permite avisar á sus amigos que el rumor de su próxima partida para Europa carece de fundamento y que sus servicios profesionales están siempre á la disposicion de sus favorecedores; cualquiera recado dejar en la libreria Inglesa de los Sres. G. H. Mackern, calle de San Martin No. 44, será imediatamente atendido. n131 p15 a8

Al Comercio La sociedad que existia en esta plaza bajo la razon social Emilio Bieckert y Eduardo Hammer, para la fábrica de cerveza sita calle de Salta No. 12, está disuelta de comun acuerdo entre los socios, á contar desde la fecha de hoy, D. Emilio Bieckert quedando solo dueño de todas las existencias de la sociedad, como de todos los créditos á cobrar; y obligado de pagar todas las deudas pasivas de dicha sociedad. Buenos Aires, Abril 6 de 1865.

n130 p8 a8 Emilio Bieckert--Eduardo Hammer

Se necesitan tres mozos en la fabrica de galletitas, calle de Cangallo No. 273. n224 p3 a16

Al comercio El que suscribe pone en conocimiento del público que la casa de negocio denominada «Pulperia del Cañon» que giraba bajo la razon social de Paggi y Crotto, se ha liquidado y de hoy en adelante marchará bajo el nombre de José Crotto y Ca. asi en caso tenga dicha casa algunas cuentas pendientes se deberá presentar en el término de un mes contados desde la fecha. en casa de los Sres. Bidart y Maupas, calle de Potosi No. 165 y 169—Dolores Abril 13 de 1865.

n227 p8 a16 José Crotto.

Consulat de France á Buenos Aires, le capitaine Nadeau, du trois mats français ARNAUD, de Bordeaux, présentement mouillé surni rade de Buenos Aires, est autorisé á emprunter la somme de 4.000 pesos (cuatre mille piatres fortes) pour payer le réparations faites á son navire.—Le soumissions pour cet emprunt ó la grosse seront reçues cachétées jusqu, á vendredi vingt deaux du courant á une heure de l'aprés-midi.—Le cahier des charges est déposé á la chancellerie de ce consulat.

Bucuos Aires, le 17 avril 1865.

Le gérant du consulat.

n312 p3 a18 Léopold Dudemaine.

Para Bahia Blanca.

Carga y pasageros la goleta nacional «Sirena» saldrá para dicho puerto el Martes 24 del corriente, admite pasageros y carga segun la siguiente:

Tarifa, pasaje de camara 500 pesos m|c. id id de proa 300 pesos, tonelada de carga 250 pesos] encomiendas convencionales. Para mas pormenores á G. Matti y Ca. calle de Cangallo No. 30

Oficial sastre Se necesita uno ó una costurrapara echalecos calle de Rivadavia No. 370.

n307 p3 a18

Pichincha Se vende una casa situada calle de Salta No. 313t esquina á la calle de Europa No. 307, es aparente como para negocio, teniendo un armazon bastante grande; la casa hace esquina á las dos calles arriba enunciadas. El que se interese ocurra á la calle de Europa No. 314.

n318 p3 a18

Se necesa un matrimonio para un establecimiento de campo la mujer para cocinar y lavar y el hombre para peon, advirtiendo que hay máquinas para lavar; ocurrase á la calle de las Artes No. 310.

n315 p4 a18

Se alquila la casa núm. 100, en la calle Defensa dista dos cuadras de la plaza de la Victoria; para tratar en la misma casa. n316 p3 a18

Caja de crédito.

Se convoca á junta general á todos los Sres. accionistas de la caja de crédito, para el Miercoles 19 del corriente á las 3 en punto de la tarde en el escritorio calle de las Piedras No. 21, con el objeto de dar cuenta del estado de la Sociedad y entregar el primer dividendo que les corresponde de conformidad los estatutos—Buenos Aires, Abril 12

n214 p3 a16 El Gerente—P. Montrave.

Medianeros con capital para comprar la mitad de las majadas, Se solicitan tomar algunos para un campo de superior calidad, á 30 leguas al Sud de Buenos Aires, ocurrase á la calle de Belgrano No. 134. n292 p3 a18

Se necesita un oficial peluquero que sepa su obligacion se le pagará un buen sueldo, calle 25 de Mayo No 27. n303 p3 a18

Costureras Se necesitan en casa de Don Eduardo Madero, calle de Venezuela No. 96, en donde encontrarán costuras de todas clases, y se pagarán buenos precios por el ella. n317 p1o a18

Se venden de mil á mil quinientas cabezas de ganado vacuno al corte, con ó sin novillos, y mil lanares, en el partido del Tandil; calle de Tacuari No. 51, de 8 á 9 de la mañana ó de 4 á 5 de la tarde. n3o8 p3 a18

Se alquilan En la calle de la Florida No. 295, dos ó tres piezas amuebladas, con asistencia ó sin ella. n295 p6 a18

Grande y variado surtido de estufas y cocinas económicas para quemar leña carbon y coke Esmeralda 85. n338 p3 a19

Cocinera Se precisa una cocinera estranjera conociendo su oficio, se le pagará un buen sueldo, calle Esmeralda 136 n540 p3 á19.

Gran surtido de relojes americanos por mayor, Rivadavia 183. n339 3p a19.

Ama de leche Se necesita calle de Florida 79. n329 p3 a19

Pérdida El Sabado 15 del corriente se ha perdido una palomita de plata con brillantes en la iglesia de la Catedral. La persona que la haya encontrado y quiera devolverla en la calle de Bolivar No. 107, recibirá el valor de ella por gratificacion. n302 p3 á18

Sirviente de comedor se necesita uno que sea activo y prolijo, calle San Martin No. 73, altos. n314 p3 a18

Cocinera francesa, se necesita una muy buena, calle San Martin núm, 73, altos. n313 p4 a18

Al público El Sr. Pibemont, embotellador de vinos, calle de la Piedad núm. 124, se encarga de hacer todo lo que concierne este á oficio. n311 p3 a18

Maderas de lapacho Hay en venta en la calle de la Piedad núm. 519; para trata: calle de Cangallo núm. 91. n309 p3 a18

Misas generales á los Sres. sacerdotes que quieran servirse aplicar la misa en el templo de Nuestra Sra. de Monserrat el dia 18 del corriente mes por el eterno descanso del alma de los finados los Sres. Don José Maria Coronell y su hijo Don Isac Coronell, se les gratificará con el estipendio de costumbre. n295 p3 a18

Don Eufemio Gonzalez.

Q. E. P. D.

Falleció el 13 de Abril de 1865.

Su esposa Doña Josefa Elordi de Maza, Doña Juana Villamarin de Gonzalez, madre y demas deudos invitan á vd. al funeral que ha de celebrarse por el alma de este finado el Viernes 21 del corriente en la parroquia del Arcangel San Miguel á las 10 1|2 de la mañana, á lo que serán agradecidos. n301 p3 a18

Aviso oficial Comisaria General de Guerra y Marina—Por disposicion superior el 24 del corriente á las 2 de la tarde tendrá lugar en los almacenes de comisaria la licitacion pública verbal para la provision de los útiles de hospital espresados á continuacion.

Para oficiales.

100	catres de fierro
100	colchones basteados
400	sábanas de madraz
200	almohadas
400	fundas para id de madras
200	cobertores de lana
200	tohallas regulares
100	cubiertos completos de buena calidad
50	palanganas laton pintado
10	docenas platos de loza estendidos
10	docenas platos de loza hondos
24	fuentes de loza surtidas
6	soperas de id grandes
50	vasos de cristal
6	botellones de cristal
200	servilletas regulares
4	docenas tazas de loza con platos.

Para tropa.

500	catres de madera de fierro
500	colchones basteados delgadon
2000	sábanas lienzo
2000	fundas de madraz
1000	almohadas
1000	servilletas ordinarias
000	mantas de lana francesas
600	cubiertos regulares
500	platos hondos de lata
500	id estendidos de id
450	escupideras de lata comunes
100	id de id chatas para curacion
100	palanganas de lata comunes

Los que se interesaren en esta provision pueden ocurrir á esta oficina á tomar los conocimientos necesarios.

Los proponéntes deben comprometerse á entregar los articulos de su compromiso. la mitad á los quince dias y el resto á los veinte, á contar ambos plazos desde que se les notifique la aprobacion.

El pago cerá á cuatro meses de plazo sin interes, desde su entrega en almacenes; y en caso de faltar á su compromiso, estarán sujetos á las multas establecidas para estos casos. Buenos Aires, Abril 18 de 1865.

Santiago R. Albarracin.

NO MAS ACEITE DE HIGADO DE BACALAO! JARABE DE RABANO IODADO

GRIMAULT Y Cia FARMACEUTICOS EN PARIS

El mas poderoso *depurativo vegetal* conocido, el mejor sustitutivo del aceite de higado de bacalao y mas notable modificador de los humores es, segun opinion de todas las facultades de medicina, el Jarabe de Rábano iodado de los Sres Grimault y Cia, *farmacéuticos de S. A. I. el príncipe Napoleon.* Pídase el prospecto de este escelente medicamento y se verán en él los sufragios mas honorofícos de todos los grandes médicos de Paris. Pues su uso, es securo que se curan ó modifican los afectos mas graves del pecho, se destruye en los niños un mas jóvenes y mas delicados el gérmen de las enfermedades escrofulosas; el infarto de las glándulas desaparecerá, la palidez, lo blando de las carnes y la debilidad de la constitucion serán reemplazados por la salud, el vigor y el apetito. Las personas adultas que tienen un vicio, una acritad en la sangre, una enfermedad de la piel, úlceras procedentes de la herencia ó de las funestas consecuencias de las enfermedades secretas, obtendrán rápidamente un alivio inmediato, pues no hay Rob, Zarzaparrilla ó depurativo que se acerque por su eficacia al Jarabe de Rábano iodado.

Depósitos en Buenos-Ayres: Demarchi y hermanos.

INYECCION Y CAPSULAS VEGETALES DE MATICO

GRIMAULT Y Cia FARMACEUTICOS EN PARIS

Nuevo tratamiento preparado con la hoja del MATICO, árbol del Perú, para la curacion rápida é infalible de la gonorrea, sin temor alguno de estrechez del canal ó de la inflamacion de los intestinos. Los célebres doctores CAZENAVE, RICORD y PUCHE de Paris han renunciado al empleo de cualquier otro tratamiento. La Inyeccion se emplea al principio del flujo; las Cápsulas en todos los casos crónicos ó inveterados, que han resistido á las preparaciones de copaiba, de cubeba y á las inyecciones de base metálica.

Depósitos en Buenos-Ayres: Demarchi y hermanos.

JARABE TONI-REGENERADOR DE QUINA Y DE HIERRO

DE GRIMAULT Y Cia EN PARIS
Farmaceuticos de S.A.I. el Principe NAPOLEON

Este nuevo medicamento que se presenta bajo una forma limpida y agradable y un sabor delicioso, reune la asociacion de dos medicamentos que los médicos deseaban hace mucho tiempo y que los esfuerzos de los químicos y los farmacéuticos mas distinguidos no habian podido combinar sin descomposicion, á saber, la quina, que es el medicamento tónico por escelencia y el hierro, que es el elemento principal de nuestra sangre.

Hace apenas un año que este producto ha aparecido y ya ha reemplazado en todos los hospitales, en la córte imperial de Francia, todos los antiguos medicamentos ferruginosos conocidos. El Jarabe toniregenerador se emplea en efecto con el mejor éxito en todos los casos en que es necesario reconstituir el cuerpo y devolver á la sangre sus principios alterados ó perdidos.

Los pálidos colores en las jóvenes anémicas y delicadas cuyo desarollo y constitucion se forman con lentitud, desaparecen rápidamente bajo la influencia de esta escelente preparacion. — La *supresion ó la irregularidad de la menstruacion*, los *dolores de estómago, pérdida de apetito, digestiones lentas ó penosas*, el *linfatismo*, el *empobrecimiento de la sangre*, las *escrófulas*, las *convalecencias de las fiebres graves ó perniciosas* curan prontamente con el *Jarabe de quina ferruginoso.*

El prospecto contiene los testimonios de varios miembros de *la Academia de medicina de Paris* que prueban que este medicamento es el conservador por escelencia de la salud, el reconstitutivo de la economia humana y que es indispensable para las personas que residen en los paises cálidos como preservativo de las epidemias.

Depósitos en Buénos-Ayres: Demarchi y hermanos: Toledo y Moine.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA

GRIMAULT Y Cia FARMACEUTICOS EN PARIS

La Pepsina es un descubrimiento feliz del Doctor Corvisart, médico de S. M. el emperador Napoléon III; asi que, el nombre y la autoridad de su inventor la recomiendan á todos los médicos; ella posee la propiedad de hacer digerir los alimentos, sin ninguna fatiga para el estómago ni los intestinos: bajo su influencia, las *malas digestiones*, las *nauseas*, *pituitas*, *eruptos de gases*, *inflamaciones del estómago y de los intestinos*, cesan casi por encanto. Las *gastritis y gastralgias* mas rebeldes se modifican rápidamente, y las jaquecas y dolores de cabeza, procedentes de malas digestiones, desaparecen al momento.

Las Señoras tendrán la mayor satisfaccion al saber que con este delicioso licor los vómitos á los cuales estan espuestas al principio de cada preñez desaparecen prontamente, y los ancianos y convalecientes encontrarán en él el elemento reparador de su estómago y la conservacion du su vida y de su salud.

Depósitos en Buénos-Ayres: Demarchi y hermanos

PILULES DEHAUT

PILDORAS DEHAUT.—Esta nueva combinacion fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. — Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le covengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada, por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstaculo, y cuando el mal exije, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado á suspenderlo antes de concluirlo. — Estas ventajas son tanto mas preciosas, cuanto que se trata de enfermedades sérias, como *tumores*, *obstrucciones*, afecciones *cutáneas*, *catarros*, y muchas otras reputadas incurables, per que ceden a una purgacion regular y reiterada por largo tiempo. Vease la *Instruccion* muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del Doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y America. Cajas de 20 rs y de 10 rs.

CAJA DE AHORROS.

BANCO MAUA y Ca.

103—CANGALLO—103

Las inmensas ventajas de las cuentas corrientes, se sienten y oprecian ya tan generalmente en los dos emporio del Comercio del Rio de la Plata, Montevideo y Buenos Aires, que son muy pocos los comerciantes que dejen de tenerlas, en el Banco con quien mas simpatizan.

Las clases trabajadoras entre tanto, que en Montevideo encuentran un asilo seguro y provechoso, en el Banco Mauá y Ca., á sus economias y sobrantes, elevándose las cantidades depositadas por ellas, en aquella importantisima institucion de crédito á un guarismo absoluto, que todos los dias aumenta, no gozan todavia de la misma facilidad en esta Capital que contiene un gran número de artistas, oberos, dependientes, sirvientes y finalmente trabajad ores de ambos sexos y de todas condiciones, á quienes no hay duda que conviene guardar sus economias y sobrantes de su salario, depositándolos á interés, en (vez astar en pura pérdida esas pequeñas sumas en el juego inmoral de las loterias ó en frioleras) y consiguiente de aquel modo tener «una reserva» á que recurrir en la enfermedad, la vez ó en la hora de la necesidad.

El Banco Mauá y Ca., de esta ciudad imitando el ejemplo de su matrix, se presta á ofrecer aqui la misma facilidad y en los mismos términos en que alli se acoje esa clase de operaciones. Abrian pues, una oficina esclusivamente decidida á recibir los pequeños ahorros, todos los dias útiles de las 9 de la mañana á las 3 de la tarde, y en los domingos desde las 10 hasta las 12 del dia. Empezará á funcionar esta oficina desde el 1.° de Octubre próximo.

El Banco entrega una cuaderneta, donde escriturará el movimiento de entrada y salida de cada depositante, siendo permitido á cada uno retirar su depósito, en todo ó en parte, en cualquier momento que le convenga, con los intereses hasta ese dia, en caso de retirar el todo

El Banco Mauá y Ca., ya bien conocido en todas las plazas donde funciona, por los beneficios que resultan de su marcha, siempre regulada por el dictámen de los principios mas sanos y tendentes á derramar el Bien estar general, tiene una conviccion intima que con este acto presta un nuevo é importante servicio á Buenos Aires y las á pueblos circunvecinos.

Buenos Aires, 15 de Setiembre de 1864.

P. P. Mauá & Ca.
William Leslie

CONDICIONES

1.° El Banco recibe á interés cualquier cantidad desde **veinticinco pesos moneda corriente ó un pata con** para arriba.
2.° El interés será el de **seis** por ciento al año y su acumulacion al fin de cada semestre.
3.° El depositador podrá retirar su dinero en todo ó en parte siempre que le convenga.
4.° Luego que la suma depositada excepa á **veinticinco mil pesos moneda corriente ó un mil patacones** quedará sujeta á las reglas establecidas para las cuentas corrientes si asi le conviene al depositante.
5.° En el caso de pérdida, esta cartilla dodrá ser sustituida por otra precediendo anuncio en los diarios dose **doce pesos moneda corriente ó cuatro reales fuertes** por la sustitucion.

N.B. Para servicio el Banco estará abierto todos los dias útiles de la 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde las 10 hasta las 12.

INDUSTRIA NACIONAL.

UTILIDAD ECONOMIA.

AGUA PRAT.

45—CALLE DE LA ESMERALDA--45
BUENOS AIRES.

UNICA PRIVILEJIADA POR EL SUPERIOR GOBIERNO

Para sacar las manchas de toda clase de géneros de lana, seda, algodon, guantes de cabritilla, sombreros de felpa etc. sin alterar los tejidos, ni los colores por mas delicados y finos que ellos sean.

Esta agua que ha obtenido una grande aceptacion de todas las personas que han hecho uso de ella, se recomienda por estas cuatro principales calidades: *Eficacidad, prontitud, olor inofensivo é inalterabilidad.*

Todo el que tenga hecho uso de esta agua, habrá reconocido que á los cinco minutos haberse servido de ella, no queda en los géneros rastro de mancha, ni humedad, ni mal olor ninguno, diferenciándose notablemente de los jabones empleados con el mismo fin, cuyo uso requiere que la ropa sea lavada varias veces y puesta á secar, lo que es una gran pérdida de tiempo, sin hablar de otros inconvenientes; tampoco pueden entrar en linea de comparacion con esta agua otros liquidos de sacar manchas que dejan un mal olor persistente en los géneros mucho tiempo despues de limpiados.

Precios de venta.

El frasco	pesos 10	m|c.
La docena de frascos	id 80	id
La gruesa idem	id 900	id

Se dará tambien en comision á los precios indicados á todos los señores merceros peluqueros, drogistas, boticarios etc. establecidos en esta plaza, que quieran tener depósitos de esta agua.

Para evitar falsificacion--Se avisa al público en general que los frascos de Agua Prat lejitima deberan traer las siguientes garantias.

La firma del inventor en la etiqueta de cada frasco---La misma firma en la instruccion que acompaña á cada frasco --La inscripcion *Agua Prat*, Buenos-Aires, incrustada en el frasco, La inscripcion *Agua Prát*, Privilegio, Buenos Aires en la cápula.

FÁBRICA Y DEPOSITO CENTAL
45---CALLE DE LA ESMERALDA---45

Buenos Aires.

Depósitos generales.—Montevideo, drogueria de D Augusto Las Cazes, calle del Sarandí núm. 164. Rio Jarieiro, drogueria de D. E. J. Janwrot, rua da Quitanda núm. 41. Rosario peluqueria de D. Juan Sabathié, calle de Córdoba núm. 92,

A. Prat

LA NACIONAL

Compañia General Española de Seguros Mutuos sabre la vida.

Gran caja de ahorros sobre titulo del 3 p% diferido para la creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas vitalicias.

AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 21 DE DICIEMBRE 1859.

Fianza administrativa:

1.000,000 de titulos del 3 por ciento.

DEPOSITADOS EN LAS CAJAS DEL ESTADO.

Delegado régio—Sr. D. Bernardo Torroga—Diputado á Cortes.

DOMICILIO,	BANQUEROS,
Direccion General—MADRID, Prado 19.	En MADRID—El Banco de España.
Inspector de Distrito—BUENOS AIRES, Suipacha 150.	En BUENOS AIRES—D. J. M. de Torres

DIRECTOR GENERAL.

Ilmo. Sr. D. José ort y laur.

INSPECTOR DE DISTRICTO DEL RIO DE LA PLATA,

Dr. D. José M. de Torres.

Sub-Inspector del mismo—D. Francisco Garcés de Marcilla.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 30 DE SETIENBRE,

SUSCRICIONES,	CAPITAL SUSCRITO
Núm. 15,000	Ron. 90,000,000

OBJETO DEL SEGURO.

Los segros en LA NACIONAL tienen por base la herencia mutua y el interés compuesto cuya fuerza productiva de ningun modo se puede demostrar mejor que exponiendo estas tablas basadas sobre tipos práticos.

UNA IMPOSICION ERANAUDE 100 AL 0 ...:

		20 p.	Al 25 p.%	Al 30
Al cabo de	5 años	8,930	10,259	11,756
« «	10 «	31,150	41,566	55,405
« «	15 «	86,442	137,108	217,472
« «	20 «	224,025	428,679	819,215
« «	25 «	566,377	1.318,486	3.222,444

Clases de seguros.

Las suscriciones se dividen en cuatro clases diferentes entre las cuales puede el suscritor elegir la que mas convenga á sus deseos.

1.ª Clase—Perdiendo el capital y beneficios por muerte del asegurado, con facultad de liquidar cada cinco años.

2.ª Clases—No perdiendo el capital, y solo si los beneficios en caso de muerte del asegurado, con facultad de liquidar cada cinco años.

3.ª Clase—Perdiendo el capital y beneficio en caso de muerte del asegurado, con facultad de liquidar todos los años: despues de los primeros cinco.

4.ª Clase—Sin perder el capital ni los beneficios por muerte del asegurado ni por ningun otro motivo con facultad de liquidar todos los años despues de trascurrido el primer quinquenio.

Inversion de los fondos sociales.

Los asegurados forman entre si una vasta asociacion durante su empeño social, La Direccion invierte sus ahorros en titulos del 3 p% español; asi como los intereses que semestralmente producen, y los deposita en el Banco de España hasta las épocas de liquidacion en las que distribuye entre los asegurados que viven los capitales impuestos y sus respectivos intereses.

Las oficinas de la inspeccion, Suipacha 150 altos, están abiertos para el servicio desde las de la mañana hasta las 5 de la tarde, ocúrrase á ellas para esplicaciones y prospectos.

PRIMERAS MEDALLAS EN LAS ESPOSICIONES

POR LA SUPERIORIDAD DE SUS PERFUMERIAS

1839-1844 1855 1849

PERFUMERIA MONPELAS

PARIS 21, Boulevard Poissonnière PARIS
ANTERIORMENTE RUE SAINT-MARTIN

ESTRACTO DEL INFORME DEL JURADO INTERNACIONAL.

(Esposicion Universal de 1855.)

Hemos reconocido una gran superioridad en los productos, tanto de perfumeria como en los jabones de tocador de la Casa Monpelas. El Jurado internacional, tomando en consideracion los progresos hechos por este fabricante; por el gran número de obreros que emplea constantemente, y por el desarrollo que ha dado á la venta de sus productos, le ha concedido la medalla de 1ª clase; es la mayor recompensa acordada á esta industria.

La Casa de Perfumeria MONPELAS, cuyos productos se venden en el orbe entero, debe su éxito siempre creciente á la excelencia de su fabricacion y al empleo de materias todas de primera eleccion. Los fundadores propietarios de esta importante casa no han perdonado jamas sacrificio alguno con tal de satisfacer á su numerosa clientela, de donde proviene la superioridad de sus productos, proclamada por los eminentes jurados que en 1844, 1849 y 1855 le han conferido las mas altas distinciones concedidas á la Perfumeria. La falsificacion, envidiosa de todo triunfo como de toda superioridad, debia tratar de dañar á la CASA MONPELAS, asi es que los falsificadores han espedido á varios mercados de la América del Sur mercancias revestidas de la marca de esta casa, principalmente de Hamburgo y Francfort.— Pocas son las advertencias que haremos á nuestra clientela para precaverla contra estos manejos desleales de que está dando razon un proceso.— M. MONPELAS recomienda á los honorables importadores de sus productos que se muestren muy rígidos y exijan todas las garantias del orígen y procedencia de la Perfumeria presentada como salida de sus fábricas.

Privilegiado en Francia. Privilegiado en los paises estranjeros.

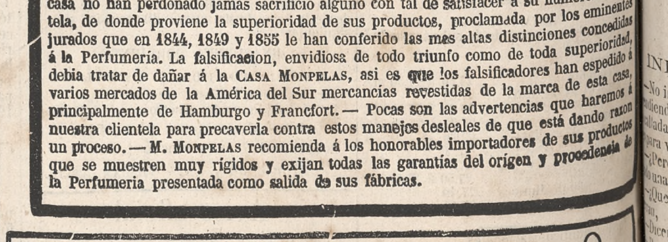

Bte BOURGOISE Y Cia

NUEVO SISTEMA DE FILTROS PARA LAS AGUAS

Aparatos para filtrar instantánea mente las aguas, lo mismo en las mas modestas que en las mayores proporciones, etc.

Los señores B. BOURGOISE y Ca, inventores de este nuevo sistema, han resuelto por fin el problema cuya proposicion era: Filtracion perfecta é instantánea por medio de aparatos sencillos, ligeros, de precio módico y sobre todo de trasporte fácil y sin riesgo de romperse en su esportacion.

Dirigir-se para toda clase de informes á MM. B. BOURGOISE y Ca, rue de Lancry, 56, en Paris, ó á los Comisionistas de la plaza.

UNICO ABASTECEDOR DE LOS HOSPITALES DE PARIS

ACEITE de HIGADO de BACALAO de DEROCQUE PARIS 55, Bd de Sébastopol (R.D.)

La calidad superior de este Aceite, esencialmente estraido de hígados frescos y escogidos, atendida la situacion escepcional de las pesquerías de la Casa DEROCQUE, justifica plenamente la preferencia que la Academia de Medicina de Paris concede á este producto, empleado exclusivamente en el dia en todos los hospitales de Paris. Depositarios en Buénos-Ayres, A. DEMARCHI Y HERMANOS, calle de la Defensa, frente á Sto-Domingo.